

The background image is a photograph of a disaster scene, likely after an earthquake, with rubble and damaged buildings. In the foreground, several rescue workers wearing helmets and carrying equipment are walking through the debris. The entire image has a strong orange tint. The text is overlaid on the left side of the image.

El impacto de la DANA sobre el sector audiovisual valenciano: diagnóstico integral, necesidades prioritarias y estrategias de recuperación y prevención



Estudio dirigido por

Pau Rausell

[ECONCULT. Departament d'Economía Aplicada]

Equipo de investigación

Amparo Oliver

[ARMAQoL. Departament: Metodologia de les Ciències del Comportament]

Francesc Felipe

[ECONCULT. Departament d'Economía Aplicada]

Sylvia Giorgéva

[ARMAQoL. Departament: Psicologia Evolutiva i de l'Educació]

*Agradecemos la contribución de **Marcia Jadue** del Observatori Cultural de la Universitat de València*

Septiembre de 2026. Versión 2. *Revisado por AVAV.*

Informe Encargado por: *Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual*



Agradecimientos:

Este estudio no habría sido posible sin la colaboración y la generosidad de las personas y entidades que han contribuido a sus distintas fases de investigación y contraste. El equipo investigador desea expresar, en primer lugar, su agradecimiento a las **26 personas profesionales del sector audiovisual valenciano que participaron en la encuesta**, aportando información sobre su situación profesional y sobre los impactos económicos, laborales, emocionales y psicosociales derivados de la DANA.

Asimismo, agradecemos la participación de las **6 personas que contribuyeron a la fase cualitativa del estudio**. Sus experiencias y testimonios han resultado fundamentales para comprender dimensiones del impacto que difícilmente pueden ser captadas únicamente mediante indicadores cuantitativos. Nuestro agradecimiento se extiende igualmente a las **más de 60 personas profesionales del sector audiovisual valenciano que participaron en la Jornada de Reactivación, Refuerzo y Prevención del Audiovisual Valenciano 2026 (AVAV Reactiva)**, celebrada el 2 de julio de 2026 en el Espai d'Art Contemporani El Castell de Riba-roja de Túria. Sus aportaciones en las mesas de trabajo y sesiones formativas constituyeron un espacio fundamental de contraste, deliberación colectiva y formulación de propuestas para este informe.

Queremos agradecer especialmente al Ministerio de Cultura y al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) por su apoyo y colaboración para hacer posible este estudio. Y, de manera muy especial, queremos recordar a Ignasi Camós, director del ICAA, cuyo apoyo fue fundamental para conseguir la financiación que hizo posible este proyecto.

Nuestro agradecimiento también a **Robert Raga Gadea, Gloria March, Sandra Mora, Pau Guillem, Teresa Cebrián, Inmaculada Trull, Chus Piqueras, Pau Rausell, Amparo Oliver, José Jaime Linares, Armando Romero, Sara González, Nayra Petrini, Alfred Costa, Ana Camacho, Luis Gosálbez, Patricia Motilla, Yessica Díaz, Elba Torres, Pilar del Pueblo López, Sylvia Georgieva, Yuri Aguilar, Ester Alba, Esteve Riambau, Concha Soler, Francesc Felipe, Javier Mosqueda, Fátima Arioui, Jesús Villar y Antonio Martí** que intervinieron en las distintas sesiones, mesas de trabajo, actividades formativas y casos de estudio de la jornada. Asimismo, queremos reconocer especialmente el trabajo del equipo técnico de la Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual, y en particular de Irene Belert, por su apoyo continuado en la coordinación, gestión y desarrollo del estudio. Del mismo modo, agradecemos a Sonia Ariza su labor en la organización y coordinación de la jornada AVAV Reactiva celebrada en Riba-roja de Túria.

Declaración de responsabilidad:

Las opiniones, interpretaciones y conclusiones expresadas en este informe son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la posición institucional de la Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual. La Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en este documento

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	6
PARTE I. DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO	8
1. Antecedentes del sector audiovisual de la Comunitat Valenciana antes de la DANA (octubre 2024).....	8
1.1. Marco general y evolución reciente.....	8
1.2. Estructura empresarial y dimensión media	9
1.3. Especialización territorial.....	10
1.4. Subsectores y dinámica comparada.....	11
1.5. Marco institucional y financiación pública.....	11
1.6. Limitaciones estructurales previas a la DANA.....	15
2. Los efectos de la DANA sobre el sector audiovisual valenciano.....	16
2.1. Introducción.....	16
2.2. Tipología de daños en el sector audiovisual.....	18
2.3. Impacto territorial por municipios y concentración empresarial (CNAE 59–60).....	20
3. Impactos a corto plazo (octubre–diciembre 2024).....	23
3.1. Sector 60: Actividades de programación y emisión de radio y televisión.....	24
3.2. Sector 59: Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	26
4. El impacto comparado: el audiovisual en el conjunto de los sectores culturales y creativos afectados	28
4.1. Metodología de estimación del impacto directo.....	28
4.2. Resultados comparados.....	29
4.3. Lectura e implicaciones	30
5. Impactos a medio plazo (2025–2026).....	31
5.1. Evolución 2025–2026 en perspectiva provincial y comparación nacional (septiembre 2024 – junio 2026).....	31
6. Impactos psicosociales, emocionales y organizativos.....	41
6.1. Descripción de los participantes.....	43
6.2. Instrumentos y técnicas de medida.....	43
6.3. Hallazgos cuantitativos.....	45
6.4. Hallazgos cualitativos.....	49
6.5. A modo de conclusiones	58
PARTE II. NECESIDADES PRIORITARIAS Y RESPUESTA INSTITUCIONAL.....	61

7. La respuesta institucional a la DANA: balance crítico	62
7.1. Las líneas de ayuda desplegadas: lo que funcionó y lo que no	62
7.2. La distribución efectiva de las ayudas directas: análisis de las resoluciones del Decreto 197/2024	62
7.3. Seguros, Consorcio de Compensación e indemnizaciones: las brechas de cobertura.....	66
7.4. Las oportunidades no aprovechadas: fiscalidad diferenciada y plan de choque vía Corporación	66
7.5. La incertidumbre institucional: el IVC, el modelo de 2023 truncado y la espera del plan estratégico	67
8. Necesidades prioritarias del sector: síntesis del diagnóstico	68
8.1. Necesidades materiales y de reposición del capital productivo	68
8.2. Necesidades de tesorería, actividad y cartera de proyectos	68
8.3. Necesidades de apoyo psicosocial y sostenimiento del capital humano.....	68
8.4. Necesidades sistémicas: confianza, visibilidad y articulación sectorial	69
PARTE III. PROPUESTAS DE RECONSTRUCCIÓN.....	70
9. Estrategias de recuperación y reconstrucción del ecosistema audiovisual	71
9.1. Marco general: de la reposición a la reconstrucción transformadora	71
9.2. Medidas de choque: cerrar el pasivo pendiente de la catástrofe.....	71
9.3. La demanda pública como palanca: la Corporación y la compra pública audiovisual.....	71
9.4. Incentivos fiscales y atracción de rodajes a las zonas afectadas.....	72
9.5. Reconstrucción de la confianza y proyección exterior.....	72
9.6. Consolidación empresarial y gobernanza sectorial: contra la fragmentación	73
9.7. Recuperación del capital humano: salud mental, protocolos y retención del talento	73
10. Prevención y resiliencia ante futuras catástrofes.....	74
10.1. Protocolos de emergencia y continuidad de la actividad	74
10.2. Aseguramiento del capital productivo: esquemas colectivos y cobertura del lucro cesante.....	74
10.3. Un sistema de información sectorial permanente	74
10.4. El reconocimiento institucional del sector audiovisual	75
11. Conclusiones y hoja de ruta.....	75
11.1. Matriz de síntesis: problema, evidencia, propuesta, actor y horizonte.....	75
11.2. La articulación con el Plan Estratégico del Audiovisual Valenciano 2026–2030	78
11.3. Conclusiones generales desde una lectura colectiva.....	79

RESUMEN EJECUTIVO

El sector audiovisual de la Comunitat Valenciana llegó a octubre de 2024 en una fase de consolidación relativa tras superar la crisis de 2008, el cierre de RTVV y la pandemia: 801 empresas (cerca del 8 % del total nacional) y un peso en facturación de apenas el 1 %, una divergencia que ya anunciaba un tejido numeroso pero de baja capitalización, atomizado y muy dependiente de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació—À Punt como agente tractor. Sobre esa base estructuralmente frágil impactó la DANA.

El diagnóstico cuantitativo muestra un daño directo medible en toda su magnitud. En los municipios afectados, los CNAE 59 y 60 (producción audiovisual y radiotelevisión) suman 141 empresas y 545 trabajadores expuestos, con 13,9 millones de euros en activos dañados y más de 700.000 euros de facturación perdida solo en el trimestre octubre-diciembre de 2024. Comparado con el resto de sectores culturales y creativos afectados —excluidas las artes gráficas—, el audiovisual concentra el 21,7 % de las empresas y el 25,8 % de los trabajadores, pero el 37,8 % de la facturación perdida: su organización por proyectos hace que cada semana de parálisis cueste proporcionalmente más que en otros ámbitos culturales.

A medio plazo (septiembre 2024-junio 2026), los datos de afiliación muestran una recuperación real pero desigual. El empleo total del sector en la Comunitat Valenciana crece un 26,9 %, apoyado sobre todo en el autoempleo (autónomos +42,7 %) más que en la consolidación empresarial (empresas +4,5 %, menos de la mitad del ritmo nacional). La recuperación es además territorialmente asimétrica: la provincia de Valencia se estanca (empresas -0,4 %) mientras Alicante crece con fuerza, elevando su peso en el empleo asalariado autonómico del 22,8 % al 34,1 % en detrimento de Valencia (del 71 % al 59 %).

El impacto no fue solo económico. El trabajo de campo cualitativo y cuantitativo documenta un deterioro psicosocial significativo entre los profesionales afectados —incertidumbre prolongada, desgaste emocional, satisfacción laboral en mínimos—, con efectos directos sobre la capacidad de sostener proyectos y decisiones profesionales, y que se retroalimenta con el daño económico.

La respuesta institucional, evaluada en la Parte II, fue administrativamente ágil pero insuficiente. El Decreto 197/2024 y sus resoluciones movilizaron ayudas directas identificables por unos 5,4 millones de euros para el conjunto de los sectores culturales —en torno al 10 % del daño estimado—, con una cobertura aún menor para el audiovisual específicamente (~5 %) y sin instrumento alguno para el lucro cesante, el componente principal de la pérdida. El Gobierno regional se limitó en la práctica a la compensación económica; el Gobierno central concentró su intervención en la exhibición (salas, librerías), aunque su línea de ayudas a asociaciones profesionales tuvo un efecto estructurante desproporcionado a su cuantía, al reforzar la interlocución sectorial unificada. Persisten además brechas de aseguramiento (infraseguro, exclusión del lucro cesante) y oportunidades no aprovechadas, como un régimen fiscal diferenciado o un plan de choque vía contratación de la Corporación.

De ese diagnóstico se derivan las necesidades prioritarias (capítulo 8): reposición de capital productivo, tesorería y cartera de proyectos, apoyo psicosocial y retención de talento, y necesidades sistémicas de confiabilidad, visibilidad y articulación sectorial. La Parte III traduce estas necesidades en una hoja de ruta: medidas de choque para cerrar el pasivo administrativo pendiente; activación de la demanda pública —

especialmente de À Punt— como palanca de reactivación; incentivos fiscales y atracción de rodajes; reconstrucción deliberada de la confiabilidad exterior; consolidación empresarial y gobernanza sectorial; recuperación del capital humano; y, de cara al futuro, protocolos de emergencia, aseguramiento colectivo y un observatorio sectorial permanente, todo ello articulado con el Plan Estratégico del Audiovisual Valenciano 2026-2030.

La conclusión de conjunto es que la DANA afectó de manera traumática a un sector cuya vulnerabilidad estructural preexistía, que la respuesta pública fue rápida pero parcial, que el sector se ha reconfigurado hacia una mayor fragilización y un desplazamiento hacia Alicante, y que À Punt no ha ejercido todavía la función de palanca ágil que podría ejercer. La tarea pendiente ya no es de diagnóstico, sino de escala, coordinación y decisión.

PARTE I. DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO

1. Antecedentes del sector audiovisual de la Comunitat Valenciana antes de la DANA (octubre 2024)

1.1. Marco general y evolución reciente

El sector audiovisual de la Comunitat Valenciana ha experimentado, en interacción constante con el conjunto del sistema comunicativo valenciano (televisiones locales, radio, prensa, publicidad y comunicación institucional), en las dos últimas décadas una trayectoria marcada por ciclos de expansión, contracción y reconfiguración estructural. Antes del impacto de la DANA en octubre de 2024, el sector se encontraba en una fase de consolidación relativa tras haber superado tres perturbaciones de elevada intensidad: la crisis financiera iniciada en 2008, el cierre de Radiotelevisión Valenciana (RTVV) en 2013 y la pandemia de COVID-19 iniciada en 2020.

Según los informes del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) y datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019 el sector audiovisual valenciano estaba integrado por 780 empresas, lo que representaba aproximadamente el 7,8 % del total nacional. No obstante, esta cifra todavía era inferior a la existente antes de la crisis de 2008, lo que evidenciaba una recuperación incompleta en términos estructurales.

Desde el punto de vista del empleo, la caída tras el cierre de RTVV fue especialmente intensa. Entre 2008 y 2015 el empleo del sector se redujo de forma drástica, llegando a situarse un 83,9 % por debajo del nivel inicial en el momento más bajo del ciclo. A partir de 2016 se produjo una recuperación progresiva, alcanzando en 2019 un total de 5.099 personas ocupadas, cifra que seguía siendo aproximadamente un 25 % inferior a la registrada antes de la crisis.

Tabla 1. Principales magnitudes del sector audiovisual valenciano (2019–2024)

Indicador	Comunitat Valenciana	Peso sobre España
Número de empresas (2024)	801	7,8%-8 %
Empleo (2019)	5.099 ocupados	6,4 % aprox.
Participación en cifra de negocio nacional (2018)	—	≈ 1 %

Fuente: IVIE (2019, 2023); INE (DIRCE, EPA); SABI (Bureau van Dijk).

La divergencia entre el peso empresarial (≈8 %) y el peso en facturación (≈1 %) constituye uno de los rasgos estructurales más relevantes del sector valenciano en el contexto nacional.

La evolución del audiovisual no puede entenderse de forma aislada respecto de otros sectores de la comunicación. El sistema comunicativo valenciano integra operadores públicos y privados en los ámbitos audiovisual, radiofónico, periodístico, publicitario y digital, configurando una estructura interdependiente tanto desde el punto de vista económico como profesional.

La investigación académica reciente sobre comunicación pública en la Comunitat Valenciana identifica un ecosistema compuesto por una red de televisiones locales (mayoritariamente de titularidad municipal o

concesional), emisoras de radio públicas y privadas, medios digitales de proximidad y agencias de publicidad de pequeña y mediana dimensión. El debilitamiento o fortalecimiento de uno de estos nodos —especialmente la radiotelevisión pública autonómica— genera efectos de arrastre sobre el conjunto del sistema en términos de empleo, contratación de servicios y producción de contenidos (Consell Valencià de Cultura, 2023; Generalitat Valenciana, 2024).

Tabla 2. Sistema comunicativo valenciano: estructura sintética previa a la DANA (2023–2024)

Segmento	Nº aproximado de operadores	Rasgos estructurales	Dependencia de financiación pública
Radiotelevisión pública autonómica	1 (CVMC–À Punt)	Operador tractor, elevada externalización de producción	Alta (transferencias autonómicas)
Televisiones locales	≈ 30–40 licencias activas	Estructuras reducidas, implantación territorial	Media–alta (publicidad institucional y convenios municipales)
Radio (pública y privada)	> 100 emisoras (redes y locales)	Alta fragmentación y competencia con plataformas digitales	Media
Prensa y medios digitales	Decenas de cabeceras y nativos digitales	Mercado publicitario limitado y atomizado	Media
Publicidad y comunicación	Centenares de agencias y profesionales autónomos	Predominio de microempresas	Baja–media (indirecta vía campañas institucionales)

Fuente: elaboración propia a partir de estudios sectoriales sobre comunicación pública valenciana (2023–2024).

1.2. Estructura empresarial y dimensión media

Uno de los rasgos distintivos del audiovisual valenciano antes de la DANA era su elevada atomización. Más del 50 % de las empresas del sector carecían de asalariados, configurando un tejido compuesto mayoritariamente por microempresas, autónomos y estructuras vinculadas a proyectos específicos.

Los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) muestran que, en determinados ejercicios, las empresas sin asalariados representaban más del 80 % del total del sector en la Comunitat Valenciana. Este patrón, si bien presente en el conjunto del sector audiovisual español, adquiere en el caso valenciano una intensidad particularmente elevada y persistente.

Tabla 3. Estructura empresarial del sector audiovisual valenciano

Categoría	Número aproximado	% sobre total
Total empresas	749–777 (según ejercicio)	100 %
Empresas sin asalariados	> 450	> 60 % (en algunos años > 80 %)
Empresas con asalariados	Minoría significativa	< 40 %

Fuente: INE (DIRCE); elaboración propia.

Este modelo empresarial presenta ventajas en términos de flexibilidad organizativa y capacidad de adaptación a cambios de mercado. Sin embargo, limita la acumulación de capital, la inversión en tecnología y la posibilidad de asumir proyectos de gran escala sin alianzas externas.

El patrón de atomización descrito para el audiovisual se reproduce en buena medida en otros segmentos del sistema comunicativo valenciano. Las televisiones locales —entre 30 y 40 operadores con licencia activa— operan con presupuestos limitados y estructuras organizativas reducidas. La evidencia empírica indica que una parte significativa de sus ingresos procede de publicidad institucional y convenios municipales, lo que incrementa su vulnerabilidad ante ajustes presupuestarios (Consell Valencià de Cultura, 2023).

El sector publicitario y de comunicación comercial presenta igualmente una elevada fragmentación, con predominio de pequeñas agencias y profesionales autónomos. Esta estructura empresarial condiciona la capacidad de inversión en innovación tecnológica y digitalización avanzada, así como la generación de economías de escala.

1.3. Especialización territorial

La distribución geográfica del sector audiovisual valenciano presenta una concentración clara en las áreas metropolitanas de Valencia y Alicante.

- **Valencia capital y área metropolitana:** núcleo empresarial y creativo, con presencia de productoras, estudios de animación, empresas de postproducción, medios digitales y agencias de comunicación. La localización de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación (À Punt) refuerza esta centralidad.
- **Alicante:** polo infraestructural estratégico vinculado a Ciudad de la Luz, con capacidad para atraer rodajes nacionales e internacionales.
- **Castellón:** menor densidad empresarial, con mayor peso relativo de actividades de exhibición, medios locales y festivales.

La reactivación de Ciudad de la Luz tras la resolución de las restricciones europeas permitió recuperar una infraestructura singular en el contexto español. No obstante, parte del valor añadido generado por producciones rodadas en territorio valenciano se imputaba contablemente a otras comunidades autónomas debido a la localización de las sedes sociales de las productoras matrices.

1.3.1. Reactivación de Ciudad de la Luz y su impacto estructural

La reactivación de Ciudad de la Luz constituye uno de los hitos más relevantes del periodo previo a la DANA. Tras su cierre en 2012 como consecuencia de la decisión de la Comisión Europea relativa a ayudas de Estado, el complejo permaneció inactivo durante casi una década. La recuperación de la plena capacidad operativa a partir de 2022 permitió reincorporar al ecosistema valenciano una infraestructura singular en el contexto español.

Ciudad de la Luz dispone de varios platós de gran formato, un tanque de agua de dimensiones excepcionales para rodajes acuáticos y zonas de producción técnica próximas al aeropuerto internacional de Alicante-Elche. Estas características la sitúan en condiciones de competir con otros polos de rodaje nacionales, especialmente en producciones de media y gran escala.

Desde el punto de vista económico, la reactivación tuvo tres efectos principales antes de octubre de 2024: (i) recuperación de la capacidad de atracción en ayudas a rodajes internacionales en un contexto nacional favorable por el incremento de incentivos fiscales; (ii) incremento del gasto territorial inducido en servicios

técnicos, alojamiento y logística; y (iii) refuerzo de la visibilidad internacional de la Comunitat Valenciana como destino audiovisual.

No obstante, una parte significativa de las producciones que utilizan las instalaciones pertenecen a empresas con sede social fuera de la Comunitat Valenciana, lo que limita la captación territorial del valor añadido.

1.4. Subsectores y dinámica comparada

El sector audiovisual valenciano mostraba antes de la DANA una estructura diversificada:

- **Producción cinematográfica y televisiva:** predominio de pequeñas productoras, creciente vinculación a plataformas digitales.
- **Animación y efectos visuales (VFX):** subsector en expansión a nivel nacional tras la pandemia. La Comunitat Valenciana representaba en torno al 7 % del empleo nacional en animación.
- **Videojuegos:** presencia creciente de estudios independientes y startups, aunque sin masa crítica equiparable a Madrid o Cataluña.
- **Publicidad y servicios audiovisuales:** elevada fragmentación y fuerte competencia en mercados locales.

A nivel nacional, el periodo 2021–2024 estuvo marcado por la expansión derivada del Plan España, Hub Audiovisual de Europa y el incremento de incentivos fiscales a la producción audiovisual. España consolidó su posición como destino competitivo para rodajes internacionales, duplicando la inversión extranjera en 2021 respecto a los niveles previos.

En este contexto expansivo, la Comunitat Valenciana mantuvo su peso relativo en número de empresas, pero no alteró de forma sustancial su posición en términos de facturación ni de dimensión empresarial media.

1.5. Marco institucional y financiación pública

El marco institucional previo a la DANA de octubre de 2024 estuvo marcado por la reactivación del servicio público de radiotelevisión, tensiones presupuestarias y la necesidad de reforzar la sostenibilidad del conjunto del sistema comunicativo valenciano.

1.5.1. Reactivación de À Punt como agente tractor

La puesta en marcha de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación (CVMC) y À Punt Mèdia consolidó nuevamente un operador público autonómico tras el cierre de RTVV. La literatura sectorial identifica a la radiotelevisión pública como el principal agente tractor del sistema comunicativo valenciano, no solo por su función cultural y lingüística, sino por su capacidad de generar demanda estable de producción externalizada (Carbonell Górriz, 2022; Generalitat Valenciana, 2024).

El análisis de la externalización de la producción en À Punt durante el periodo 2018–2022 muestra que la cadena ha apostado de manera clara por un modelo basado en la contratación de productoras externas, especialmente en el ámbito del entretenimiento. Buena parte de los magazines, concursos, talent shows, docu-realities e info-shows han sido producidos por empresas privadas en régimen de externalización o coproducción.

Desde el punto de vista territorial, las productoras beneficiarias se concentran mayoritariamente en la provincia de Valencia, donde se ubica el núcleo histórico del tejido audiovisual autonómico y la sede de la propia corporación. Empresas como Producciones Televisivas Mecomlys SL, Ilusionmedia TV SL, Lola Cinema SL, Homo Videns Producciones SL, The Fly Hunter SL, Crea Concepto Audiovisual SL o Nakamura Films SL han desarrollado contenidos para la cadena en distintos géneros, especialmente entretenimiento, divulgación cultural y ficción de proximidad (Carbonell Górriz, 2022).

En la provincia de Alicante, la presencia de productoras vinculadas a la animación y a determinados formatos documentales y de ficción es significativa, si bien el volumen de contratación asociado directamente a À Punt ha sido comparativamente inferior al registrado en Valencia capital y su área metropolitana. En Castellón, el impacto directo sobre productoras es más reducido, dada la menor densidad empresarial en el ámbito de la producción televisiva, concentrándose su papel en servicios técnicos y colaboraciones puntuales.

El estudio sobre externalización revela, asimismo, que aproximadamente una quinta parte de las producciones externalizadas en los primeros años de À Punt han contado con la participación de grandes grupos audiovisuales con sede fuera de la Comunitat Valenciana, como Mediapro, Secuoya, Cuarzo Producciones, Fremantle o Buendía Estudios, entre otros, en ocasiones mediante filiales domiciliadas en la Comunitat o en régimen de coproducción con empresas locales (Carbonell Górriz, 2022). En algunos casos, productoras vinculadas al grupo Mediapro han concentrado un porcentaje significativo del volumen total de minutos producidos para la cadena, especialmente en formatos de entretenimiento de larga duración.

Este esquema ha generado un doble efecto estructural. Por un lado, ha permitido reactivar de manera relativamente rápida la producción televisiva y ofrecer continuidad laboral a un conjunto de productoras valencianas, muchas de ellas de tamaño pequeño o mediano, que han encontrado en À Punt su principal cliente estable. Por otro lado, ha evidenciado las limitaciones competitivas de parte del tejido local para asumir en solitario grandes formatos de alto presupuesto, lo que ha favorecido la entrada o coproducción con grupos de ámbito estatal.

En términos sectoriales, el efecto tractor de À Punt se ha concentrado principalmente en:

- Productoras de entretenimiento y formatos televisivos seriados (magazines, concursos, docu-realities), caracterizadas por plantillas reducidas y alta dependencia de contratos públicos.
- Empresas de ficción de proximidad que han desarrollado series en valenciano o tv-movies, con estructuras empresariales de tamaño medio y experiencia previa en cine independiente.
- Estudios de animación y productoras de contenidos infantiles, que reclaman una mayor apuesta estratégica por parte de la cadena, especialmente en series de animación, dada la intensidad en empleo cualificado y duración de los proyectos.

Las características comunes de las productoras más impactadas por la política de externalización de À Punt son: (i) dimensión pequeña o mediana, con limitada capacidad financiera propia; (ii) elevada especialización en géneros concretos; (iii) dependencia significativa de contratos públicos; y (iv) creciente tendencia a la coproducción como mecanismo para aumentar presupuesto y competitividad en un entorno dominado por plataformas globales.

Desde una perspectiva sistémica, el presupuesto anual de À Punt —en torno a 83 millones de euros en 2023— y el elevado porcentaje destinado a producción externalizada convierten a la corporación en un nodo central de redistribución de recursos hacia el tejido audiovisual autonómico. En 2024 se registró un ajuste presupuestario cercano al 12 %, derivado de modificaciones en la imputación del IVA no deducible, con efectos potenciales sobre la capacidad de contratación externa y, por tanto, sobre la estabilidad de las productoras más dependientes del encargo público.

1.5.2. Publicidad institucional y sostenibilidad del sistema

El mercado publicitario valenciano presenta una dimensión limitada y fragmentada. Las televisiones locales y numerosos medios digitales de proximidad dependen en una proporción significativa de la publicidad institucional y de convenios con administraciones públicas, lo que incrementa su vulnerabilidad ante cambios en la política presupuestaria (Consell Valencià de Cultura, 2023).

En conjunto, antes de la DANA de octubre de 2024, el sistema comunicativo valenciano combinaba una radiotelevisión pública reactivada pero presupuestariamente contenida con una red extensa y estructuralmente frágil de medios locales y operadores privados de reducido tamaño.

1.5.3. Ayudas públicas a la producción audiovisual y cambio de orientación institucional en 2023

El tercer pilar del marco institucional previo a la DANA estuvo constituido por el sistema de ayudas públicas a la producción audiovisual, articulado fundamentalmente a través del Institut Valencià de Cultura (IVC) y de líneas específicas orientadas tanto al sostenimiento del tejido local como a la atracción de producciones de mayor escala. No obstante, la evolución de este instrumento no puede analizarse al margen del cambio de gobierno autonómico producido en 2023, que introdujo un contexto de incertidumbre sobre la continuidad y orientación estratégica de la política audiovisual.

En el ámbito ordinario, el IVC mantuvo convocatorias destinadas al desarrollo y producción de largometrajes, cortometrajes, documentales, animación y, en menor medida, series. Estas ayudas, estructuradas bajo criterios de concurrencia competitiva, estaban diseñadas principalmente para productoras valencianas de pequeña y mediana dimensión y cumplían una función estabilizadora del tejido creativo. Su cuantía, si bien relevante para la financiación de proyectos independientes, resultaba insuficiente para garantizar escalamiento empresarial sin recurrir a coproducciones o a la participación de televisiones públicas.

En paralelo, la línea estratégica aprobada en 2023 para impulsar un nuevo modelo económico del sector —basada en subvenciones vinculadas a un volumen mínimo de gasto en territorio valenciano— pretendía modificar el patrón tradicional de microproducción e incentivar proyectos de mayor presupuesto con capacidad de generar impacto económico inducido. Este instrumento, concebido con vocación plurianual, buscaba reforzar la posición de la Comunitat Valenciana en la competencia interterritorial por rodajes y coproducciones.

Sin embargo, el cambio de gobierno regional en 2023 introdujo una revisión de prioridades en materia de política audiovisual y comunicativa. La reforma de la normativa reguladora del servicio público de radiotelevisión autonómica y la redefinición del marco competencial de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación generaron incertidumbre sobre el papel futuro de À Punt como agente tractor del sector. La discusión pública en torno a la modificación de la ley de televisión autonómica y a la

reorganización interna de la corporación planteó escenarios de posible reducción de funciones, reorientación de contenidos o ajustes presupuestarios adicionales.

Desde el punto de vista económico, esta incertidumbre afectaba directamente al sistema de ayudas y al conjunto del ecosistema productivo por varias vías. En primer lugar, la eventual reducción del compromiso presupuestario o la alteración del modelo de externalización de contenidos podía disminuir la demanda estructural que À Punt generaba para productoras valencianas. En segundo lugar, la revisión de prioridades estratégicas podía afectar a la continuidad de líneas de incentivos recientemente implantadas, especialmente aquellas con vocación transformadora a medio plazo. En tercer lugar, la percepción de inestabilidad normativa podía reducir la capacidad de planificación empresarial y la atracción de socios externos.

En consecuencia, antes de octubre de 2024 el sistema de ayudas públicas a la producción audiovisual combinaba una arquitectura institucional formalmente consolidada con un contexto político de transición que limitaba la previsibilidad a medio plazo. Aunque los instrumentos de apoyo seguían vigentes, su capacidad transformadora dependía crecientemente de la estabilidad regulatoria, de la claridad estratégica y del mantenimiento del papel tractor de la radiotelevisión pública autonómica dentro del ecosistema comunicativo valenciano.

El tercer pilar del marco institucional previo a la DANA estuvo constituido por el sistema de ayudas públicas a la producción audiovisual, articulado fundamentalmente a través del Institut Valencià de Cultura (IVC) y de líneas específicas orientadas a la atracción de rodajes y al impulso de un nuevo modelo económico del sector.

En el ámbito ordinario, el IVC mantuvo convocatorias anuales destinadas al desarrollo y producción de largometrajes, cortometrajes, series, documentales y animación, con un presupuesto agregado que en el trienio 2022–2024 se situó en torno a 7,5 millones de euros anuales. Estas ayudas estaban dirigidas principalmente a productoras valencianas de pequeña y mediana dimensión y constituían una fuente esencial de financiación para proyectos de ficción independiente y documental. Su diseño, basado en concurrencia competitiva, contribuía a sostener la diversidad creativa y la producción en lengua propia, aunque con importes unitarios limitados que obligaban a complementar la financiación mediante coproducciones, aportaciones de televisiones y ayudas estatales.

De forma complementaria, en 2023 se puso en marcha una línea específica orientada a impulsar un nuevo modelo económico de la industria audiovisual mediante subvenciones vinculadas a gasto mínimo en territorio valenciano. Esta línea establecía, entre otros requisitos, un umbral mínimo de inversión local significativo y una intensidad de ayuda en torno a un porcentaje del gasto elegible, con el objetivo de atraer producciones de mayor escala y maximizar el impacto económico inducido. El presupuesto plurianual previsto para esta línea se situaba en el entorno de 8,4 millones de euros para el periodo 2023–2025, con posibilidad de ampliación condicionada a disponibilidad presupuestaria.

El diseño dual del sistema —por un lado, ayudas culturales de menor cuantía orientadas al tejido local; por otro, incentivos económicos vinculados a grandes producciones— reflejaba una estrategia híbrida. Mientras las convocatorias del IVC reforzaban la base creativa y la continuidad de productoras valencianas consolidadas en el ámbito independiente, la nueva línea de incentivos aspiraba a modificar la escala del sector y a integrar a la Comunitat Valenciana en circuitos de producción nacional e internacional.

No obstante, el impacto estructural de estas ayudas estaba condicionado por varias limitaciones. En primer lugar, la reducida dimensión media de las empresas dificultaba la absorción de proyectos de gran presupuesto sin alianzas externas. En segundo lugar, la dependencia de convocatorias anuales introducía incertidumbre financiera y problemas de tesorería para productoras con escaso capital circulante. En tercer lugar, la competencia interterritorial en materia de incentivos fiscales —especialmente por parte de comunidades con regímenes fiscales diferenciados— limitaba la capacidad relativa de atracción de rodajes si no se articulaba una estrategia coordinada con el Estado.

En términos agregados, antes de octubre de 2024 el sistema de ayudas públicas a la producción audiovisual constituía un elemento clave de sostenimiento y dinamización del sector, pero su capacidad transformadora dependía de la articulación con otros factores estructurales: consolidación empresarial, internacionalización efectiva y coordinación institucional. A diferencia de las convocatorias ordinarias del IVC, la línea específica de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo orientada a impulsar la producción audiovisual en territorio valenciano no se realizó en 2024; su marco regulador y convocatoria específica se formalizaron en 2025.

1.6. Limitaciones estructurales previas a la DANA

El diagnóstico estratégico elaborado en 2023 mediante el análisis DAFO–CAME del sector audiovisual valenciano permite precisar con mayor detalle las debilidades y amenazas que configuraban la situación de partida inmediatamente anterior a la DANA.

En primer lugar, se identificaba una **fragmentación elevada del sector**, tanto en su dimensión empresarial como institucional. La coexistencia de múltiples asociaciones profesionales, colectivos y agentes públicos con competencias parcialmente solapadas dificultaba la articulación de una estrategia común y la generación de sinergias estables. Esta fragmentación se traducía en una limitada capacidad de interlocución unificada ante mercados nacionales e internacionales.

En segundo lugar, el CAME señalaba la **insuficiente dimensión media empresarial y la escasa capacidad financiera** para abordar proyectos de gran presupuesto. La dificultad para coproducir, la dependencia de financiación pública y la limitada capitalización propia aparecían de forma reiterada como obstáculos para competir con territorios más consolidados.

En tercer lugar, se apuntaban **carencias en capital humano especializado y en retención de talento**, especialmente en áreas técnicas avanzadas (postproducción, efectos visuales, animación de alto nivel) y en perfiles de gestión internacional. Esta debilidad se relaciona con la limitada masa crítica empresarial y con la movilidad del talento hacia polos más dinámicos como Madrid o Barcelona.

En cuarto lugar, se subrayaba la **falta de agilidad administrativa y de coordinación entre organismos públicos**, particularmente en lo relativo a permisos de rodaje, ayudas y procesos de contratación. Aunque la reactivación de Ciudad de la Luz constituía una oportunidad evidente, el entorno administrativo no siempre era percibido como suficientemente competitivo en términos de rapidez y claridad procedimental.

Asimismo, el análisis estratégico detectaba una **débil internacionalización estructural** del tejido empresarial valenciano. Si bien existían casos de éxito y presencia en festivales, el sector no disponía de un plan coordinado de promoción exterior ni de una marca territorial consolidada comparable a la de otros hubs audiovisuales españoles.

Por último, se evidenciaba la **ausencia de un sistema integrado de información estadística sectorial**, lo que dificultaba la toma de decisiones basada en datos y la evaluación de políticas públicas. La creación de una base de datos común y actualizada figuraba entre las demandas prioritarias del sector.

En conjunto, estas limitaciones configuraban un escenario caracterizado por dinamismo emprendedor pero fragilidad estructural: atomización, limitada escala, dependencia institucional y coordinación imperfecta.

Estas debilidades condicionaban la resiliencia del sector ante perturbaciones exógenas de gran magnitud, al reducir los márgenes financieros y organizativos disponibles para absorber impactos inesperados.

2. Los efectos de la DANA sobre el sector audiovisual valenciano

2.1. Introducción

La DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que afectó a la Comunitat Valenciana en octubre de 2024 constituye un evento climático extremo de carácter excepcional que alteró de manera sustancial la actividad económica y social del territorio. En el caso del sector audiovisual, su impacto no puede entenderse únicamente en términos de daños materiales inmediatos, sino como un choque que incidió sobre una estructura previamente tensionada por más de una década de crisis acumuladas: la recesión de 2008, el cierre de RTVV, la pandemia de 2020 y la posterior etapa de incertidumbre institucional.

El audiovisual presenta particularidades que amplifican los efectos de una catástrofe de este tipo. Se trata de un sector intensivo en capital humano, con elevada dependencia de infraestructuras técnicas específicas (platós, estudios de sonido, equipos de grabación, sistemas de postproducción), calendarios de rodaje ajustados y contratos temporales ligados a proyectos. La interrupción física de espacios de trabajo, el deterioro de equipamientos, las dificultades de movilidad y la suspensión de actividades presenciales afectan directamente a la cadena de valor, desde la preproducción hasta la exhibición.

Además, la estructura empresarial descrita en el apartado anterior —marcada por la atomización, la alta proporción de microempresas y la dependencia de flujos de caja inestables— incrementa la vulnerabilidad ante interrupciones abruptas. Muchas productoras y empresas de servicios técnicos operan con márgenes financieros reducidos y escasa capacidad de absorber semanas o meses de paralización sin comprometer su viabilidad. En este sentido, la DANA no solo generó daños directos sobre activos físicos, sino que tensionó de forma inmediata la liquidez y la continuidad de proyectos en curso.

El impacto debe analizarse también en términos territoriales. Las zonas más afectadas por inundaciones y daños en infraestructuras coinciden parcialmente con áreas de concentración empresarial y de servicios técnicos en la provincia de Valencia. La afectación de locales, almacenes de equipos, estudios de grabación y oficinas administrativas supuso no solo costes de reposición, sino retrasos contractuales, penalizaciones y pérdida de oportunidades de mercado. En el caso de producciones en rodaje o en fase de preparación, la alteración de calendarios generó sobrecostes difíciles de asumir por empresas de pequeña dimensión.

Desde una perspectiva macroeconómica, la DANA incidió sobre tres dimensiones clave del sector audiovisual: el stock de capital (infraestructuras y equipamientos), los flujos de actividad (rodajes, producción, eventos, festivales) y el empleo, especialmente el empleo temporal y autónomo. La experiencia acumulada en estudios previos sobre impactos de catástrofes naturales en la economía

valenciana sugiere que los efectos no son homogéneos entre sectores y territorios, y que las curvas de recuperación pueden diferir significativamente en función de la estructura productiva y del grado de capitalización.

En el caso del audiovisual, la recuperación presenta una complejidad añadida. A diferencia de sectores como la industria manufacturera o la agricultura, donde la reposición de activos puede reactivar relativamente rápido la producción, la actividad audiovisual depende de contratos, ventanas de emisión, acuerdos con plataformas y calendarios de estreno que no siempre pueden reprogramarse sin pérdida de valor. La cancelación o aplazamiento de un rodaje puede implicar la pérdida definitiva de una oportunidad de mercado.

No obstante, la DANA también puede interpretarse como un punto de inflexión. Las disrupciones de gran escala obligan a revisar modelos organizativos, protocolos de prevención de riesgos, mecanismos de aseguramiento y estrategias de digitalización. Para un sector que ya enfrentaba desafíos estructurales de escala, coordinación e internacionalización, el impacto de la DANA abre la posibilidad de replantear la arquitectura institucional y financiera con el objetivo de reforzar la resiliencia futura.

Diversas iniciativas académicas e institucionales surgieron de manera inmediata para medir los efectos económicos del fenómeno en la Comunitat Valenciana, proponiendo marcos analíticos basados en la estimación de daños sobre activos, pérdidas de producción y efectos indirectos sobre empleo y renta. Sin embargo, estos análisis iniciales han tendido a centrarse en sectores tradicionales como la agricultura, la industria o el comercio, dejando en segundo plano la especificidad de los Sectores Culturales y Creativos y, dentro de ellos, del audiovisual.

Como en cualquier ejercicio de estimación, los resultados dependen de los supuestos metodológicos adoptados: delimitación territorial del impacto, valoración del capital dañado, hipótesis sobre elasticidades sectoriales y tiempos de recuperación. Este informe asume explícitamente dichas limitaciones y entiende las estimaciones que se presentarán en los apartados siguientes como aproximaciones indicativas, orientadas a la toma de decisiones públicas más que a la fijación de cifras definitivas.

El objetivo de este capítulo es doble. Por una parte, identificar y dimensionar los efectos directos e indirectos de la DANA sobre el sector audiovisual valenciano, atendiendo a sus particularidades estructurales y territoriales. Por otra, establecer una base analítica que permita orientar la distribución equitativa y eficaz de ayudas a la recuperación, así como diseñar estrategias que no se limiten a restaurar la situación previa, sino que impulsen una transformación estructural hacia un modelo más robusto, coordinado e integrado en los mercados nacionales e internacionales.

En las secciones siguientes se abordará, en primer lugar, la cuantificación y tipología de los daños sufridos por el sector audiovisual, diferenciando entre infraestructuras, empresas, proyectos y empleo.

Guía de lectura del capítulo. Para facilitar la interpretación de lo que sigue, conviene distinguir desde el inicio tres planos de análisis que el capítulo aborda de forma sucesiva. Primero, el plano *conceptual*: qué tipos de daño puede sufrir un sector como el audiovisual (apartado 2.2), distinguiendo entre daños al *stock* (los activos: equipos, estudios, archivos) y daños a los *flujos* (la actividad: rodajes, entregas, facturación), a los que se añaden los impactos laborales, institucionales y psicosociales. Segundo, el plano *territorial*: dónde se produjo el daño y cómo se cruza la geografía de la inundación con la geografía del tejido empresarial audiovisual (apartado 2.3). Tercero, el plano *metodológico*: cómo se delimita el territorio

afectado y qué supuestos de ponderación se adoptan (apartado 2.3.1), pues de esos supuestos dependen todas las estimaciones cuantitativas de los capítulos 3 y 4.

2.2. Tipología de daños en el sector audiovisual

Siguiendo el esquema metodológico aplicado al conjunto de los Sectores Culturales y Creativos en el estudio preliminar de impacto de la DANA (enero 2025) y adaptándolo a las especificidades del audiovisual (CNAE 59 y 60 principalmente), se propone una clasificación en cinco grandes categorías de daño: (i) daños sobre activos físicos y capital productivo; (ii) daños sobre flujos de actividad y facturación; (iii) impactos sobre el empleo y las trayectorias laborales; (iv) efectos sistémicos e institucionales; y (v) impactos emocionales y psicosociales.

2.2.1. Daños sobre activos físicos y capital productivo

En el caso del audiovisual, el capital productivo no se limita a inmuebles u oficinas, sino que incluye equipamiento técnico de alto valor unitario: cámaras, ópticas, sistemas de iluminación, mesas de sonido, servidores de almacenamiento, estaciones de edición, decorados, vestuario y material de archivo. La experiencia metodológica aplicada al sector 59 en el informe agregado muestra que las estimaciones de activos destruidos pueden alcanzar magnitudes significativas en términos relativos dentro de los SCC.

Este tipo de daño presenta dos rasgos diferenciales en el audiovisual: en primer lugar, la elevada concentración de valor en activos móviles almacenados en naves o locales a pie de calle, particularmente vulnerables a inundaciones; en segundo lugar, la dificultad de reposición inmediata cuando los equipos están especializados o vinculados a proyectos en curso. La pérdida o deterioro de este capital no solo implica un coste de sustitución, sino también retrasos productivos y pérdida de contratos.

2.2.2. Daños sobre flujos de actividad, proyectos y facturación

Más allá del stock de capital, la DANA interrumpió rodajes, pospuso entregas y alteró calendarios de producción. En un sector organizado en torno a proyectos cerrados y ventanas temporales estrictas, la suspensión de semanas de rodaje puede traducirse en sobrecostes acumulativos (alquiler de equipos, honorarios, desplazamientos) o incluso en la cancelación definitiva del proyecto.

El estudio preliminar evidencia que, para el conjunto de los SCC, la facturación perdida en los meses inmediatamente posteriores a la DANA se concentró en octubre, noviembre y diciembre de 2024, con descensos apreciables en afiliación y actividad en los municipios más afectados. En el audiovisual, este patrón se traduce en pérdidas de ingresos que afectan especialmente a productoras de pequeña dimensión y a profesionales autónomos cuya facturación depende de hitos concretos de producción.

2.2.3. Impactos sobre el empleo y las trayectorias laborales

El audiovisual valenciano presenta una estructura laboral dual: por un lado, trabajadores asalariados vinculados a productoras o medios; por otro, un porcentaje elevado de autónomos y profesionales intermitentes. La activación de ERTE y la caída temporal de afiliación en los municipios con mayor afectación —documentada en el estudio para varios CNAE culturales— permite inferir un impacto significativo sobre el empleo efectivo, aunque parcialmente amortiguado por mecanismos extraordinarios.

No obstante, en el audiovisual el impacto laboral no se reduce a la pérdida de puestos de trabajo, sino que afecta a la continuidad de trayectorias profesionales. La interrupción de proyectos puede implicar la

ruptura de redes colaborativas, la pérdida de visibilidad en mercados competitivos y la emigración temporal de talento hacia otros territorios con mayor estabilidad productiva.

2.2.4. Efectos sistémicos e institucionales

La DANA incidió también sobre la gobernanza sectorial. La necesidad de redirigir recursos públicos hacia la emergencia, junto con la incertidumbre regulatoria previa, pudo retrasar convocatorias, pagos o decisiones estratégicas clave para el sector. En un ecosistema altamente dependiente de la contratación pública y de ayudas a la producción, cualquier dilación administrativa amplifica el impacto económico.

Asimismo, la afectación desigual entre municipios —clasificada en niveles de afectación máxima, severa, moderada o menor en el estudio territorial introduce asimetrías internas en la recuperación, generando posibles desplazamientos de actividad hacia zonas menos dañadas y reforzando dinámicas de concentración territorial.

2.2.5. Impactos emocionales y psicosociales

Una dimensión menos visible, pero no menos relevante, es el impacto emocional y psicosocial sobre los profesionales del sector. La pérdida de espacios de trabajo, la destrucción de material creativo, la incertidumbre sobre la viabilidad de proyectos y la presión financiera inmediata generan niveles elevados de estrés, ansiedad y desmotivación.

En un sector intensivo en creatividad y capital relacional, el daño emocional tiene consecuencias económicas indirectas. La erosión de la confianza, la fatiga acumulada tras crisis sucesivas (2008, cierre de RTVV, pandemia, DANA) y la percepción de vulnerabilidad estructural pueden afectar la propensión a emprender nuevos proyectos o asumir riesgos innovadores.

Además, la identidad profesional en el audiovisual está estrechamente vinculada a la obra producida. La pérdida de archivos, grabaciones o materiales originales supone no solo un daño económico, sino también simbólico y cultural. Este componente intangible debe incorporarse al análisis como parte del coste social total del desastre.

Tabla 4. Clasificación sintética de tipologías de daño en el sector audiovisual

Categoría	Naturaleza del daño	Horizonte temporal	Riesgo estructural asociado
Activos físicos	Destrucción o deterioro de equipos, estudios, archivos	Corto-medio plazo	Pérdida de capacidad productiva
Flujos y proyectos	Cancelación o retraso de rodajes y entregas	Corto plazo	Pérdida de contratos y mercado
Empleo	ERTE, caída de afiliación, interrupción de trayectorias	Corto-medio plazo	Fuga de talento
Sistémico-institucional	Retrasos administrativos, reorientación presupuestaria	Medio plazo	Debilitamiento del efecto tractor
Emocional y psicosocial	Estrés, desmotivación, pérdida simbólica	Medio-largo plazo	Reducción de resiliencia y emprendimiento

Esta tipología permite estructurar el análisis cuantitativo posterior y, al mismo tiempo, incorporar dimensiones cualitativas que suelen quedar fuera de las estimaciones puramente contables. La comprensión integrada de estas cinco categorías resulta esencial para diseñar políticas de recuperación que no se limiten a reponer activos, sino que refuercen la resiliencia estructural del audiovisual valenciano.

Posteriormente, se analizarán las posibles líneas de acción en el corto, medio y largo plazo, con el fin de convertir el proceso de reconstrucción en una oportunidad de fortalecimiento estructural del audiovisual valenciano.

No obstante, junto a los efectos negativos descritos, conviene reseñar una serie de dinámicas emergentes que, aun derivadas de una situación trágica, pueden generar externalidades positivas si se gestionan adecuadamente. En primer lugar, la DANA activó redes de solidaridad profesional dentro del propio sector audiovisual: cesión temporal de equipos, compartición de espacios de trabajo, colaboración interempresarial y apoyo mutuo entre productoras y profesionales autónomos. Estas prácticas refuerzan el capital social sectorial y evidencian la existencia de una comunidad profesional capaz de coordinarse en contextos de emergencia.

En segundo lugar, el impacto emocional colectivo ha puesto de relieve la necesidad de incorporar herramientas narrativas y audiovisuales como mecanismos de elaboración simbólica del trauma. El audiovisual no solo es un sector económico, sino también un dispositivo cultural de representación y memoria. La producción de documentales, ficciones o piezas testimoniales vinculadas a la DANA puede desempeñar una función terapéutica y social, contribuyendo a la reconstrucción identitaria y a la cohesión comunitaria.

En tercer lugar, la tragedia genera un nuevo campo de contenido narrativo con fuerte densidad emocional y simbólica. La experiencia vivida puede traducirse, en el medio plazo, en proyectos audiovisuales que aborden la memoria del desastre, la resiliencia colectiva y las transformaciones territoriales. Este tipo de relatos, si se articulan con calidad artística y proyección exterior, pueden reforzar la visibilidad del audiovisual valenciano en circuitos nacionales e internacionales.

Asimismo, la reposición de activos dañados abre la posibilidad de actualizar equipamientos que, en algunos casos, ya presentaban obsolescencia tecnológica. La inversión en nuevas cámaras, sistemas de almacenamiento, infraestructuras de edición o soluciones digitales puede acelerar procesos de modernización pendientes, siempre que se acompañe de mecanismos de financiación adecuados.

En consecuencia, la DANA debe interpretarse no solo como un shock negativo, sino también como un punto de inflexión potencial. La reconstrucción material y simbólica del sector audiovisual puede convertirse en una oportunidad para fortalecer su base tecnológica, su cohesión profesional y su capacidad narrativa. El desafío radica en transformar la reacción de emergencia en una estrategia de renovación estructural sostenida en el tiempo.

2.3. Impacto territorial por municipios y concentración empresarial (CNAE 59–60)

El análisis territorial del impacto de la DANA sobre el sector audiovisual requiere cruzar dos dimensiones: por un lado, la distribución municipal de la afectación (clasificada en niveles de afectación máxima, severa, moderada y menor); por otro, la concentración empresarial correspondiente a los códigos CNAE 59 (actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical) y 60 (actividades de programación y emisión de radio y televisión).

Antes de la DANA, la concentración empresarial del audiovisual valenciano presentaba un patrón claramente polarizado. Más del 60 % de las empresas CNAE 59–60 se localizaban en el área metropolitana de Valencia, con una segunda concentración relevante en Alicante (vinculada en parte a la reactivación de Ciudad de la Luz) y una presencia más reducida en Castellón. Esta distribución implicaba que cualquier

evento climático que afectara de forma intensa a la provincia de Valencia tendría un impacto desproporcionado sobre el conjunto del sector autonómico.

El cruce preliminar entre municipios con afectación máxima o severa y presencia significativa de empresas CNAE 59–60 permite identificar tres tipologías territoriales diferenciadas.

En primer lugar, los municipios con alta concentración empresarial y afectación elevada, situados principalmente en el área metropolitana de Valencia. En estos casos, la DANA produjo una combinación de daños directos sobre locales y equipamientos, interrupciones de actividad y afectación simultánea de múltiples empresas que comparten redes profesionales y proveedores. El efecto agregado en estos municipios no es meramente aditivo, sino sistémico: la paralización de estudios, empresas de alquiler de equipos o servicios de postproducción repercute en cascada sobre productoras y proyectos en curso.

En segundo lugar, municipios con afectación elevada pero baja concentración empresarial audiovisual. En estos territorios, el impacto sobre CNAE 59–60 fue más limitado en términos absolutos, aunque potencialmente más crítico en términos relativos para las pocas empresas existentes, dada su menor capacidad de diversificación geográfica y de acceso a redes alternativas.

En tercer lugar, municipios con concentración empresarial relevante y afectación moderada o menor. En estos casos, la DANA pudo generar efectos indirectos derivados de la disrupción logística, la cancelación de eventos o la ralentización de pagos públicos, aun sin registrar daños físicos significativos.

Desde una perspectiva cuantitativa, la combinación de concentración territorial y nivel de afectación permite estimar un impacto diferencial en términos de empresas potencialmente expuestas, empleo vinculado y volumen de facturación comprometido. A efectos analíticos, puede estructurarse la evaluación en la siguiente matriz.

Tabla 5. Matriz de cruce entre concentración empresarial (CNAE 59–60) y nivel de afectación municipal

Nivel de afectación municipal	Alta concentración CNAE 59–60	Baja concentración CNAE 59–60
Afectación máxima/severa	Impacto sistémico alto: daños físicos + interrupción masiva de actividad + riesgo de contagio sectorial	Impacto localizado pero crítico para empresas individuales
Afectación moderada	Impacto medio: retrasos y disrupciones logísticas	Impacto reducido y principalmente indirecto
Afectación menor	Impacto indirecto vía mercado y contratación pública	Impacto marginal

2.3.1. Delimitación del territorio afectado

La delimitación territorial adoptada para el análisis del impacto de la DANA sobre el sector audiovisual valenciano parte del marco metodológico desarrollado en el Estudio Preliminar sobre el Impacto de la DANA en los Sectores Culturales y Creativos (enero 2025), adaptándolo específicamente a las actividades incluidas en los códigos CNAE 59 y 60.

El procedimiento seguido responde a una lógica de aproximación iterativa, combinando fuentes normativas, delimitaciones administrativas y contraste cartográfico. En una primera fase se tomó como referencia la relación de municipios reconocidos oficialmente como afectados por la DANA en las

disposiciones publicadas en el BOE y en los decretos autonómicos correspondientes (Decretos 163/2024 y 164/2024 del Consell). Tras depurar dicha lista, excluyendo municipios fuera del ámbito autonómico y ajustando determinadas unidades territoriales, se configuró un perímetro inicial de aproximadamente sesenta municipios.

En una segunda fase se incorporó la delimitación ampliada propuesta por la Secretaría Autonómica de Economía en su evaluación preliminar del impacto macroeconómico, que clasificaba los municipios en categorías de “zona cero”, “muy afectados”, “afectados” y “algo afectados”, ampliando el universo hasta más de ochenta unidades territoriales. Esta ampliación permitió incorporar territorios cuya afectación no siempre había quedado recogida en la primera relación oficial.

En una tercera fase, y con el objetivo de aumentar la precisión sectorial, se realizó un contraste cartográfico entre los límites municipales, la cartografía de zonas inundadas proporcionada por el Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus (EMS) y la localización de infraestructuras y empresas culturales y creativas. Este ejercicio permitió ajustar la clasificación administrativa inicial cuando la afectación física efectiva sobre activos culturales difería de la categorización formal del municipio. Así, algunos municipios considerados “muy afectados” mostraban una incidencia limitada sobre las infraestructuras culturales, mientras que otros clasificados como “algo afectados” concentraban equipamientos o empresas situados íntegramente en zonas inundadas.

Como resultado de esta contrastación, los municipios fueron reclasificados en cuatro niveles de afectación aplicables al conjunto de los sectores culturales y creativos y, por extensión, al audiovisual: afectación máxima (100 %), afectación severa (60 %), afectación moderada (30 %) y afectación menor (10 %). Estos porcentajes operan como coeficientes de ponderación en la estimación de activos y actividad económica potencialmente dañados. No representan una medición directa del daño real, sino un supuesto metodológico explícito que sitúa las estimaciones en un rango alto de impacto plausible.

Un ejemplo ilustra el funcionamiento de estos coeficientes. Supóngase una empresa de servicios audiovisuales con 500.000 euros de activos radicada en un municipio clasificado con afectación severa: el ejercicio le imputa 300.000 euros de activos potencialmente dañados (el 60 %). Si la misma empresa estuviera en un municipio de afectación menor, la imputación sería de 50.000 euros (el 10 %). Agregando este cálculo para todas las empresas y municipios se obtiene la estimación sectorial. La virtud del método es su transparencia y replicabilidad; su límite, que el daño real de cada empresa concreta puede diferir sustancialmente del imputado, por lo que los resultados deben leerse como órdenes de magnitud del capital expuesto y no como una peritación de daños.

En el caso específico del audiovisual, esta delimitación adquiere una relevancia estratégica adicional debido a la elevada concentración espacial del tejido empresarial en determinados municipios del área metropolitana de Valencia. La coincidencia entre niveles altos de afectación y núcleos de alta densidad empresarial implica que el impacto territorial no es proporcional únicamente a la superficie inundada, sino a la intensidad económica concentrada en dicha superficie.

La delimitación adoptada, por tanto, no debe interpretarse como una simple cartografía administrativa, sino como una herramienta analítica que permite ponderar la exposición sectorial al riesgo. Al combinar normativa oficial, evaluación económica preliminar y contraste geoespacial con infraestructuras culturales, se construye un marco coherente y replicable para el análisis territorial del impacto de la DANA sobre el sector audiovisual valenciano.

Se partió, en primer lugar, de la lista de 73 municipios, aparecida en el BOE de Miércoles 6 de noviembre de 2024, en el que aparecían 73 municipios afectados por la DANA y con derecho a percibir subvenciones por los daños ocasionados por la misma. Una vez depurada esta lista, extrayendo los municipios de fuera de la Comunidad Valenciana y excluyendo la ciudad de València, nos quedaron 60.

Los sesenta municipios resultantes son: Alaquas, Albal, Albalat de la Ribera, Alborache, Alcasser, Aldaia, Alfafar, Algemesi, Alginet, Almussafes, Alzira, Benetusser, Benifaio, Beniparrell, Betera, Buñol, Calles, Carlet, Catadau, Catarroja, Caudete de las Fuentes, Cheste, Chiva, Corbera, Cullera, Favara, Fortaleny, Godella, Guadassuar, L'Alcudia, Liria, Llombai, Loriguilla, Manises, Massanassa, Mislata, Montroi/Montroy, Montserrat, Paiporta, Paterna, Pedralba, Picanya, Picassent, Polinya de Xuquer, Quart de Poblet, Real, Requena, Riba-Roja de Turia, Riola, Sedavi, Silla, Sollana, Sueca, Tavernes de la Valldigna, Torrent, Turis, Utiel, Vilamarxant, Xirivella, Yatova.

Posteriormente trabajos como el de la Secretaría Autonómica de Economía de la Generalitat Valenciana (versión del 11/12 de 2024), ampliaba la lista a 86 municipios, a partir de diversas fuentes, con listados no completamente congruentes, que definían los municipios afectados y sus niveles (en la mayoría de los casos categóricamente) de afectación. Así, entre las fuentes oficiales se encuentran, en el ámbito autonómico, los decretos 163/2024 y 164/2024 publicados en el DOCV y, en el ámbito estatal, el Decreto-Ley 6/2024 publicado en el BOE. A esto se suma la información publicada en otras fuentes, como PATECO, así como la publicada en diversos medios de comunicación.

Tabla 6. Delimitación amplia de los municipios afectados: Fuente: ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA DANA SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA: EVALUACIÓN PRELIMINAR

Zona cero (15 municipios y 1 pedanía de Valencia)	Alaquàs, Albal, Aldaia, Alfafar, Algemesí, Benetússer, Beniparrell, Catarroja, Chiva, Llocnou de la Corona, Massanassa, Paiporta, Picanya, Sedaví, Utiel, pedanía de La Torre (Valencia)
Municipios muy afectados (19 y pedanías de Valencia)	Albalat de la Ribera, l'Alcúdia, Alginet, Buñol, Catadau, Cheste, Godella, Guadassuar, Loriguilla, Mislata, Pedralba, Quart de Poblet, Rafelguaraf, Requena, Riba-roja de Túria, Torrent, Vilamarxant, Xirivella y pedanías de Valencia.
Municipios afectados (17 municipios)	Alberic, Alborache, Alfarb, Benifaió, Camporrobles, Carcaixent, Carlet, Castelló, Cullera, Llombai, Macastre, Picassent, Poble Llarga, Sinarcas, Tous, Turís y Yátova.
Municipios algo afectados (35 municipios)	Alcàsser, Almussafes, Alzira, Benicull del Xúquer, Benimodo, Benimuslem, Bétera, Bugarra, Calles, Caudete de las Fuentes, Chera, Corbera, Dos Aguas, Favara, Fortaleny, Fuenterrobles, Gavarda, Gestalgar, Llaúri, Llíria, Manises, Manuel, Massalavés, Montroi, Montserrat, Paterna, Polinyà del Xúquer, Real, Riola, Siete Aguas, Silla, Sollana, Sot de Chera, Sueca y Tavernes de la Valldigna.

3. Impactos a corto plazo (octubre–diciembre 2024)

El análisis de los impactos a corto plazo se centra en el trimestre inmediatamente posterior a la DANA — octubre, noviembre y diciembre de 2024—, periodo en el que se concentran los efectos más directos sobre la actividad económica, el empleo y la liquidez empresarial. Este intervalo temporal permite aislar

el choque inicial antes de que entren en juego plenamente los mecanismos de compensación pública, los ajustes estratégicos empresariales o los efectos de recuperación diferida. Metodológicamente, se toma como referencia septiembre de 2024 como base 100 en términos de empleo y nivel de actividad, lo que facilita medir la intensidad relativa de la contracción observada en los meses posteriores.

Dado que el sector audiovisual valenciano se articula en torno a dos grandes bloques funcionales —CNAE 59 (producción y servicios audiovisuales) y CNAE 60 (programación y emisión)—, el impacto a corto plazo se analiza de forma diferenciada para cada uno de ellos. Esta separación no es meramente formal: ambos subsectores presentan estructuras empresariales, modelos de ingresos y dinámicas laborales distintas, lo que determina patrones de afectación diferenciados. Mientras el CNAE 60 concentra operadores con función comunicativa estratégica y mayor dependencia institucional, el CNAE 59 agrupa un tejido amplio y atomizado organizado en torno a proyectos. La comparación entre ambos permite comprender mejor la naturaleza y profundidad del shock inicial provocado por la DANA.

Nota metodológica: cómo se estiman los impactos de este capítulo. Las magnitudes que siguen combinan dos fuentes de naturaleza distinta, y conviene entender qué aporta cada una. La base **SABI** (estados financieros depositados en el Registro Mercantil) permite conocer, empresa a empresa, los activos contables, la facturación y el empleo declarado; es la fuente adecuada para valorar el *capital expuesto*, pero tiende a sobrestimar la actividad efectivamente localizada en el territorio, porque imputa toda la empresa a su domicilio social. Los registros de **afiliación a la Seguridad Social**, en cambio, miden el empleo que realmente cotiza en cada municipio mes a mes; son la fuente adecuada para seguir la *evolución* del empleo, y por ello se utilizan como factor de corrección del recuento de SABI y como referencia temporal, tomando septiembre de 2024 como base 100. Sobre esta base, la **facturación perdida** se estima multiplicando la facturación promedio por ocupado y mes (obtenida de las Encuestas Estructurales de Empresas) por las personas que dejaron de trabajar cada mes respecto a septiembre; y el **valor añadido perdido** se obtiene aplicando a esa facturación la tasa de valor añadido sectorial. Esta última conversión es intuitiva: si la tasa del CNAE 60 es 0,262, de cada 100 euros de facturación no realizada, 26,2 euros corresponden a renta que deja de generarse en el territorio (salarios y excedente empresarial); el resto son consumos intermedios que la empresa habría comprado a terceros.

3.1. Sector 60: Actividades de programación y emisión de radio y televisión

El impacto inmediato de la DANA sobre el **sector 60 (CNAE 60: programación y emisión de radio y televisión)** entre octubre y diciembre de 2024 presenta una doble singularidad. Por un lado, se trata de un subsector **pequeño en número de empresas y empleo** dentro del conjunto del audiovisual; por otro, cumple una función **estratégica** en el sistema comunicativo valenciano, al sostener capacidades de emisión, cobertura informativa y producción asociada a parrillas, especialmente en el ámbito local y autonómico.

La información disponible en la hoja “60” del fichero de trabajo permite afinar este diagnóstico distinguiendo dos ramas principales: **6010 (radiodifusión)** y **6020 (programación y emisión de televisión)**. En términos de tejido empresarial, se identifican **29 empresas** en SABI, de las cuales **22** se adscriben a 6010 y **7** a 6020. Esta distribución indica un peso empresarial mayor de la radiodifusión, aunque con diferencias relevantes cuando se observa la dimensión laboral.

En efecto, los **ocupados SABI** ascienden a **189** en el conjunto del CNAE 60, repartidos en **135** en 6010 y **54** en 6020. Sin embargo, este dato mercantil tiende a **sobrestimar** el empleo efectivo del territorio

afectado, ya sea por desajustes de domicilio social, diferencias de cobertura o por la propia estructura del sector. Por ello, el ejercicio aplica un ajuste apoyado en datos de Seguridad Social, tomando como referencia los **ocupados reales en septiembre de 2024**, estimados en **38,5** en el territorio delimitado. Esto implica un factor de corrección sustantivo respecto del recuento de SABI y refuerza una conclusión clave: el impacto del CNAE 60 es **crítico por centralidad funcional**, más que por volumen agregado de empleo.

En términos de **exposición empresarial**, el ejercicio considera **29 empresas afectadas** dentro del perímetro territorial definido. Dado el carácter localizado de los daños y la alta dependencia de infraestructuras técnicas (estudios, cabinas, equipos de emisión, sistemas de transmisión y archivo), la afectación no se limita a pérdidas por inactividad: cuando las instalaciones se sitúan en plantas bajas o zonas inundables, la DANA puede traducirse en daños directos sobre equipamientos de alto valor unitario.

En cuanto a **daños directos sobre activos**, el valor estimado de activos perdidos en el trimestre asciende a **291.633 €** en el conjunto del CNAE 60. Este daño se deriva de la combinación entre el tamaño del parque de activos estimado por empresa/ocupado y el coeficiente de afectación aplicado al territorio. La magnitud resulta especialmente relevante para operadores de escala reducida, donde la reposición de equipamiento técnico compite con gastos corrientes imprescindibles (personal, alquileres, mantenimiento de señal y conectividad).

El impacto sobre los **flujos económicos** se estima mediante la **facturación perdida** en el periodo octubre–diciembre de 2024. La hoja “60” proporciona una pérdida agregada estimada de **69.586 €** para el trimestre, con una distribución mensual fuertemente asimétrica: aproximadamente **20.466 € en octubre, 0 € en noviembre y 49.120 € en diciembre**. Esta trayectoria es consistente con una dinámica de choque inicial, aparente estabilización y nuevo deterioro al cierre del año, compatible con una combinación de (i) interrupciones puntuales de actividad, (ii) reprogramación de contenidos y servicios, y (iii) retrasos en contratación publicitaria o institucional.

Para aproximar el impacto en términos de producción neta, el ejercicio aplica una **tasa de valor añadido** (referida a 2022) del **0,262** sobre la facturación estimada, obteniendo un **valor añadido perdido** de **18.232 €** en el trimestre. Este indicador es útil porque aproxima el componente de renta generado localmente (salarios y excedente bruto) que queda comprometido en el corto plazo. De nuevo, la distribución temporal muestra concentración: alrededor de **5.362 € en octubre, 0 € en noviembre y 12.869 € en diciembre**.

En términos de **actividad**, la DANA introdujo dos tipos de disrupción. Primero, un impacto operativo: afectación de instalaciones, interrupciones parciales de emisión en ámbitos locales y necesidad de operar con soluciones provisionales. Segundo, un impacto funcional: reorientación de la programación hacia cobertura de emergencia, con costes extraordinarios (movilización técnica, ampliación de horarios, rediseño de escaletas y desplazamientos) que no necesariamente se traducen en mayor facturación. Este desplazamiento hacia la función informativa puede mejorar el servicio público y la cohesión social, pero **tensiona la cuenta de resultados** cuando el mercado publicitario se contrae.

El efecto sobre el **empleo** se observa mediante la evolución de ocupados en el territorio afectado, con septiembre de 2024 como referencia. El total estimado pasa de **38,5** ocupados en septiembre a **36** en octubre (índice **93,5**), vuelve a **38,5** en noviembre (índice **100**) y desciende a **32,5** en diciembre (índice

84,4). Esta trayectoria sugiere que el shock inicial no se tradujo inmediatamente en una contracción sostenida, pero sí en una **pérdida significativa al cierre del trimestre**, compatible con no renovaciones, reducción de actividad contratada o ajustes de costes. En un subsector donde parte de la actividad se apoya en colaboradores externos (freelance, servicios técnicos subcontratados), el deterioro real puede estar parcialmente subregistrado en indicadores estándar.

En síntesis, durante octubre–diciembre de 2024 el CNAE 60 muestra un impacto corto plazo **moderado en términos absolutos** (por tamaño del subsector) pero **alto en términos relativos** para sus operadores y especialmente relevante por su rol sistémico. Los daños en activos (**≈291,6 mil €**) y la pérdida de facturación (**≈69,6 mil €**) se combinan con una trayectoria de empleo que, tras un ajuste inicial y un aparente rebote en noviembre, termina el trimestre con un descenso acusado en diciembre. Este patrón refuerza la necesidad de interpretar el impacto del sector 60 no como un episodio homogéneo, sino como una disrupción que afecta a infraestructuras críticas de comunicación y a operadores con capacidad limitada de absorción financiera.

3.2. Sector 59: Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión

El **sector 59 (CNAE 59: actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical)** constituye el núcleo cuantitativo del audiovisual valenciano. A diferencia del CNAE 60, donde el impacto es relevante por centralidad funcional, en el CNAE 59 el impacto de la DANA entre octubre y diciembre de 2024 es **estructural tanto en términos absolutos como relativos**, debido a la elevada concentración empresarial, la intensidad en capital humano y la organización basada en proyectos.

La hoja “59” del fichero de trabajo permite identificar con precisión el volumen de empresas potencialmente afectadas, el empleo asociado, el valor estimado de activos expuestos y la pérdida de facturación mensual durante el último trimestre de 2024. El número de empresas afectadas es significativamente superior al del sector 60 y se concentra mayoritariamente en municipios del área metropolitana de Valencia clasificados con afectación máxima o severa. Esta concentración territorial amplifica el impacto agregado.

En términos laborales, el total de ocupados según SABI supera ampliamente al del CNAE 60. No obstante, al igual que en el caso anterior, el análisis aplica un ajuste utilizando datos efectivos de afiliación en septiembre de 2024 como base 100, lo que permite observar la evolución real del empleo en octubre, noviembre y diciembre. Este ajuste es especialmente relevante en el CNAE 59, donde la presencia de autónomos y trabajadores intermitentes es elevada y donde el domicilio social no siempre coincide con el lugar efectivo de actividad.

Daños directos sobre activos

El valor estimado de activos dañados en el CNAE 59 —según la hoja correspondiente— multiplica varias veces la cifra observada en el CNAE 60. Este resultado es coherente con la naturaleza del subsector, que combina oficinas administrativas con almacenes de equipamiento técnico, estudios de grabación, espacios de rodaje y servidores de almacenamiento digital. La exposición del capital productivo es especialmente alta en empresas de servicios técnicos (iluminación, sonido, alquiler de equipos, transporte de material), donde una parte sustancial del valor empresarial se concentra en activos físicos.

El cálculo se basa en la estimación del valor medio de activos por empresa y por ocupado, ponderado por el coeficiente de afectación territorial. Esta metodología, aunque aproximada, permite dimensionar el stock de capital potencialmente comprometido en el trimestre inmediatamente posterior al desastre.

Impacto sobre la facturación

La facturación perdida en el trimestre octubre–diciembre de 2024 en el CNAE 59 constituye la principal dimensión económica del impacto a corto plazo. La hoja “59” muestra una caída agregada sustancial, con una distribución mensual que refleja el patrón típico de choque inicial (octubre), estabilización parcial (noviembre) y efectos acumulativos o retrasados (diciembre).

A diferencia del sector 60, donde la actividad puede mantenerse mediante emisión continua, el CNAE 59 depende de hitos productivos concretos: inicio y finalización de rodajes, entregas contractuales, validación de fases de postproducción y pagos asociados a certificaciones de obra audiovisual. La paralización o aplazamiento de estas fases no solo retrasa ingresos, sino que puede provocar la pérdida definitiva de tramos de financiación condicionada.

El análisis del valor añadido perdido, obtenido mediante la aplicación de la tasa sectorial correspondiente sobre la facturación estimada, permite aproximar el impacto en términos de renta generada localmente. Esta magnitud resulta particularmente relevante para evaluar efectos sobre salarios y excedentes empresariales.

Impacto sobre la actividad productiva

En el plano operativo, el impacto sobre el CNAE 59 se articula en tres niveles.

En primer lugar, la interrupción directa de rodajes y actividades presenciales en municipios con afectación máxima o severa. Esto implica reprogramaciones, renegociación de contratos, sobrecostes logísticos y, en algunos casos, cancelaciones definitivas.

En segundo lugar, la desorganización de la cadena de suministro audiovisual. Muchas productoras dependen de proveedores especializados ubicados en el mismo territorio afectado (alquiler de equipos, transporte, catering técnico, localizaciones), de modo que la afectación de un nodo genera efectos en cascada.

En tercer lugar, la alteración del calendario financiero anual. En empresas con uno o dos proyectos principales al año, la pérdida o retraso de uno de ellos puede comprometer la liquidez del ejercicio completo.

Impacto sobre el empleo y el trabajo autónomo

La evolución del empleo en el CNAE 59 durante el trimestre muestra una sensibilidad superior a la observada en el sector 60. Tomando septiembre de 2024 como referencia, la caída en octubre refleja el impacto inmediato del shock, mientras que noviembre puede registrar una recuperación parcial asociada a reactivaciones puntuales. Sin embargo, diciembre evidencia en la mayoría de los escenarios una reducción significativa del empleo efectivo.

El impacto es particularmente intenso en el empleo autónomo y en los contratos de duración determinada vinculados a proyectos. Técnicos de cámara, montadores, guionistas, personal de producción y auxiliares ven interrumpidos sus encargos sin garantía de compensación inmediata. Esta

dimensión no siempre queda plenamente reflejada en las estadísticas de afiliación, pero constituye uno de los principales vectores de vulnerabilidad del subsector.

Balance del impacto a corto plazo

En conjunto, el CNAE 59 concentra la mayor parte de los daños económicos directos e indirectos del audiovisual valenciano en el trimestre octubre–diciembre de 2024. La combinación de pérdidas de facturación, deterioro de activos, interrupción de proyectos y caída del empleo configura un impacto sistémico que afecta a toda la cadena de valor, desde la producción hasta los servicios técnicos y creativos asociados.

Si en el CNAE 60 el impacto es relevante por su función institucional y comunicativa, en el CNAE 59 lo es por volumen, densidad empresarial y efecto multiplicador. Esta diferencia estructural explica que cualquier estrategia de recuperación deba prestar especial atención al subsector 59 como eje central del ecosistema audiovisual valenciano.

4. El impacto comparado: el audiovisual en el conjunto de los sectores culturales y creativos afectados

Antes de analizar la evolución del sector a medio plazo, conviene situar el impacto directo sufrido por el audiovisual en el contexto del conjunto de los **sectores culturales y creativos (SCC)** afectados por la DANA. Esta comparación cumple una doble función: permite calibrar la magnitud relativa del daño audiovisual —¿fue el audiovisual un sector especialmente golpeado o su afectación fue proporcional a su peso?— y aporta elementos para el diseño de políticas de recuperación que deben, inevitablemente, priorizar entre sectores con daños de naturaleza muy distinta.

4.1. Metodología de estimación del impacto directo

La comparación se apoya en las estimaciones de impacto directo elaboradas con una metodología homogénea para todos los sectores culturales presentes en los municipios afectados, lo que garantiza su comparabilidad. Conviene explicitar sus tres pasos, porque de ellos depende la correcta interpretación de los resultados.

En primer lugar, la **identificación del universo afectado**: para cada sector (CNAE), se localizan las empresas y las personas trabajadoras radicadas en los municipios con algún grado de afectación, según la delimitación territorial y los niveles de afectación (máxima, severa, moderada y menor) descritos en el capítulo 2. El empleo se contrasta con los datos de afiliación a la Seguridad Social en septiembre de 2024, que actúan como fotografía previa al shock.

En segundo lugar, la estimación de los **activos perdidos** (dimensión de *stock*): a partir de los estados financieros depositados por las empresas de cada sector (base SABI) se calcula el activo contable medio por empresa y por ocupado; ese valor se multiplica por los ocupados reales de cada municipio y se pondera por su coeficiente de afectación (100 %, 60 %, 30 % o 10 %). El resultado no mide el daño efectivamente verificado, sino el capital expuesto en un escenario alto de impacto plausible.

En tercer lugar, la estimación de la **facturación y el valor añadido perdidos** (dimensión de *flujo*): a partir de las Encuestas Estructurales de Empresas se obtiene una facturación promedio por ocupado y mes para cada sector, que se multiplica por las personas que dejaron de trabajar entre octubre y diciembre de 2024;

el valor añadido perdido resulta de aplicar a esa facturación la tasa de valor añadido sectorial. Se trata, por tanto, de estimaciones del **impacto directo a corto plazo** (el trimestre posterior a la DANA), que no incorporan efectos indirectos ni inducidos.

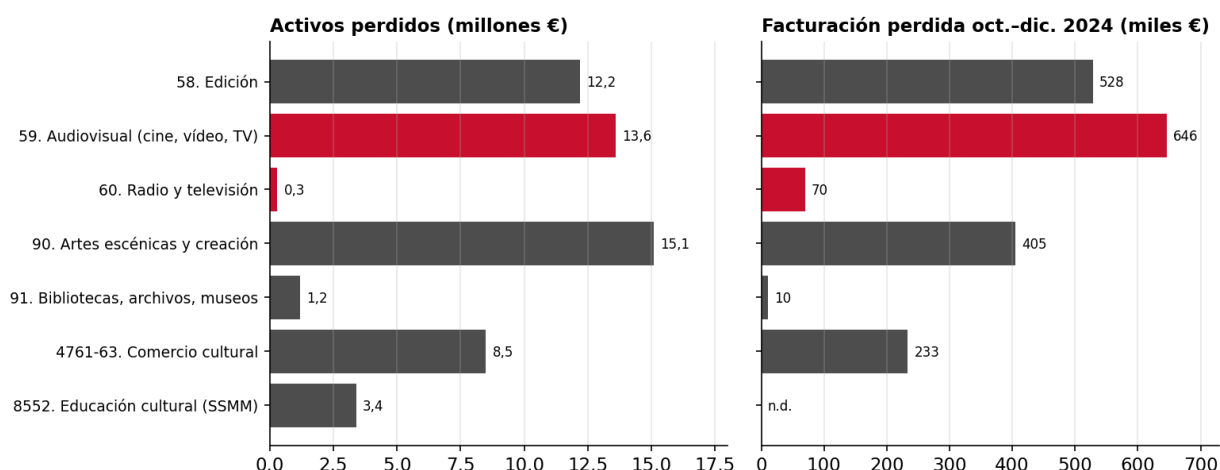
4.2. Resultados comparados

Tabla 7. Impacto directo de la DANA en los sectores culturales y creativos de los municipios afectados

Sector (CNAE)	Empresas afectadas	Trabajadores afectados	Activos perdidos (M€)	Fact. perdida oct–dic 2024 (€)	VA perdido (€)
58. Edición	184	480	12,2	528.158	277.283
59. Cine, vídeo y TV	112	506	13,6	645.719	299.614
60. Radio y televisión	29	39	0,3	69.586	18.232
90. Artes escénicas y creación	187	855	15,1	404.679	184.534
91. Bibliotecas, archivos y museos	8	58	1,2	10.297	6.436
4761–63. Comercio cultural minorista	109	172	8,5	232.946	232.946
8552. Educación cultural (Soc. Musicales)	22	n.d.	3,4	n.d.	n.d.
Total SCC	651	2.109	54,3	1.891.385	1.019.044

Fuente: elaboración propia a partir de datos de afiliación a la Seguridad Social, SABI y Encuestas Estructurales de Empresas.

Gráfico 1. Impacto directo comparado de la DANA en los sectores culturales de los municipios afectados



Fuente: elaboración propia a partir de afiliación a la Seguridad Social, SABI y Encuestas Estructurales de Empresas. En rojo, el sector audiovisual (CNAE 59 y 60).

4.3. Lectura e implicaciones

La posición del audiovisual en este cuadro comparado es doblemente significativa. En términos de **dimensión del daño**, los CNAE 59 y 60 concentran **141 de las 651 empresas** culturales afectadas (**21,7 %**) y **545 de los 2.109 trabajadores** (**25,8 %**), con **13,9 millones de euros en activos perdidos** (**25,6 %** del total). Pero su peso se eleva de forma notable en las variables de **flujo**: el audiovisual acumula **715.305 euros de facturación perdida** entre octubre y diciembre de 2024 (**37,8 %** del total de los sectores culturales) y **317.845 euros de valor añadido perdido** (**31,2 %**). Esta sobrerrepresentación en las pérdidas de actividad respecto a su peso en empresas refleja una característica estructural del sector ya señalada en este informe: su funcionamiento por proyectos, con una facturación por ocupado superior a la de otros ámbitos culturales, hace que cada semana de parálisis tenga un coste económico proporcionalmente mayor.

La comparación también matiza la naturaleza de los daños patrimoniales. En activos destruidos, el impacto del CNAE 59 (13,6 M€) es del mismo orden que el de las artes escénicas (15,1 M€) y el de la edición (12,2 M€): los tres sectores comparten la exposición de equipamiento técnico y fondos almacenados en locales y naves a pie de calle, particularmente vulnerables a la inundación. En el extremo opuesto, el CNAE 60 (radio y televisión) apenas registra daños patrimoniales (0,3 M€), resultado coherente con la localización de sus principales operadores e infraestructuras de emisión fuera de la zona inundada; su afectación, como se vio en el capítulo 3, es relevante por la centralidad funcional del subsector más que por su volumen.

Por último, la comparación permite anticipar trayectorias de recuperación divergentes, que el capítulo siguiente documenta para el caso audiovisual. Los sectores cuya actividad es móvil y cuya demanda procede en buena parte de fuera de la zona afectada —el audiovisual es el caso paradigmático— pueden reactivarse desplazando proyectos y contratación hacia territorios no dañados. En cambio, los sectores anclados a la demanda local y al territorio (comercio cultural minorista, sociedades musicales, artes escénicas de proximidad) afrontan procesos de recuperación necesariamente más lentos, ligados a la reconstrucción del propio tejido urbano y social de los municipios afectados. Esta asimetría, como se verá,

tiene su reflejo interno en el propio audiovisual: la recuperación agregada del sector convive con el rezago específico del territorio dañado.

5. Impactos a medio plazo (2025–2026)

El análisis de los impactos a medio plazo se centra en la evolución observada desde finales de 2024 hasta junio de 2026, un periodo que ya no refleja únicamente el choque inmediato de la DANA, sino los efectos acumulados sobre la estructura empresarial, la actividad productiva y el empleo del sector audiovisual valenciano. A diferencia del trimestre octubre–diciembre de 2024, donde predominan las interrupciones directas y los daños materiales, en 2025 y 2026 se manifiestan con mayor claridad los ajustes estratégicos, las dinámicas de recuperación parcial y, en algunos casos, los efectos persistentes derivados de la pérdida de proyectos, clientes o capital productivo.

Este periodo permite evaluar hasta qué punto el sector ha sido capaz de reactivar su actividad previa, recuperar niveles de facturación y empleo y restablecer cadenas de valor interrumpidas. Asimismo, ofrece una perspectiva más adecuada para analizar la eficacia de las medidas públicas adoptadas —ayudas directas, líneas de financiación, reprogramaciones presupuestarias— y su capacidad para sostener la liquidez empresarial en un entorno todavía marcado por la incertidumbre. En el caso del audiovisual, donde los ciclos productivos son largos y dependen de ventanas temporales específicas, los efectos de un shock pueden desplazarse varios meses, haciendo que el impacto real se consolide o se amortigüe durante los ejercicios siguientes.

El periodo 2025–2026 constituye, por tanto, un momento clave para diferenciar entre daños coyunturales y transformaciones estructurales. Mientras algunos indicadores pueden mostrar una recuperación estadística —incremento de afiliación o reactivación de proyectos—, otros pueden revelar cambios más profundos en la configuración del tejido empresarial, la concentración territorial o la dependencia de financiación pública. El análisis a medio plazo debe, en consecuencia, interpretar los datos no solo como señales de rebote o estancamiento, sino como indicios de la nueva trayectoria que adopta el sector audiovisual valenciano tras el impacto de la DANA.

5.1. Evolución 2025–2026 en perspectiva provincial y comparación nacional (septiembre 2024 – junio 2026)

Para evaluar los impactos a medio plazo se utiliza una comparación en **cuatro cortes temporales**: **septiembre de 2024** (situación inmediatamente previa al shock), **enero de 2025** (primer momento de estabilización tras el trimestre crítico), **enero de 2026** (resultado acumulado tras un año completo de ajustes) y **junio de 2026** (situación más reciente disponible, veinte meses después de la DANA). El análisis se realiza para cada provincia de la Comunitat Valenciana —Alicante, Castellón y Valencia— y para el conjunto autonómico, comparando su evolución con la del total nacional. Se consideran cuatro variables: **número de empresas, trabajadores totales** y su descomposición entre **autónomos y asalariados**.

Nota metodológica. Conviene precisar cómo deben leerse los datos que siguen. (i) La **fuentes** es el registro de afiliación a la Seguridad Social, que ofrece una fotografía administrativa —no muestral— del empleo y de las empresas inscritas con trabajadores; sus cifras no coinciden necesariamente con las de directorios empresariales como el DIRCE, que incluyen también empresas sin asalariados. (ii) El **ámbito sectorial** comprende los CNAE 59 (actividades cinematográficas, de vídeo y televisión), 60 (programación

y emisión de radio y televisión) y 58.21 (edición de videojuegos), de modo que se trabaja con una delimitación amplia del ecosistema audiovisual. (iii) Los totales nacionales corresponden al agregado NACIONAL de la fuente (5.195 empresas y 89.726 trabajadores en septiembre de 2024), sobre el que se calculan los pesos relativos de la Comunitat Valenciana. (iv) En los gráficos se utilizan **índices con base 100 en septiembre de 2024**: un valor de 110 en un corte posterior indica que la variable se sitúa un 10 % por encima de su nivel previo a la DANA, lo que permite comparar trayectorias entre territorios de tamaño muy distinto. (v) Por último, el corte de junio de 2026 incorpora un **componente estacional**: la primavera y el inicio del verano concentran rodajes y producción en exteriores, por lo que parte del incremento de afiliación registrado entre enero y junio de 2026 debe interpretarse como actividad de temporada cuya consolidación habrá de verificarse en cortes posteriores.

Tabla 8. Empresas por territorio

Territorio	Sep. 2024	Ene. 2025	Ene. 2026	Jun. 2026	Var. % Sep24–Jun26
Alicante	105	108	111	116	+10,5 %
Castellón	36	34	38	44	+22,2 %
Valencia	259	242	258	258	–0,4 %
Total CV	400	384	407	418	+4,5 %
Total nacional	5.195	5.118	5.593	5.741	+10,5 %

Tabla 9. Ocupados totales por territorio

Territorio	Sep. 2024	Ene. 2025	Ene. 2026	Jun. 2026	Var. % Sep24–Jun26
Alicante	1.254	1.310	1.455	2.153	+71,7 %
Castellón	354	343	401	460	+29,9 %
Valencia	3.461	3.370	3.660	3.822	+10,4 %
Total CV	5.069	5.023	5.516	6.435	+26,9 %
Total nacional	89.726	87.953	94.169	100.258	+11,7 %

Tabla 10. Autónomos por territorio

Territorio	Sep. 2024	Ene. 2025	Ene. 2026	Jun. 2026	Var. % Sep24–Jun26
Alicante	435	456	593	649	+49,2 %
Castellón	130	130	170	183	+40,8 %
Valencia	910	950	1.192	1.273	+39,9 %
Total CV	1.475	1.536	1.955	2.105	+42,7 %
Total nacional	17.032	17.311	21.032	22.140	+30,0 %

Tabla 11. Asalariados por territorio

Territorio	Sep. 2024	Ene. 2025	Ene. 2026	Jun. 2026	Var. % Sep24–Jun26
Alicante	819	854	862	1.620	+97,8 %
Castellón	224	213	231	321	+43,3 %
Valencia	2.551	2.420	2.468	2.807	+10,0 %
Total CV	3.594	3.487	3.561	4.748	+32,1 %
Total nacional	72.694	70.642	73.137	83.859	+15,4 %

Fuente (tablas 8–11): elaboración propia a partir de datos de afiliación a la Seguridad Social (CNAE 59, 60 y 58.21).

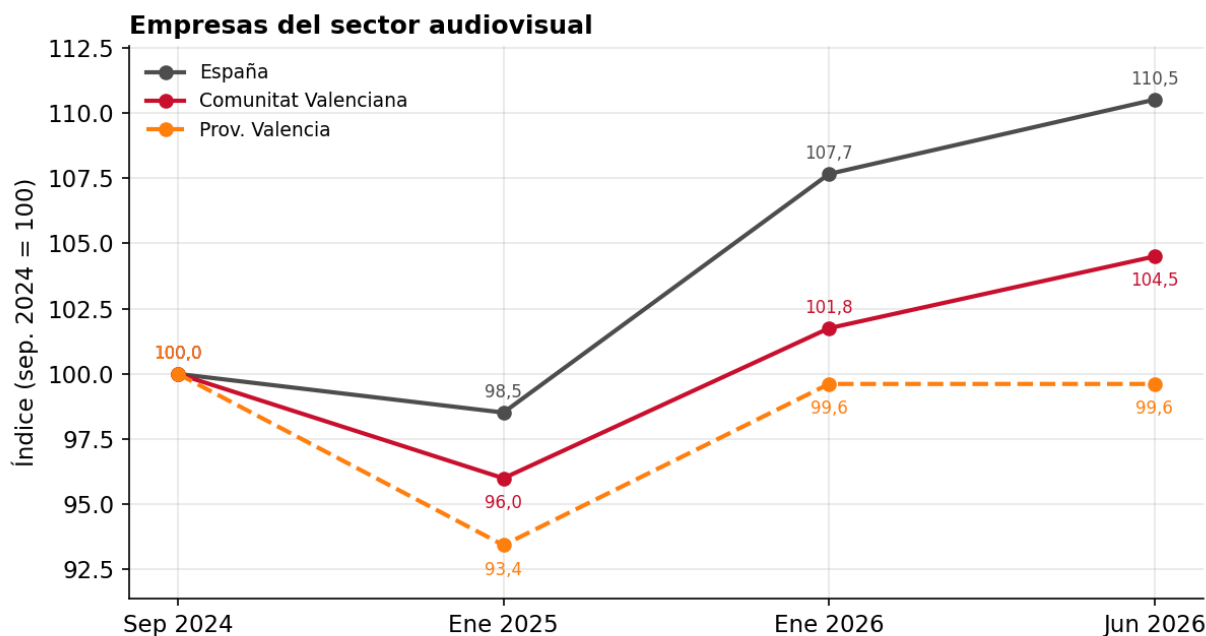
5.1.1. Dinámica nacional como referencia

En España, el número de **empresas** desciende de **5.195** (septiembre 2024) a **5.118** (enero 2025), una caída de **77 empresas** (–1,5 %), seguida de una expansión sostenida: **5.593** en enero de 2026 (+9,3 % interanual) y **5.741** en junio de 2026 (+2,6 % adicional en el semestre). El balance del periodo completo es claramente expansivo: **+546 empresas** respecto a septiembre de 2024 (+10,5 %). El sector audiovisual español atraviesa, por tanto, una fase de crecimiento del tejido empresarial que no se ha interrumpido tras el paréntesis de finales de 2024.

En **empleo**, el patrón es análogo pero más dinámico: los **trabajadores totales** caen de **89.726** a **87.953** (–2,0 %) en el trimestre crítico, se recuperan hasta **94.169** en enero de 2026 y alcanzan **100.258** en junio de 2026, máximo del periodo, que supone **+10.532 ocupados** (+11,7 %) respecto a septiembre de 2024. La descomposición revela dos motores de distinta naturaleza. Los **autónomos** crecen de forma sostenida durante todo el periodo, de **17.032** a **22.140** (+30,0 %), confirmando que la expansión del sector descansa de manera estructural en el trabajo por cuenta propia. Los **asalariados**, en cambio, caen con intensidad en el corto plazo (de **72.694** a **70.642**, –2,8 %), se recuperan lentamente durante 2025 (**73.137** en enero de 2026, apenas **+0,6 %** sobre el nivel previo) y solo despegan en el primer semestre de 2026,

hasta **83.859 (+15,4 % sobre septiembre de 2024)**, un salto en el que opera con claridad el componente estacional de la temporada de rodajes.

Gráfico 2. Empresas del sector audiovisual: España, Comunitat Valenciana y provincia de Valencia
(índice septiembre 2024 = 100)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de afiliación a la Seguridad Social, CNAE 59, 60 y 58.21 (sep. 2024 – jun. 2026).

5.1.2. Comunitat Valenciana: un tejido empresarial rezagado y un empleo en expansión

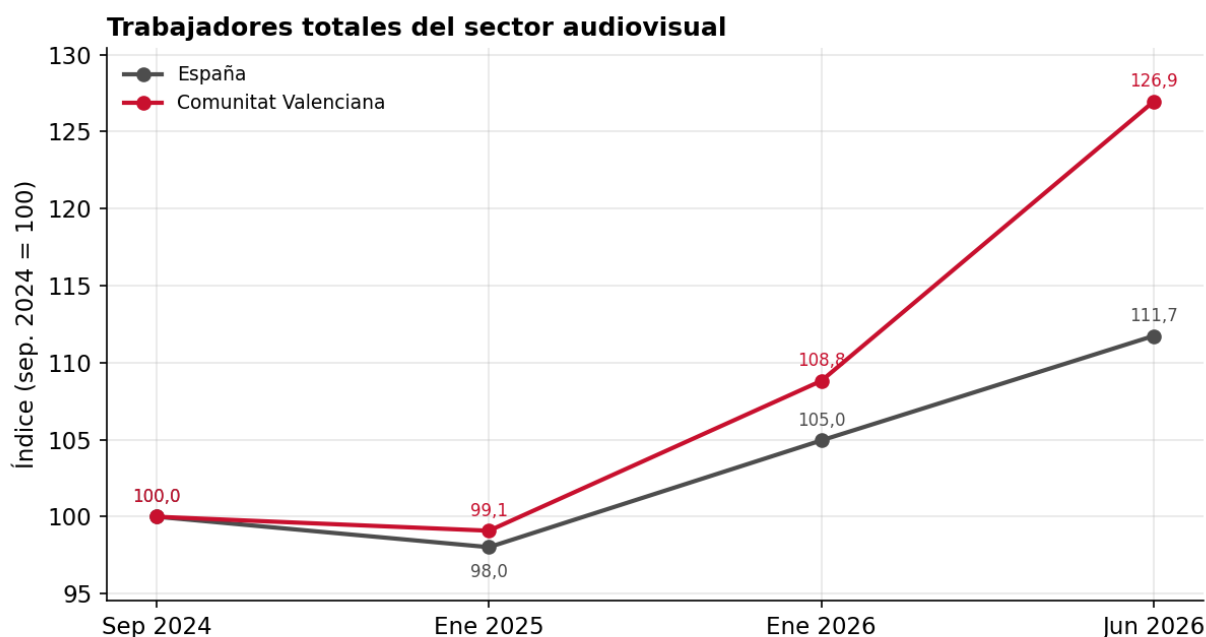
¿Por qué comparar la trayectoria valenciana con la española? Porque la dinámica nacional funciona como **referencia contrafactual**: describe, de forma aproximada, cómo habría evolucionado el sector valenciano si no hubiera sufrido un shock territorial específico, puesto que ambos comparten el mismo ciclo expansivo del audiovisual, los mismos incentivos estatales y la misma coyuntura de demanda. La distancia entre la curva valenciana y la nacional en los gráficos de índice —ambas parten de 100 en septiembre de 2024— es, por tanto, una primera aproximación al **impacto diferencial de la DANA**.

Aplicada esta lectura, el resultado en materia de **empresas** es el más matizado de todos los indicadores. La Comunitat Valenciana pierde tejido en el trimestre crítico (de **400 a 384 empresas, –4,0 %**), tarda más de un año en recuperar el nivel de partida (**407 en enero de 2026**) y solo en junio de 2026 lo supera con claridad (**418, +4,5 % sobre septiembre de 2024**). Recuperar el nivel absoluto no equivale, sin embargo, a recuperar la posición: en el mismo periodo España creció un **+10,5 %**, más del doble, de modo que la DANA ha detraído al sector valenciano en torno a **seis puntos porcentuales** de crecimiento empresarial. Como muestra el Gráfico 2, la curva valenciana replica la forma de la nacional —caída y rebote— pero desplazada hacia abajo durante todo el periodo. En consecuencia, el peso de la Comunitat Valenciana en el total nacional de empresas desciende del **7,7 %** en septiembre de 2024 al **7,5 %** en enero de 2025 y al **7,3 %** en enero de 2026, nivel en el que se estabiliza en junio de 2026 (Gráfico 7).

El comportamiento del **empleo total** dibuja el contraste opuesto. Los trabajadores del sector pasan de **5.069 a 5.023** en el trimestre crítico (**–0,9 %**), se recuperan hasta **5.516** en enero de 2026 y se aceleran hasta **6.435** en junio de 2026, un crecimiento acumulado del **+26,9 %** que más que duplica el registrado por el conjunto de España (**+11,7 %**). El peso valenciano en el empleo del sector sube del **5,6 % al 6,4 %**

(Gráfico 3). La asimetría entre ambos indicadores —un tejido empresarial que crece a menos de la mitad del ritmo nacional y un empleo que crece a más del doble— es el hilo conductor de los apartados siguientes, y se explica por dos vías: la **recomposición del empleo hacia el trabajo autónomo**, que no computa como empresa en el registro, y la **concentración territorial del nuevo empleo asalariado en Alicante**, vinculada a producciones de gran escala.

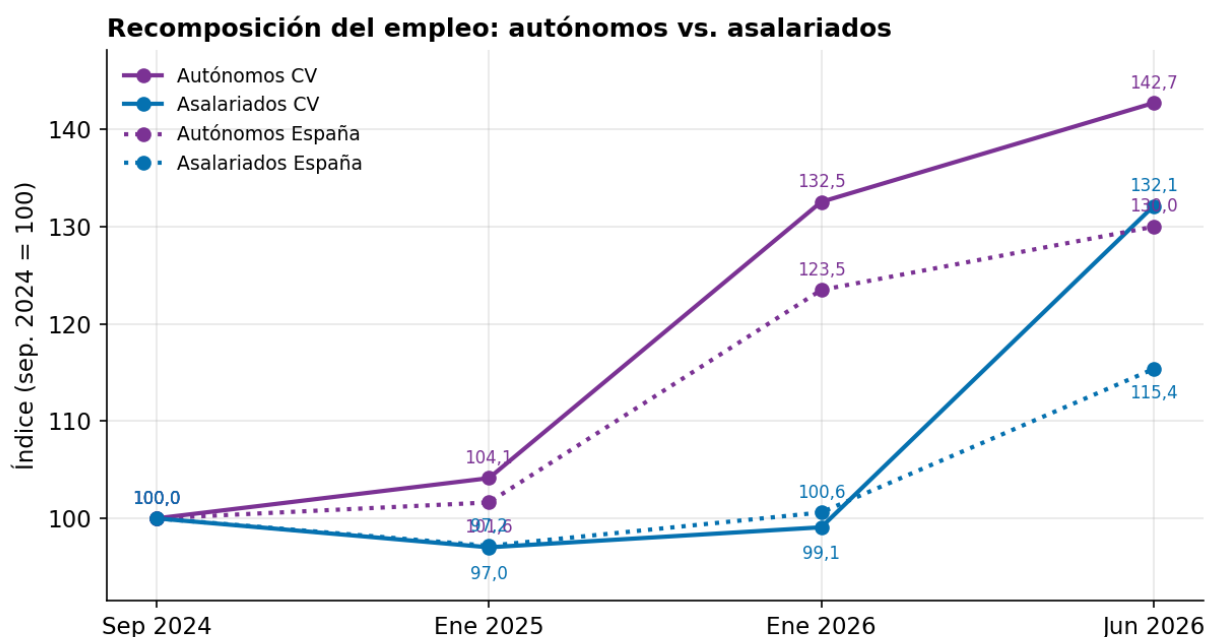
Gráfico 3. Trabajadores totales del sector audiovisual: España y Comunitat Valenciana (índice septiembre 2024 = 100)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de afiliación a la Seguridad Social, CNAE 59, 60 y 58.21 (sep. 2024 – jun. 2026).

La descomposición entre autónomos y asalariados merece una aclaración previa: en el régimen de afiliación, el **autónomo** es un profesional que trabaja por cuenta propia —frecuentemente para varias productoras a la vez, proyecto a proyecto—, mientras que el **asalariado** está contratado por una empresa inscrita. Un desplazamiento del segundo grupo al primero no altera necesariamente el volumen de actividad, pero sí la **calidad estructural** del tejido: menos estabilidad contractual, menor capacidad de acumulación en las empresas y mayor fragmentación. Pues bien, los autónomos valencianos pasan de **1.475** a **2.105** (+**42,7 %**), una expansión superior en casi trece puntos a la nacional (+**30,0 %**), con crecimiento ininterrumpido en los cuatro cortes (Gráfico 4). El empleo **asalariado**, que en enero de 2026 seguía por debajo del nivel pre-DANA (3.561 frente a 3.594, **-0,9 %**), repunta con fuerza hasta **4.748** en junio de 2026 (+**32,1 %** sobre septiembre de 2024). Este repunte debe leerse, no obstante, con la cautela territorial que desarrolla el apartado siguiente: como muestra el Gráfico 6, más de la mitad del incremento procede de la provincia de Alicante. Excluyendo Alicante, el empleo asalariado de Valencia y Castellón pasa de **2.775** a **3.128** personas en el conjunto del periodo (+**12,7 %**), una mejora real pero mucho más contenida.

Gráfico 4. Recomposición del empleo: autónomos y asalariados, Comunitat Valenciana y España
(índice septiembre 2024 = 100)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de afiliación a la Seguridad Social, CNAE 59, 60 y 58.21 (sep. 2024 – jun. 2026).

5.1.3. Análisis provincial: Alicante, Castellón y Valencia

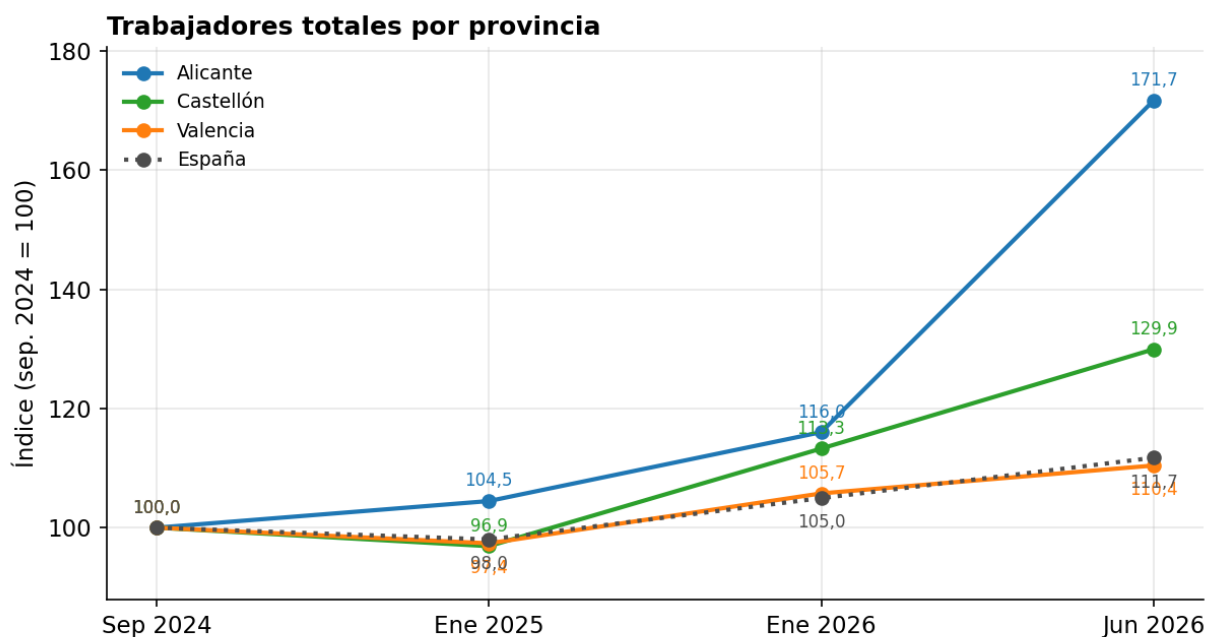
El análisis provincial es imprescindible porque el impacto de la DANA fue territorialmente muy asimétrico —concentrado en la provincia de Valencia— y porque la recuperación también lo está siendo, aunque con el signo invertido. El Gráfico 5 permite visualizar esta doble asimetría: las tres provincias parten del mismo índice 100, pero sus trayectorias se separan de forma creciente a lo largo del periodo.

Alicante presenta la trayectoria más expansiva y, a la vez, la más singular. En empresas, el crecimiento acompaña la media nacional (de **105** a **116**, **+10,5 %**). En empleo, en cambio, la provincia registra una auténtica ruptura de escala: los trabajadores totales pasan de **1.254** a **1.455** en enero de 2026 (**+16,0 %**) y saltan hasta **2.153** en junio de 2026 (**+71,7 %** sobre septiembre de 2024). El motor de este salto es el empleo **asalariado**, que tras dos años prácticamente plano (819 → 862 entre septiembre de 2024 y enero de 2026) se dispara hasta **1.620** personas en junio de 2026: **+758 asalariados en cinco meses (+88 %)** y **+97,8 %** en el conjunto del periodo. Una discontinuidad de esta magnitud, concentrada en un semestre y desacoplada de la evolución del número de empresas, apunta a la puesta en marcha de **producciones de gran escala en Ciudad de la Luz** y a la contratación estacional asociada a la temporada de rodajes, más que a un crecimiento orgánico del tejido empresarial provincial. Los autónomos alicantinos crecen igualmente con fuerza (de **435** a **649**, **+49,2 %**, el mayor incremento provincial).

Castellón consolida el patrón de recuperación que ya insinuaba en enero de 2026, con la ventaja de partir de una base reducida —lo que obliga a leer sus porcentajes con prudencia, pues variaciones absolutas pequeñas generan tasas elevadas—. Las empresas pasan de **36** a **44** (**+22,2 %**, el mejor registro provincial), el empleo total de **354** a **460** (**+29,9 %**), los autónomos de **130** a **183** (**+40,8 %**) y los asalariados de **224** a **321** (**+43,3 %**). Es la única provincia valenciana donde empresas, autónomos y asalariados crecen simultáneamente y por encima de la media nacional, si bien su peso en el conjunto autonómico sigue siendo menor (en torno al 7 % del empleo del sector).

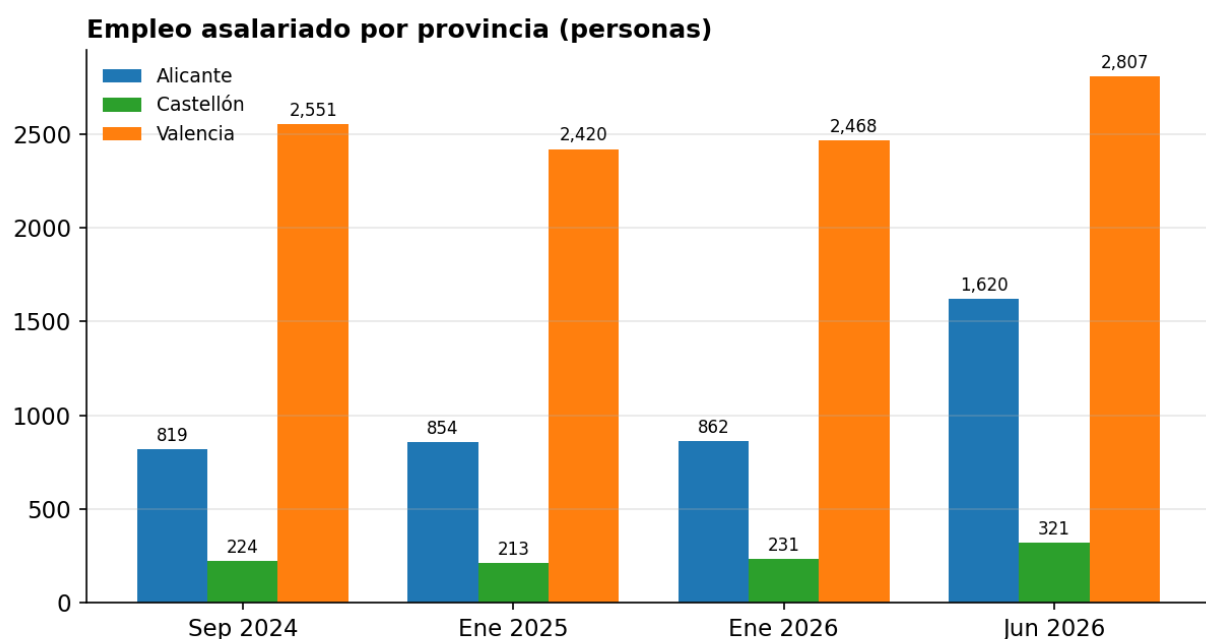
Valencia, la provincia directamente golpeada por la DANA y núcleo histórico del sector, ofrece con los datos de junio de 2026 una lectura más matizada que en cortes anteriores. En **empresas**, es el único territorio analizado que no supera su nivel de partida: caen de **259** a **242** en el trimestre crítico, rebotan a **258** en enero de 2026 y permanecen en **258** en junio de 2026, con un saldo de **-1 empresa** respecto a septiembre de 2024 (**-0,4 %**). La cifra puede parecer menor, pero debe leerse contra su contrafactual: mientras el conjunto nacional creaba empresas a un ritmo del **+10,5 %**, la provincia se limitó a reponer las pérdidas, sin participar en la expansión del sector. En **empleo**, en cambio, la provincia supera ya sus niveles previos al shock: los trabajadores totales pasan de **3.461** a **3.822** (**+10,4 %**) y los asalariados, que en enero de 2026 seguían por debajo del punto de partida (2.468 frente a 2.551), alcanzan **2.807** en junio de 2026 (**+10,0 %**). El crecimiento provincial sigue liderado, no obstante, por los autónomos, que pasan de **910** a **1.273** (**+39,9 %**). La combinación es elocuente: veinte meses después de la DANA, Valencia recupera actividad y ocupación, pero lo hace con un tejido empresarial estancado, con una estructura laboral desplazada hacia el autoempleo y creciendo sensiblemente menos que Alicante (+10,4 % frente a +71,7 % en empleo total).

Gráfico 5. Trabajadores totales por provincia (índice septiembre 2024 = 100)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de afiliación a la Seguridad Social, CNAE 59, 60 y 58.21 (sep. 2024 - jun. 2026).

Gráfico 6. Empleo asalariado por provincia (personas)



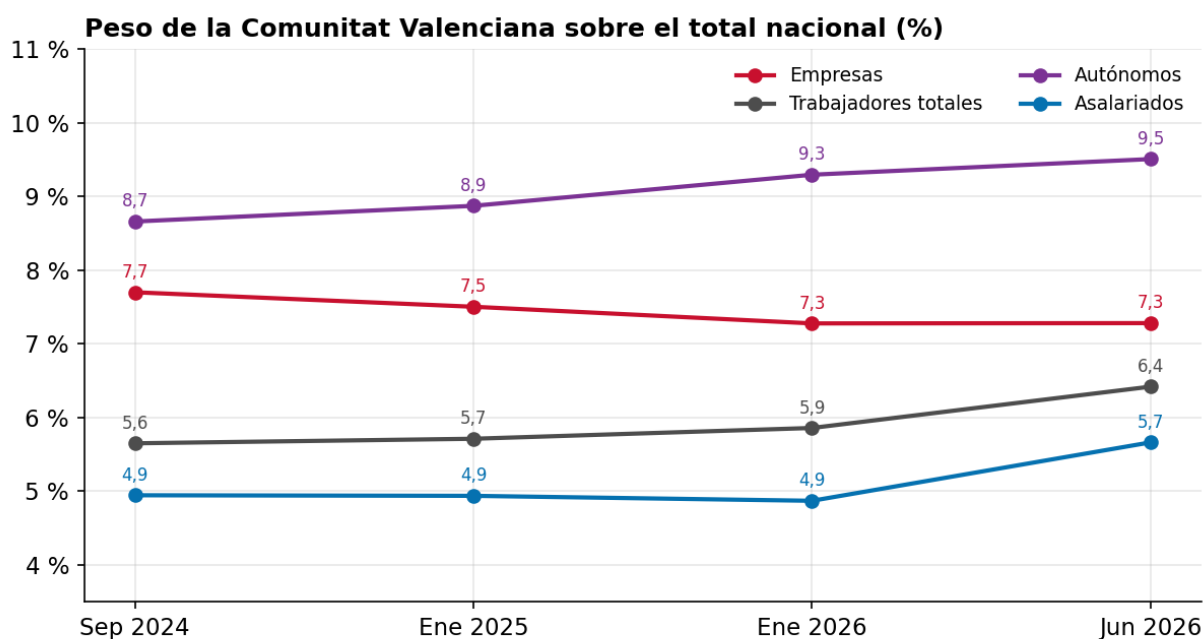
Fuente: elaboración propia a partir de datos de afiliación a la Seguridad Social, CNAE 59, 60 y 58.21 (sep. 2024 - jun. 2026).

5.1.4. Pesos relativos y reconfiguración territorial del sector

Los **pesos relativos** —la proporción que representa la Comunitat Valenciana sobre el total español en cada variable— son el indicador más sintético de posición competitiva: neutralizan el ciclo común del sector (que afecta por igual a todos los territorios) y muestran si el audiovisual valenciano gana o pierde terreno frente al resto del país. Su lectura conjunta (Gráfico 7) sintetiza la posición del sector veinte meses después de la DANA: la Comunitat Valenciana **pierde peso empresarial** (del 7,7 % al 7,3 %, con estabilización en el último corte), **gana peso en empleo total** (del 5,6 % al 6,4 %) y en **autónomos** (del

8,7 % al 9,5 %, el registro más alto de la serie), y recupera posiciones en **asalariados** en el último corte (del 4,9 % al 5,7 %), gracias fundamentalmente al impulso alicantino. La divergencia entre un peso empresarial decreciente y un peso ocupacional creciente confirma que la reconstrucción del sector se está produciendo mediante unidades productivas de menor escala —autoempleo, microproyectos, subcontratación flexible— y no mediante la consolidación de estructuras empresariales.

Gráfico 7. Peso de la Comunitat Valenciana sobre el total nacional (porcentaje)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de afiliación a la Seguridad Social, CNAE 59, 60 y 58.21 (sep. 2024 - jun. 2026).

En clave interna, el periodo consolida además una **reconfiguración territorial del núcleo asalariado del sector**. Alicante, que en septiembre de 2024 concentraba el **22,8 %** del empleo asalariado autonómico, alcanza el **24,2 %** en enero de 2026 y el **34,1 %** en junio de 2026; Valencia desciende en el mismo periodo del **71,0 %** al **59,1 %**. Aunque parte de este desplazamiento es atribuible a la estacionalidad de los rodajes en Ciudad de la Luz y deberá contrastarse con cortes posteriores, la dirección del cambio es consistente: el empleo de mayor escala y de proyecto tiende a localizarse en torno a la infraestructura alicantina, mientras que la provincia de Valencia retiene un tejido más atomizado y más dependiente del autoempleo.

En síntesis, la ampliación de la serie hasta junio de 2026 permite afinar las conclusiones del análisis a medio plazo. Primera, el rezago del tejido empresarial valenciano no fue un fenómeno transitorio: aunque la Comunitat Valenciana recupera en junio de 2026 su nivel absoluto de empresas (+4,5 %), crece a menos de la mitad del ritmo nacional (+10,5 %) y cede cuatro décimas de peso en el total español, con una provincia de Valencia estancada en su nivel pre-DANA; es la dimensión en la que la recuperación es más débil, y precisamente la que condiciona la capacidad del sector para escalar proyectos. Segunda, la ocupación crece muy por encima de la media española (+26,9 % frente a +11,7 %), pero mediante una recomposición hacia el autoempleo que confirma el patrón de reconstrucción basado en la reorganización del trabajo más que en la consolidación empresarial. Tercera, la recuperación es territorialmente asimétrica: el dinamismo del empleo asalariado se desplaza hacia Alicante y su infraestructura de rodajes, mientras la provincia de Valencia, epicentro del impacto, recupera ocupación pero no gana empresas y pierde peso relativo interno. Esta combinación refuerza la pertinencia de las

propuestas de reconstrucción que se desarrollan en la parte final de este informe: sin instrumentos específicos de consolidación empresarial en la zona afectada, el rebote agregado del sector puede consolidar un mapa en el que el crecimiento estable se localice fuera del territorio dañado.

6. Impactos psicosociales, emocionales y organizativos

La **DANA** no constituye únicamente un fenómeno meteorológico de elevada intensidad, sino un acontecimiento disruptivo con efectos **sistémicos** sobre el tejido económico, social y productivo. En el caso del **sector audiovisual de la Comunitat Valenciana**, caracterizado por su elevada **atomización empresarial**, alta presencia de **profesionales autónomos** y fuerte dependencia de **proyectos de duración limitada**, los impactos derivados de un evento de esta naturaleza trascienden los daños materiales y financieros, afectando también a la **estabilidad emocional**, la **cohesión organizativa** y la **capacidad productiva** del ecosistema.

Las **industrias audiovisuales** operan sobre un capital intangible especialmente sensible: el **talento creativo**, la **cooperación entre equipos** y la **confianza en la continuidad de los proyectos**. La alteración abrupta del entorno físico, económico y social puede generar **incertidumbre prolongada**, **sobrecarga de trabajo**, **desmotivación** o **desgaste emocional**, factores que inciden directamente en la **productividad**, la **innovación** y la **sostenibilidad empresarial**. Por ello, resulta imprescindible incorporar al análisis sectorial una evaluación específica de los **impactos psicosociales y organizativos**.

La literatura especializada en **gestión de crisis** y **resiliencia organizativa** demuestra que los efectos emocionales derivados de **eventos extremos** pueden consolidarse en el medio plazo si no se identifican y abordan adecuadamente. En sectores creativos, donde la **motivación**, la **estabilidad cognitiva** y la **cooperación** constituyen elementos centrales del proceso productivo, la afectación psicosocial no es un fenómeno marginal, sino una **variable estructural** que condiciona la recuperación.

El presente apartado propone, por tanto, analizar de forma sistemática los **impactos psicosociales, emocionales y organizativos** asociados a la DANA en el sector audiovisual valenciano, integrando esta dimensión dentro del **diagnóstico global del estudio**. Esta aproximación permite ampliar la comprensión del impacto más allá de la cuantificación de **pérdidas económicas**, incorporando factores cualitativos que inciden en la **resiliencia** y la **competitividad sectorial**.

El **objetivo general** de esta evaluación consiste en medir y caracterizar el grado de **afectación emocional y organizativa** experimentado por empresas y profesionales del sector audiovisual, así como identificar los **mecanismos de adaptación y resiliencia** activados tras el evento. Este análisis se pretende proporcionar **evidencia empírica** útil para el diseño de **políticas públicas de recuperación y fortalecimiento sectorial**.

Entre los **objetivos específicos** de esta evaluación destaca, en primer lugar, la medición del **impacto emocional individual**. En este contexto, la interrupción o retraso de proyectos como consecuencia de la DANA puede traducirse en **estrés financiero inmediato**, incremento de la **ansiedad profesional** y percepción de **vulnerabilidad estructural**, especialmente entre perfiles técnicos y creativos que no cuentan con estructuras empresariales de respaldo.

En segundo lugar, se persigue analizar la **inseguridad profesional y la incertidumbre económica** generadas tras el evento. El sector audiovisual valenciano presenta una fuerte dependencia de calendarios

de producción ajustados, financiación fragmentada y márgenes reducidos. Cualquier alteración del flujo de ingresos puede amplificarse rápidamente en términos de preocupación por la continuidad laboral, afectando a la **motivación**, la **capacidad de concentración creativa** y la **toma de decisiones empresariales**.

Un tercer objetivo específico consiste en evaluar el **impacto organizativo interno** en empresas y equipos de trabajo. La paralización temporal de rodajes, la pérdida de espacios o equipamientos, o la reorganización forzada de agendas pueden haber provocado **reconfiguraciones de equipos**, aumento de **cargas de trabajo compensatorias** y tensiones en la coordinación de proyectos. En un sector donde la colaboración interdisciplinar es esencial, estas alteraciones pueden afectar a la cohesión y a la eficiencia productiva.

En cuarto lugar, se pretende medir la posible aparición de **fatiga acumulada y desgaste emocional** en profesionales que, además de afrontar pérdidas materiales o económicas, han debido sostener compromisos contractuales en un entorno adverso. La combinación de presión creativa, incertidumbre financiera y exigencias de cumplimiento de plazos puede generar un escenario de **sobrecarga psicosocial** con efectos a corto y medio plazo sobre la productividad y la salud mental y laboral.

Un quinto objetivo se centra en analizar el grado de **activación de redes de apoyo sectoriales**. El audiovisual valenciano se articula en torno a asociaciones profesionales, clústeres empresariales y relaciones informales de colaboración. Evaluar si estas redes han funcionado como mecanismos de contención y apoyo tras la DANA resulta clave para estimar la **resiliencia ecosistémica** y la capacidad de respuesta colectiva ante crisis futuras.

En sexto lugar, se busca examinar la relación entre el sector y las **instituciones públicas**, especialmente en lo relativo a la percepción de acompañamiento, información y acceso a ayudas. En un ecosistema donde la financiación pública, los incentivos fiscales y la contratación institucional desempeñan un papel relevante, la confianza en las administraciones puede influir directamente en la expectativa de recuperación y en la estabilidad emocional de los agentes económicos.

Un séptimo objetivo consiste en identificar posibles **riesgos de descapitalización de talento**, particularmente entre profesionales jóvenes o perfiles altamente cualificados que podrían considerar la salida del sector o del ámbito territorial productivo ante un escenario de reiterada inestabilidad. Dado que la competitividad del audiovisual valenciano depende en gran medida de su capacidad creativa y técnica, la pérdida de capital humano tendría consecuencias estructurales que trascienden el impacto coyuntural de la DANA.

Finalmente, se pretende valorar el posible **deterioro del clima organizativo y creativo** en el conjunto del ecosistema. La creatividad se nutre de entornos de confianza, estabilidad y colaboración. Si el impacto emocional derivado de la crisis se cronifica o se traduce en desconfianza, retraimiento o reducción de iniciativas emprendedoras, el efecto podría manifestarse en una menor capacidad de innovación, menor asunción de riesgos creativos y, en última instancia, en una reducción del dinamismo sectorial.

Desde el punto de vista metodológico, la evaluación se basa en un **enfoque mixto**, que combina **técnicas cuantitativas y cualitativas**. Este diseño permite capturar tanto la **magnitud del impacto** como la **profundidad de las experiencias vividas** por los agentes del sector, garantizando un análisis **riguroso, contrastado y contextualizado**.

La **fase cuantitativa** se articula mediante una **encuesta estructurada** dirigida a empresas y profesionales del sector audiovisual valenciano. El instrumento recoge información sobre **impacto económico directo**, indicadores de **afectación emocional**, alteraciones **organizativas** y percepción de **apoyo institucional y sectorial**. A partir de estas variables se elaboran **indicadores de resumen o compactos**, tales como el **Índice de Estrés Sectorial**, el **Índice de Fragilidad Organizativa** y el **Índice de Resiliencia Ecosistémica**, que permiten estimar el nivel agregado de afectación.

La **fase cualitativa** complementa este análisis a través de un **grupo focal estratégico** con representantes sectoriales y agentes institucionales para contrastar los resultados preliminares, fomentar la **reflexión colectiva** y enriquecer la interpretación de los datos desde una perspectiva de **gobernanza y planificación estratégica**. Este espacio contribuye a vincular el diagnóstico psicosocial con posibles **líneas de actuación pública y sectorial**. Asimismo, se incorporan las aportaciones de participantes que no pudieron llegar al grupo focal, y las anotaciones de trabajo de campo de las investigadoras.

En conjunto, la incorporación de esta dimensión al estudio responde a la necesidad de comprender el impacto de la DANA de manera **integral y multidimensional**. La recuperación del sector audiovisual no depende exclusivamente de la reposición de **infraestructuras físicas** o de la reactivación de **proyectos productivos, sino también de la capacidad de sostener el capital humano**, la **motivación creativa** y la **cohesión organizativa** que constituyen la base de su **competitividad estructural**. Evaluar estos impactos es, por tanto, una condición necesaria para diseñar **estrategias de recuperación sólidas, sostenibles y orientadas al fortalecimiento estructural del ecosistema audiovisual valenciano**.

6.1. Descripción de los participantes

Con el fin de valorar el impacto psicosocial, se seleccionó una muestra de personas trabajadoras del sector audiovisual valenciano de diversos perfiles.

Concretamente, se usó un protocolo **cuantitativo** con instrumentos validados que respondieron un total de **26 personas**. Entre ellas, se encontraban 6 mujeres, 12 hombres, y 1 persona de otro género (7 respuestas en blanco). Los participantes tienen entre 37 y 67 años de edad con perfiles empresariales, autónomos sin asalariados y con asalariados del sector tanto público como privado.

Por otra parte, en la **parte cualitativa** participaron un total de **6 personas**. Para llevar a cabo el **grupo focal**, se reunieron presencial y simultáneamente 5 personas de diversos perfiles del sector audiovisual (cine, televisión, teatro...) y otra persona que participó a posteriori, en modo de entrevista semiestructurada con base en los mismos ejes del focus group de forma telemática por imposibilidad sobrevenida asociada a las consecuencias de la DANA de asistir al evento. En total, dicha submuestra se compone de un total de 4 hombres y 2 mujeres, puesto que otra mujer excusó asistencia el día anterior a la sesión. Los datos demográficos no fueron recogidos con el fin de garantizar la confidencialidad, puesto que se trata de un colectivo muy pequeño y aportar sus datos haría que se sintieran menos libres al comunicarse.

6.2. Instrumentos y técnicas de medida

6.2.1. Técnicas cualitativas

Para la parte cualitativa de la investigación, efectivamente se realizó un **grupo focal**. Se trata de una técnica de investigación cualitativa en la que un reducido número de participantes debate en profundidad

sobre un tema específico con un moderador/a presente para conducir el debate. Esta metodología se centra especialmente en la interacción entre los participantes, prestando atención a los acuerdos, desacuerdos y matices que emergen durante la discusión, más allá de las aportaciones individuales de cada integrante.

Adicionalmente, se realizó un **análisis temático combinado inductivo–deductivo** para analizar la transcripción del grupo focal, una vez finalizado.

- **Análisis deductivo**, dado que existen temas previamente definidos a partir las preguntas de investigación y el análisis preliminar de los datos de la encuesta cuantitativa.
- **Análisis inductivo**, ya que permite que emerjan nuevas categorías directamente de los datos, sin imponer de manera estricta un esquema conceptual previo. De este modo, pueden identificarse temas no contemplados inicialmente.

6.2.2. Instrumentos cuantitativos

Para llevar a cabo la **encuesta estructurada** se escogieron 4 instrumentos validados psicométricamente. A continuación, se aporta una breve descripción de la estructura y la fiabilidad de dichos instrumentos:

- **Health Promoting Lifestyle Profile II:** Utilizado en formas abreviadas para evaluar múltiples dominios de autocuidado. Tiene 52 ítems en 6 dominios: Nutrición, Actividad Física, Responsabilidad en Salud, Manejo del Estrés, Apoyo Interpersonal, Autorrealización. Los ítems tienen 4 opciones, desde "1-Nunca" hasta "4-Rutinariamente". En este caso, se ha utilizado únicamente la dimensión de **Apoyo Interpersonal**.
- **Intolerance of Uncertainty Scale-Short Form (IUS-12/IUS-SF):** Versión abreviada de 12 ítems que mide la intolerancia a la incertidumbre, con 5 opciones de respuesta, desde "1-muy en desacuerdo" a "5-muy de acuerdo".
- **Cuestionario de Capital Psicológico (PCQ-12).** Evalúa esperanza, resiliencia, optimismo y autoeficacia. Adaptado al español, utiliza una escala Likert de 6 opciones ("1-Totalmente en desacuerdo" a "6-Totalmente de acuerdo") para medir recursos psicológicos positivos en el ámbito laboral.
- **Satisfacción con el trabajo.** Se extrajeron 6 ítems del Instituto Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (INSST) que evalúan la satisfacción con el trabajo en función del salario, tipo de trabajo, compañeros, etcétera. Las respuestas tienen 4 opciones: "1-Nada" a "4-Mucho". Adicionalmente, se añadió un indicador específicamente adaptado a la DANA: "Satisfacción de la gestión de la DANA en tu organización".
- Adicionalmente, se añadieron **ítems elaborados ah-hoc** por el equipo investigador con el fin de valorar los **daños y el impacto emocional de la DANA** concretamente. Dichos ítems se respondieron desde "1-Nunca" hasta "4-Diariamente". Un ejemplo de ítem es: "¿Algún miembro de tu hogar necesita aún atención médica o psicológica tras la DANA? "

Tabla 12. Coeficientes de fiabilidad (alfa de Cronbach) de los instrumentos utilizados

Instrumento	α
Health Promoting Lifestyle Profile II – Dimensión Apoyo Interpersonal	.865

Intolerance of Uncertainty Scale-Short Form	.976
Cuestionario de Capital Psicológico Total	.951
Autoeficacia	.782
Esperanza	.818
Resiliencia	.604
Optimismo	.353
Satisfacción con el trabajo	.932

Fuente: Elaboración propia

6.3. Hallazgos cuantitativos

Se han llevado a cabo análisis descriptivos con los datos recogidos de la encuesta a los profesionales. Dado el **reducido tamaño muestral**, el análisis cuantitativo se plantea con **carácter descriptivo y exploratorio**. Su objetivo no es realizar inferencias estadísticas sobre el conjunto del sector audiovisual valenciano, sino únicamente, ofrecer una aproximación preliminar al perfil psicosocial de las personas participantes y complementar los hallazgos cualitativos obtenidos mediante el grupo focal las aportaciones escritas y las demás formas de recabar evidencia durante este estudio interdisciplinar.

6.3.1. Perfil laboral de las personas participantes

En la Tabla 13 se puede apreciar que se combinan participantes que son empresarios, asalariados, autónomos y personas en desempleo, aunque, destaca ligeramente más el perfil de empresario/a con asalariados. Las empresas son entre microempresas y pequeñas empresas.

Tabla 13. Perfil laboral y profesional de las personas participantes

Variable	Categoría	n	% sobre total
Situación actual	Empresaria/o con asalariados	8	30.8
	Asalariada/o sector privado	4	15.4
	Autónoma/o y además asalariada/o en sector privado	2	7.7
	Autónoma/o empresaria/o sin asalariados	2	7.7
	En situación de desempleo	2	7.7
	Asalariada/o sector público	1	3.8
	Otro	2	7.7
	Sin respuesta	5	19.2
Tamaño de empresa	Microempresa	4	15.4
	Pequeña empresa	2	7.7
	Sin respuesta	20	76.9

Fuente: Elaboración propia

6.3.2. Daños económicos, materiales, seguros e indemnizaciones

De los participantes que aportan información relativa a los daños económicos y materiales, podemos observar que sí hubo una clara afectación a los ingresos, aunque que es importante considerar la elevada tasa de no respuesta en todas las variables relativas a esta cuestión. Las perspectivas de recuperación son heterogéneas: algunas personas perciben mejora, otras estabilidad y otras empeoramiento.

En esta línea, aproximadamente un tercio de la muestra confirma haber tenido daños en materiales, equipos o espacios de trabajo. Sin embargo, la información sobre seguros e indemnizaciones aparece muy incompleta o no aplicable en la mayoría de los casos. Entre quienes sí responden, se observa una cobertura limitada y un caso con indemnización todavía no completada.

Tabla 14. Frecuencias de los daños económicos, materiales, seguros e indemnizaciones

Variable	Categoría	n	% sobre total
Daños en materiales, equipos o espacios de trabajo	Sí	9	34.6
	No	8	30.8
	Sin respuesta	9	34.6
Seguro que cubriera daños materiales	Sí	3	11.5
	No	3	11.5
	Otro	2	7.7
	Sin respuesta	18	69.2
Recibió indemnización	Sí	2	7.7
	Todavía pendiente	1	3.8
	Sin respuesta	23	88.5
Pérdidas de facturación atribuibles a la DANA	Sí	8	30.8
	No	4	15.4
	Sin respuesta	14	53.8
Condiciones salariales 2025	Ingresos mantenidos según lo planificado	2	7.7
	Ingresos reducidos por consecuencia directa o indirecta de la DANA	3	11.5
	Sin respuesta	21	80.8
Impacto económico real frente a estimación inicial	Coste real por encima de lo estimado	3	11.5
	Igual a lo previsto	3	11.5
	Sin respuesta	20	76.9
Perspectivas actuales de recuperación	Mejores que al inicio	3	11.5
	Iguales	2	7.7
	Peores	2	7.7
	Sin respuesta	19	73.1

Fuente: Elaboración propia

6.3.3. Impacto en variables psicosociales

Las puntuaciones en las variables psicosociales fueron obtenidas calculadas a partir de instrumentos psicométricos, por lo que se ha calculado la media de sus indicadores individuales. En la Tabla 15 se presentan los estadísticos descriptivos de dichas variables. Es importante recordarnos olvidar que la **tasa**

de no respuesta es muy alta, por lo que **estos hallazgos no son generalizables al resto del sector audiovisual valenciano, sino solo revelan una tendencia.**

Así pues, **3 de los 8 participantes afirman tener miedo o ansiedad** a menudo o diariamente tras el incidente. Y tres de ellos, también, afirman haber **sufrido alguna lesión física** como consecuencia de la DANA.

Por su parte, los resultados descriptivos muestran un **perfil psicosocial** variado, basado en estas características a continuación:

Relaciones interpersonales

Esta variable presenta una puntuación moderada/baja del apoyo social y/o calidad de las relaciones interpersonales, aunque con diferencias relevantes entre personas. Algunas personas muestran puntuaciones muy bajas, mientras que otras se sitúan en niveles más favorables, lo que sugiere diferencias claras en las experiencias vividas.

Tolerancia a la incertidumbre

Esta variable muestra una puntuación intermedia y una elevada variabilidad, lo que indica que existen muchas diferencias entre los participantes. Este resultado sugiere existen perfiles muy diferentes: algunas personas muestran una tolerancia baja, mientras que otras alcanzan puntuaciones altas.

Capital psicológico: autoeficacia, esperanza, resiliencia y optimismo

Las dimensiones del capital psicológico presentan, en conjunto, puntuaciones relativamente elevadas. De forma que, pese al impacto económico y material sufrido, las personas participantes conservan ciertos recursos psicológicos positivos que son protectores o atenúan el impacto.

Autoeficacia. La autoeficacia presenta una media alta. Estos resultados indican una percepción elevada de capacidad personal para afrontar demandas, resolver problemas o gestionar situaciones difíciles.

Esperanza. La dimensión de esperanza muestra una media moderadamente alta. Este resultado puede leerse como una señal de que algunas personas mantienen expectativas de recuperación o reconstrucción, pese a las dificultades. No obstante, el mínimo de 2.67 indica que no todas las personas presentan el mismo nivel de esperanza, por lo que es relevante profundizar en este aspecto mediante otras técnicas de investigación.

Resiliencia. La resiliencia aparece como una de las variables con puntuaciones más altas y menor variabilidad. Este resultado sugiere que los participantes se autoperciben conperciben su capacidad de sobreponerse a las adversidades.

Optimismo. El optimismo presenta una media relativamente alta y una dispersión relativamente baja. Este resultado indica que las personas participantes también tienden a mantener una expectativa relativamente positiva sobre la posibilidad de superar dificultades o mejorar la situación.

Satisfacción con el trabajo La satisfacción con el trabajo presenta la puntuación más baja de la tabla, esta información es relevante para explorar a posteriori en el grupo focal.

Tabla 15. Variables psicosociales

Variables	N	Media	Mediana	DT	Var.	Mín.	Máx.
	Válido	Perdidos					
	Relaciones interpersonales	8	18	2.50	2.4	.85	.72
	Tolerancia incertidumbre	7	19	3.30	3.0	1.33	1.78
Capital Psico- lógico	Autoeficacia	8	18	5.31	5.5	.79	.63
	Esperanza	6	20	4.51	4.7	1.03	1.06
	Resiliencia	6	20	5.41	5.5	.66	.44
	Optimismo	6	20	5.33	5.5	.75	.56
	Satisfacción trabajo	7	19	1.84	1.6	.91	.84

Fuente: Elaboración propia. Nota: DT=Desviación Típica; Var=Varianza; Mín.=Mínimo; Máx.=Máximo

6.4. Hallazgos cualitativos

El análisis cualitativo se basó en **tres fuentes de información complementarias**:

- la transcripción y análisis del grupo focal realizado con representantes del sector audiovisual valenciano
- las aportaciones escritas remitidas posteriormente por la profesional que no pudo participar presencialmente precisamente por razones conectadas con consecuencias de la DANA
- las aportaciones de observación gestual y expresiva tomadas por el equipo investigador durante la sesión

La **transcripción del grupo focal constituye la fuente principal del análisis**, mientras que las aportaciones específicas de las notas de campo de las investigadoras, y las aportaciones posteriores se utilizaron como materiales complementarios para contextualizar, matizar y ampliar la interpretación de los discursos.

Como se especifica en la sección anterior, se aplicó un **análisis temático** orientado a identificar los principales núcleos de significado asociados al impacto psicosocial de la DANA en el sector audiovisual. El análisis no se centró únicamente en las pérdidas materiales o económicas, sino en las **formas en que el evento fue interpretado por trabajadoras y trabajadores y por empresariado del sector** en términos de incertidumbre, vulnerabilidad profesional, reorganización del trabajo, apoyo colectivo, relación institucional y expectativas de recuperación.

6.4.1. Análisis temático del grupo focal y aportaciones a posteriori

En el análisis temático de la transcripción del grupo focal (en los discursos) se constata que la DANA fue interpretada como una **crisis multidimensional**. No aparece únicamente como un fenómeno que produjo daños materiales o pérdidas económicas, sino como un acontecimiento que **alteró la**

continuidad profesional, desorganizó proyectos, intensificó la **incertidumbre**, generó **desgaste emocional** y **evidenció debilidades previas del sector**. Esta información resulta especialmente relevante en un ámbito caracterizado por el trabajo por proyectos, la inestabilidad laboral, la alta presencia de profesionales autónomos y la fuerte necesidad de coordinación entre los diferentes profesionales involucrados.

A continuación, se exponen las principales categorías temáticas identificadas. Adicionalmente, en la Tabla 13 se presenta un resumen de los temas identificados y las necesidades asociadas a cada uno.

Tema 1. Ruptura abrupta de la actividad profesional

Uno de los temas más claros y con mayor acuerdo entre los participantes es que la DANA produjo una **interrupción repentina de la actividad profesional**. Los participantes hablan de **parálisis, bloqueo, caos, inaccesibilidad y pérdida de materiales y/o espacios de trabajo**. Algunos, incluso, afirman haber perdido la actividad prevista para los próximos años.

"Fue lo primero, una necesaria y obligatoria parálisis temporal. Nosotros nos quedamos totalmente bloqueados y durante un tiempo no pudimos hacer nada."

"Tiramos cinco camiones de material que era inservible por cómo había quedado."

"La palabra es caos. La palabra es incertidumbre. No sabíamos por dónde podíamos ir."

"Perdí todo mi trabajo de un plumazo; en cuestión de horas, se esfumó toda la actividad que tenía planificada para los dos años siguientes."

Por el discurso, se entiende que no se trata solo de daños materiales, sino, que, en un sector tan influido por la continuidad de proyectos, una parálisis temporal puede resultar en una **gran incertidumbre y estrés**. En varios relatos aparece se menciona la paralización de la actividad profesional, pérdida de material técnico, escenográfico o documental, la imposibilidad de acceder a platós o almacenes, y la suspensión de proyectos ya planificados.

Tema 2. Incertidumbre, desinformación y decisiones intuitivas

La **incertidumbre** es un tema reiterado durante la duración del debate. Los participantes describen una situación en la que la magnitud del riesgo era desconocida, no se sabía qué hacer y muchas decisiones se tomaron de forma intuitiva.

"Fue como unos cinco días, aproximadamente, que no sabíamos ni dónde estaban las cosas ni qué había ocurrido, porque no se podía acceder."

"Fue intuitivo, o sea, no por una razón de: 'Ah, que yo soy el más listo del mundo', si no que fue intuitiva."

Aparecen **dos posiciones** que conviene especificar: Por un lado, algunos participantes señalan que la magnitud real de la DANA no era previsible con claridad; mientras que, otros, sostienen que sí había información suficiente para haber paralizado totalmente actividades, cerrado centros o coordinado mejor la respuesta.

Así pues, se menciona en el discurso la falta de información clara, la falta de instrucciones operativas y protocolos claros de emergencia. Se intuye pues, que el problema no fue únicamente la falta de

información meteorológica, sino la **falta de criterios prácticos de actuación**: cuándo parar, quién decide, qué se comunica, cómo se coordina y qué debe hacer cada persona o institución.

"No hay protocolo en esto y sigue sin haberlo. Sigue sin haberlo. No hay protocolo de este tipo de situaciones."

Tema 3. Impacto emocional y psicosocial

En el grupo se aprecia una carga emocional intensa. Aparecen emociones como **impotencia, miedo, alivio, indignación, desgaste y gratitud**. Por una parte, aparece la **relativización** del propio daño: algunas personas minimizan sus pérdidas al compararlas con situaciones más graves. Por otra, algunos participantes refieren que toda su vida se vio afectada, su rutina, estabilidad vital, salud mental y continuidad profesional. Se menciona padecer depresión, ansiedad, shock, pérdida de ilusión y necesidad de atención psicológica continuada.

"Era una sensació d'impotència. Esta és la paraula. / Sensación de impotencia. Esta es la palabra"

"Quan recordes, se't cau l'ànima. / Cuando te acuerdas se te cae el alma."

"Claro, comparado con los casos tan gravísimos que ha habido, es que claro, minimizas tu caso, que para ti es el más importante, pero claro, se relativiza ante la situación general."

Se menciona un componente relevante de **pérdida simbólica**. No solo se pierden objetos o materiales; se pierde patrimonio cultural tangible e intangible, objetos considerados históricos, recuerdos, archivos, y elementos ligados a trayectorias profesionales de muchos años.

"Més de trenta anys d'història. O siga, jo tenia tot això en un local. I eixe local es va quedar a zero. / Más de 30 años de historia. O sea, yo tenía todo eso en un local, y ese local se quedó a cero."

"Hi ha, per últim, la part emocional de records, de llibres, de històries, de objectes que son icònics i que guardes ahí, i que se perderen. / Está por último, la parte emocional de recuerdos, de libros, de historias, de objetos que son icónicos y que guardas todo allí, y se perdieron."

El mayor impacto psicosocial procede de la **incertidumbre**, la **fatiga emocional de la burocracia** posterior, la percepción de **desorganización institucional** y la conciencia de que algunas consecuencias pudieron haber sido evitables.

Tema 4. Apoyos recibidos: voluntariado, compañeros y entorno profesional

Los participantes **ponen en valor el apoyo ciudadano y profesional de compañeros** que recibieron. El voluntariado aparece como una **fuentes de ayuda práctica**, pero también como una forma de **reparación emocional**. Del mismo modo, los mensajes de apoyo de compañeros y equipos de trabajo tienen un valor importante porque ayudan a validar decisiones y sostener emocionalmente a quienes tuvieron responsabilidades y tuvieron que tomar decisiones importantes durante la crisis. Por otra parte, también se menciona al entorno más cercano y a Psicólogas Sin Fronteras como una fuente importante de apoyo emocional.

"El suport de la gent, de la societat, va ser molt important. / El apoyo de la gente, de la sociedad, fue muy importante."

"Algunes empreses i alguns companys del sector, cadascú des de d'allò seu, sempe han tendit, en la mesura d'allò possible, a tirar cables. / Algunas empresas y compañeros del sector, cada uno desde el suyo, han tendido en medida de lo posible a echar cables."

"Recibí un montón de WhatsApps del equipo, de personas del equipo, que me agradecían el haber paralizado ese día, a las diez de la mañana, el rodaje."

"Esas cosas son impagables."

De esta información puede deducirse que la recuperación no depende solo de ayudas económicas, sino también del apoyo emocional, comunitario y profesional que funciona como un **factor de protección**. La solidaridad de compañeros de profesión y voluntarios permite reconstruir no solo materiales, sino también la confianza, pertenencia y el sentido de continuidad.

Otros participantes, por contraposición, **perciben a su red profesional como debilitada**. Se afirma que, tras tanto tiempo fuera del sector, siente que se ha **perdido sus clientes, visibilidad y oportunidades laborales**.

"...siento que me he borrado del mapa: nadie llama, ni contestan a mis mensajes. Estoy abrumada, he perdido la ilusión por todo y me levanto cada día sin saber qué hacer, ni a dónde ir."

Tema 5. Respuesta institucional: ayudas, burocracia y falta de continuidad

La valoración de la respuesta institucional es **ambivalente**. Los participantes reconocen que hubo ayudas por parte de diversos organismos, pero **cuestionan su suficiencia y su planteamiento inicial**. Se critica especialmente la burocracia, la dificultad de justificar daños, la falta de medidas que generen trabajo posterior y la ineficiente atención psicológica pública.

"Las administraciones, tanto autonómica como central, pues han dado unas ayudas que han sido importantes para la recuperación, pero probablemente insuficientes."

"Crec que no s'han articulat les respostes de manera adequada. / Creo que no se han articulado las respuestas de forma adecuada."

"El apoyo institucional en salud mental ha sido una vergüenza. No puedes perder tu vida, tu trabajo y tu hogar y no tener dinero para pagar un psicólogo, y que la seguridad social solo te atienda una vez al mes y pico. Eso frena la recuperación por completo."

Así pues, se manifiesta un **fuerte desgaste por la reconstrucción y la burocracia**. Los participantes mencionan que se han sentido cuestionados por consorcios y seguros para demostrar sus daños materiales.

"...el consorcio, pidiéndote: 'Es que necesito fotos'. Y pues ya también las fotos, ¿no? '¿Cómo las facturas de no sé qué? Mándame las facturas de los focos'. Dices: '¿Cómo te voy a mandar las facturas de unos focos?'. 'Pero es que eso ya no vale lo mismo'. '¿Cómo que no vale lo mismo?'"

"Era vergonzoso, diría yo, vergonzoso, cuestionar que, si en la foto se veían los cinco micros o solamente cuatro y medio, porque el otro medio estaba invadido de barro."

Una idea sobre la que se aprecia consenso entre los participantes es que **reponer materiales no equivale a recuperar el sector. La reconstrucción requiere continuidad laboral, contratación, programación, visibilidad y apoyo sostenido.**

"No poner el foco únicamente en responder cada sector. Intentar que ese sector tenga un poco más de trabajo del que tenía antes, cuando todos lo que hemos tenido ha sido menos."

Así pues, en el discurso común también se mencionan los temas de la falta de medidas orientadas a generar trabajo y el **desajuste entre inversión pública y resultados visibles**. Por lo tanto, la crítica institucional se centra en cómo se ha articulado la respuesta: Se reclaman políticas que no solo compensen daños, sino que ayuden a **sostener el tejido cultural después de la emergencia**.

Tema 6. Precariedad estructural del sector cultural

Este es uno de los temas debatidos más relevantes y que aparecen durante más tiempo en el discurso. Los participantes indican que DANA no ha sido el único problema, sino que representa un **golpe sobre un sector que ya estaba debilitado**. Aparecen referencias a la precariedad, las producciones low cost, el voluntarismo, la debilidad de las microempresas y la **falta de estabilidad**.

"Sempre estem treballant en precari. Siempre estamos trabajando en precario."

"Siempre es el mismo concepto de superproducción low cost."

La idea central es que **la vulnerabilidad ante una crisis depende mucho de la situación previa**. Si las empresas culturales ya funcionan con pocos recursos, poca estructura y escasa continuidad, cualquier crisis puede tener efectos devastadores. Adicionalmente, se refuerza la **especial vulnerabilidad de las personas autónomas y las microempresas**, especialmente cuando la ausencia de ingresos dificulta mantener la actividad o incluso la propia condición de autónomo/a.

"Somos y estamos debilitados, y a ese debilitar nos viene una desgracia."

Se menciona la dificultad de recuperación tras crisis sucesivas, la falta de acción pertinente por parte de las instituciones gubernamentales y la **cultura considerada "estratégica" solo en el discurso político**.

"Todos los partidos, todos los gobiernos autonómicos, han nombrado al sector como estratégico 'Sector audiovisual estratégico', si somos el sector estratégico, se ha quedado en eso, palabras vacías que no te llevan a nada."

Se entiende del discurso que la resiliencia del sector debe ser construida previamente. Un sector más sólido antes de la crisis tendría una mayor capacidad de recuperación tras una catástrofe.

Tema 7. Fragmentación, liderazgo y representación sectorial

Además de la crítica institucional, los participantes también identifican **problemas internos** propio sector audiovisual: fragmentación asociativa, falta de liderazgo, dificultad hacerse escuchar y de unificación y coalición entre las diferentes asociaciones.

"La fragmentación que hay a nivel de asociaciones no está funcionando bien."

"No hay un liderazgo claro que digas: 'Oye, ¿qué está pasando en el IVC? Vamos a reivindicar lo que está pasando'."

"Nadie, nadie en estos momentos levanta la voz."

Algunos participantes enfatizan la **responsabilidad política e institucional**; otros apuntan también a la **falta de organización del propio sector y la falta de representación colectiva**. Así pues, se crea una tensión entre los participantes. Puede presentarse como dos niveles de responsabilidad: el institucional y el sectorial.

"El sector audiovisual necesitamos una reflexión muy grande aquí en la Comunidad Valenciana."

Tema 8. Recuperación y futuro

Para algunos participantes, la recuperación aparece como un proceso todavía abierto, condicionado por la falta de recursos, el deterioro psicológico y la desconexión profesional.

"Para el futuro hace falta, sobre todo, dinero y recursos para que la gente pueda proteger sus hogares con barreras y medidas de prevención. Pero lo más importante y urgente es que se tenga en cuenta la salud mental. Si no nos recuperamos emocionalmente, no podemos trabajar, no podemos avanzar y no podemos contribuir a la economía. Sin salud mental, no hay recuperación posible"

Tabla 16. Principales temas extraídos del grupo focal

Tema principal	Idea principal	Necesidad asociada
Ruptura de la actividad profesional	Interrupción de proyectos, parada de actividad profesional, y daño de espacios y materiales.	Planes de continuidad de actividad y apoyo a la reactivación.
Incertidumbre y falta de protocolos	Decisiones tomadas sin criterios claros y con información insuficiente.	Protocolos operativos de emergencia y comunicación coordinada.
Impacto emocional	Impotencia, miedo, indignación, alivio y desgaste emocional.	Reconocimiento del impacto psicosocial y acompañamiento posterior.
Pérdida simbólica	Pérdida de objetos, archivos y materiales con valor histórico.	Mecanismos de valoración de daños no solo económicos.
Redes de apoyo	Voluntariado, apoyo de compañeros, familia y entorno más cercano como factores de protección.	Fortalecer redes sectoriales y comunitarias de respuesta.
Respuesta institucional	Ayudas útiles, pero insuficientes y burocráticas. Insuficiente atención a la salud mental y acompañamiento.	Ayudas ágiles, menos burocráticas y orientadas a generar actividad. Apoyo psicológico.
Precariedad estructural	Fragilidad del sector previa a la DANA, especialmente a los autónomos y microempresas.	Fortalecimiento económico y organizativo previo a futuras crisis.
Fragmentación sectorial	Falta de liderazgo común y capacidad de presión colectiva.	Mejor representación, coordinación y voz sectorial compartida.

Fuente: Elaboración propia

Por último, en la Imagen 1 se presenta una nube de palabras a partir del análisis temático de la transcripción del grupo focal, en la que aparecen los adjetivos más comúnmente mencionados durante el discurso.

Imagen 1. Nube de palabras del grupo focal



Fuente: Elaboración propia

6.4.2. Aportaciones específicas de las notas de campo de las investigadoras

Las notas de campo se utilizaron como material complementario a la transcripción, con el fin de **contextualizar la dinámica del grupo**, identificar los **momentos de mayor carga emocional** y precisar algunos **matices** no recogidos de forma explícita en el discurso transcrito.

De esta forma, el análisis de las notas de campo pone de manifiesto las siguientes cuestiones:

Intensidad emocional de la sesión: Se apreció una elevada carga emocional durante el grupo focal, que fue especialmente visible al abordar los demás de:

- la falta de protocolos de actuación;
- la gestión institucional de la emergencia;
- la burocracia asociada a seguros y ayudas;
- la sensación de abandono del sector.

En estos momentos, las intervenciones fueron más intensas, con interrupciones entre participantes y expresiones de indignación compartida.

Consenso general entre participantes: Aunque con matices, se apreció un consenso general en torno a varios temas:

- la DANA generó una fuerte sensación de caos e impotencia;
- la respuesta institucional fue percibida como insuficiente;
- el sector ya presentaba una fragilidad estructural previa;
- la recuperación requiere compromisos sostenidos, no solo ayudas puntuales.

Función emocional del apoyo recibido: Las notas señalan que el voluntariado, los compañeros y el entorno profesional no fueron valorados únicamente como ayuda práctica. También cumplieron una función emocional relevante. El apoyo recibido fue interpretado como: acompañamiento, validación; sostén emocional e incluso como impulso para continuar con la recuperación. Este pone de manifiesto el gran **papel de las redes informales** como mecanismo de protección psicosocial.

Diferencias entre subsectores culturales: Según las anotaciones, los participantes indicaron que no todos los subsectores culturales respondieron de la misma manera ante la crisis. Concretamente, el sector musical fue percibido como más rápido y visible en su capacidad de movilización, mientras que el sector audiovisual apareció como menos articulado y con menos capacidad de activar los colectivos.

Esta diferencia se relaciona con la capacidad de coordinación sectorial analizada en la sección previa y también con la mención de varios participantes de que sería necesario reforzar el liderazgo en la interlocución desde el sector, porque al estar tan atomizado y discontinuo por funcionar con proyectos no existe esa presencia permanente a la hora de reivindicar, proponer y llegar a acuerdos.

Crítica a la eficacia de los recursos públicos: Las notas permiten discernir que la crítica institucional no se dirigió únicamente a la cantidad de inversión o ayudas disponibles, sino también a los destinatarios, la distribución, y la gestión de los recursos institucionales. Por lo que, la demanda no fue solo “más inversión”, sino una inversión mejor orientada, más eficaz y vinculada a las necesidades reales del sector.

6.5. A modo de conclusiones

Los resultados sugieren que el impacto de la DANA sobre el sector audiovisual valenciano es un **fenómeno multidimensional** en que **convergen daños materiales y económicos**, pero también un **impacto emocional** en forma de incertidumbre, impotencia e indignación. Así pues, no solo actuó como un factor precipitante de crisis, sino revelando **vulnerabilidades ya existentes en el sector**, que, durante la crisis, se manifestaron más intensamente. Por ello, la capacidad de recuperación del sector no depende únicamente de la intensidad de la crisis, sino del grado de solidez y resiliencia previos.

De esta forma, se identificaron necesidades prioritarias del sector audiovisual. En primer lugar, la **necesidad de disponer de protocolos claros de actuación** ante emergencias, con el fin de evitar la toma de decisiones improvisadas, y comunicar apropiadamente las situaciones a todas las personas implicadas. En segundo lugar, la **necesidad de reducir la burocracia y aumentar la agilidad de las ayudas** económicas. Se percibe una necesidad de simplificar trámites y flexibilizar los criterios de justificación de los daños, dado que éstas no siempre son fácilmente cuantificables (materiales de valor simbólico, continuidad de proyectos, etc.).

En tercer lugar, los testimonios recogidos apuntan a **una necesidad de orientar las políticas públicas hacia la reactivación y consolidación de la actividad profesional**, ya que, la recuperación real implica volver a grabar, contratar y generar contenido. Por último, se ha identificado la **necesidad de incorporar al acceso a servicios de atención a la salud mental** y acompañamiento psicosocial como una parte fundamental a la respuesta a catástrofes. El impacto emocional se articula como un factor directamente relacionado con la capacidad de trabajar, tomar decisiones y sostener trayectorias profesionales.

Adicionalmente, también se identifican **otras necesidades** no tan directamente relacionadas con la DANA, pero también relevantes para el sector: la necesidad de fortalecer las redes sectoriales, reducir su fragmentación y mejorar su liderazgo y su representación e interlocución con las administraciones y representación política.

Se destaca también, la relevancia de **revisar la eficacia y trayectoria real de la inversión pública en el sector**, dado que, es importante comprender cómo se distribuyen los recursos, a quién llegan, y qué efectos reales generan, para valorar si contribuyen a fortalecer este tejido profesional.

De esta forma, la recuperación del sector audiovisual requiere una visión a corto, medio, y largo plazo. En opinión de las diversas voces representativas consideradas, sería necesario cambiar la visión de una respuesta reactiva basada en recuperación puntual, a una estrategia más preventiva, focalizada en el fortalecimiento previo del sector para poder afrontar futuras crisis, si éstas surgen. Es decir, la recuperación no solo debe limitarse a la reposición de los bienes dañados o la concesión puntual de ayudas, sino, a una estrategia más amplia que involucre también la reconstrucción laboral, psicosocial y estructural de este sector.

Infografía 1. Principales hallazgos del impacto psicosocial en el sector de la DANA



- La DANA tuvo un **impacto multidimensional** en el sector: económico, material y psicosocial.
- La recuperación del sector audiovisual no depende exclusivamente de la reposición de **infraestructuras físicas** o de la reactivación de **proyectos productivos**, sino también de la **capacidad de sostener el capital humano**, la **motivación creativa** y la **cohesión organizativa** que constituyen la base de su **competitividad estructural**.

-
- Evaluar impactos desde diversos frentes es condición necesaria para diseñar **estrategias de recuperación sólidas, sostenibles y orientadas al fortalecimiento estructural del ecosistema audiovisual valenciano**
 - La falta de protocolos claros generó **incertidumbre, decisiones impulsivas y sensación de desorganización**.
 - El **impacto emocional fue relevante**: se identificaron sensaciones de ansiedad, impotencia, desgaste emocional y sensación de abandono, que el voluntariado fue un apoyo clave.
 - La **crisis evidenció problemas ya existentes** del sector: precariedad, fragmentación, inestabilidad y la debilidad de las microempresas y autónomos.
 - Las **ayudas fueron valoradas como necesarias**, pero también como **lentas** y demasiado **burocráticas**.
 - El sector necesita más **coordinación, liderazgo y representación** efectiva en las instituciones.
 - La **recuperación** debe centrarse en la **recuperación del trabajo, la continuidad profesional, la estabilidad, y la salud mental**.

PARTE II. NECESIDADES PRIORITARIAS Y RESPUESTA INSTITUCIONAL

7. La respuesta institucional a la DANA: balance crítico

Los capítulos precedentes han dimensionado el daño; este capítulo evalúa la respuesta. La pregunta que lo articula es sencilla de formular y difícil de responder: ¿estuvieron los instrumentos públicos desplegados tras la catástrofe a la altura de las características del sector al que debían atender? El balance que sigue se apoya de manera central en las evidencias y testimonios recogidos en la Jornada AVAV Reactiva celebrada en Riba-roja de Túria el 2 de julio de 2026 —en particular en su mesa dedicada al impacto económico y la sostenibilidad post-crisis, que reunió a representantes de la producción independiente afectada, la televisión pública autonómica (CACVSA-À Punt), el Institut Valencià de Cultura y la especialización en fiscalidad audiovisual—, contrastadas con el diagnóstico cuantitativo de los capítulos anteriores.

7.1. Las líneas de ayuda desplegadas: lo que funcionó y lo que no

Para valorar las líneas de ayuda conviene partir de una distinción didáctica entre dos familias de instrumentos. La primera es la de los instrumentos de **respuesta rápida**: ayudas de emergencia de baja carga burocrática, concesión directa o cuasi-automática y pago inmediato, cuya función no es optimizar la asignación de recursos sino sostener la supervivencia de empresas y autónomos en las semanas críticas. La segunda es la de los instrumentos de **lógica administrativa ordinaria**: convocatorias de concurrencia competitiva con plazos largos, requisitos documentales exigentes, resolución diferida y pago posterior a la justificación, diseñados para condiciones de normalidad.

El balance recogido en la jornada de Riba-roja es matizado, pero globalmente crítico, y puede resumirse así: funcionó razonablemente lo primero y falló lo segundo. Las líneas diseñadas desde la lógica administrativa general se revelaron mal adaptadas a la realidad de un sector organizado por proyectos, con estructuras empresariales mínimas y tesorerías frágiles. La formulación que condensó el consenso de la mesa merece citarse literalmente por su valor diagnóstico: **la ayuda que llega tarde a una producción no es una ayuda menor; es una ayuda inútil, porque el proyecto ya se ha caído**. En un sector donde la actividad no acumula stock —la producción que no se realiza simplemente desaparece—, el tiempo de tramitación no es una variable administrativa, sino la variable que separa la ayuda eficaz de la ayuda irrelevante.

Este diagnóstico es coherente con la evidencia psicosocial del capítulo 6, donde las personas participantes identificaron la burocracia y la lentitud de las ayudas como una de las cuatro necesidades prioritarias del sector, señalando además una dificultad específica: los criterios de justificación de daños no contemplan pérdidas difícilmente cuantificables (materiales de valor simbólico, continuidad de proyectos, archivos), precisamente las más características del trabajo audiovisual.

7.2. La distribución efectiva de las ayudas directas: análisis de las resoluciones del Decreto 197/2024

El balance cualitativo del apartado anterior puede contrastarse con la evidencia administrativa disponible: las resoluciones de concesión de las ayudas urgentes para profesionales y empresas de industrias culturales afectadas por la DANA (Decreto 197/2024, de 23 de diciembre, del Consell), el principal instrumento autonómico específico para el sector cultural. Las dos resoluciones de la Dirección General

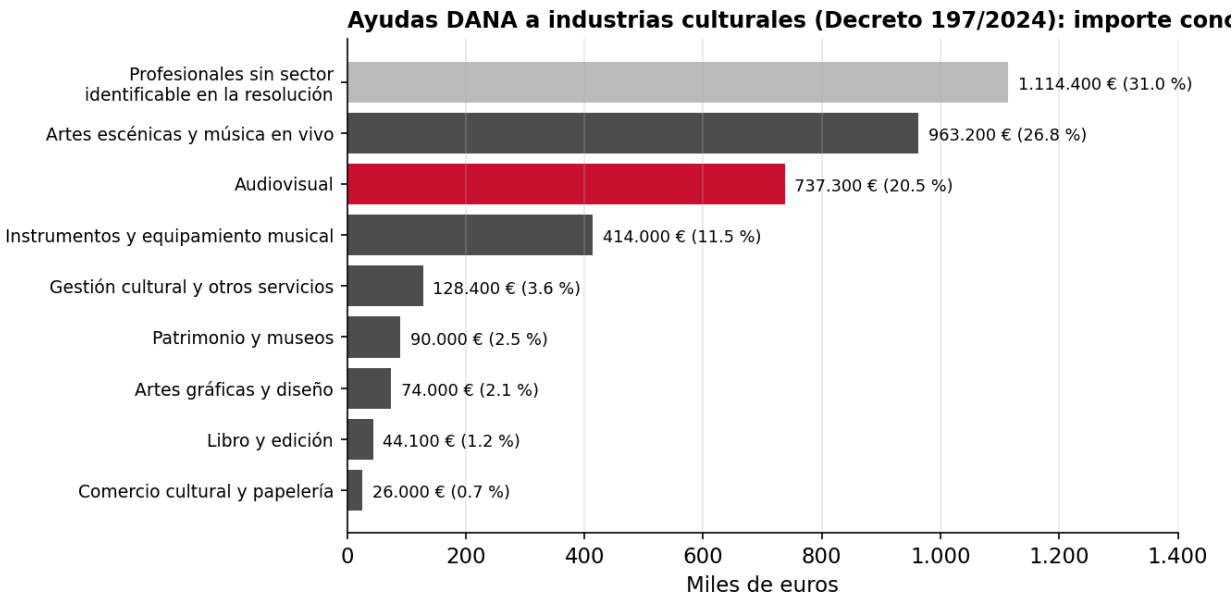
de Cultura analizadas —de 7 de febrero de 2025 (77 expedientes, 1.380.000 euros) y de 21 de febrero de 2025, con carácter parcial (101 expedientes, 2.211.400 euros: 1.874.500 del programa I, 308.300 del II y 28.600 del III)— suman **3.591.400 euros concedidos en 178 expedientes**. El análisis que sigue clasifica cada beneficiario por sector cultural, asignando a las entidades jurídicas el CNAE registrado en sus estados financieros (SABI) cuando existe coincidencia de NIF y, en su defecto, el sector inferible de su razón social; las personas físicas, de las que la resolución solo publica nombre e importe, no son clasificables sectorialmente con la información disponible y se presentan como categoría propia.

Tabla 17. Ayudas del Decreto 197/2024: distribución por sectores culturales (resoluciones de 7.2.2025 y 21.2.2025)

Sector	Expedientes	Importe (€)	% del total
Profesionales personas físicas (sector no identificable)	117	1.114.400	31,0 %
Artes escénicas y música en vivo	23	963.200	26,8 %
Audiovisual	20	737.300	20,5 %
Instrumentos y equipamiento musical	5	414.000	11,5 %
Gestión cultural y otros servicios	4	128.400	3,6 %
Patrimonio y museos	1	90.000	2,5 %
Artes gráficas y diseño	3	74.000	2,1 %
Libro y edición	4	44.100	1,2 %
Comercio cultural y papelería	1	26.000	0,7 %
Total	178	3.591.400	100 %

Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones de la Dirección General de Cultura (DOGV núm. 10043, 10.02.2025, y núm. 10053, 24.02.2025).

Gráfico 8. Ayudas DANA a industrias culturales: importe concedido por sector



Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones de 7.2.2025 y 21.2.2025 (DOGV). Total: 3.591.400 € en 178 expedientes.

Tres rasgos de la distribución merecen comentario. Primero, su **concentración**: los 15 expedientes que alcanzan el importe máximo de 90.000 euros absorben 1.350.000 euros (el 37,6 % del total), y el tramo de 30.000 euros o más concentra el 73,5 % de los fondos en 49 expedientes, mientras la mediana de la ayuda se sitúa en apenas 6.500 euros. La distribución replica, por tanto, la estructura dual del propio daño: pocas empresas con pérdidas patrimoniales graves y una larga cola de afectaciones menores. Segundo, el peso del **audiovisual identificable** —20 expedientes y 737.300 euros, el 20,5 % del total— resulta coherente con el peso del sector en el universo afectado (el 21,7 % de las empresas culturales, según el capítulo 4). Tercero, el bloque mayor es el de las **personas físicas: 117 expedientes y 1.114.400 euros (31 %)** cuya adscripción sectorial la resolución no permite conocer, lo que constituye en sí mismo un hallazgo sobre la trazabilidad del gasto público post-catástrofe.

¿De qué sector son las personas físicas beneficiarias? Tres hipótesis convergentes. Aunque la resolución no lo indique, varios indicios apuntan a que este bloque corresponde muy mayoritariamente a profesionales de las artes escénicas, la música y las fiestas, y solo marginalmente al audiovisual. La primera hipótesis es de **perfil de importes**: el 71,8 % de las personas físicas percibe 6.500 euros o menos (mediana de 3.500), cuantías coherentes con la pérdida de instrumentos musicales, vestuario, atrezzo o material de trabajo artístico, pero difícilmente con la de equipamiento audiovisual profesional, cuyo valor unitario (cámaras, ópticas, sistemas de sonido y edición) supera con holgura esos umbrales. La segunda es de **geografía sectorial**: el perímetro de la ayuda se concentra en los municipios afectados de la provincia de València —l’Horta Sud, la Ribera— cuyo tejido cultural característico es el de las sociedades musicales, los músicos profesionales, los artistas falleros y las compañías escénicas de proximidad; el profesional autónomo del audiovisual, en cambio, se concentra en València capital y su primera corona no inundada. La tercera es de **organización productiva**: como se ha documentado en este informe, en el audiovisual el capital está en las empresas —productoras y casas de alquiler de equipos—, de modo que el profesional aporta trabajo y no activos, y su daño patrimonial elegible es menor; el músico o el artista escénico, por el contrario, es propietario individual de sus instrumentos y materiales. Si estas hipótesis son correctas, la participación real del audiovisual en las ayudas apenas superaría el 20,5 % identificado; incluso en el escenario máximo de imputarle una fracción de las personas físicas igual a su peso en el empleo cultural afectado (25,8 %), su participación total alcanzaría el 28,5 %.

La proporción entre ayuda y daño. La comparación de los importes concedidos con las estimaciones de daño del capítulo 4 ofrece la medida más sintética de la suficiencia del instrumento. Para el conjunto de los sectores culturales, los 3.591.400 euros distribuidos equivalen al **6,6 % de los activos perdidos estimados** (54,3 millones) y al **6,4 % del daño directo total** (activos más facturación perdida del trimestre crítico). Para el audiovisual, la relación es aún menor: los 737.300 euros identificados representan el **5,3 % de sus activos perdidos** (13,9 millones) y el **5,0 % de su daño directo total**; en el escenario máximo de imputación de personas físicas, la cobertura llegaría al 7,0 %. La comparación sectorial revela además asimetrías notables: las artes escénicas obtienen una cobertura similar (6,4 % de sus activos perdidos), pero el libro y la edición (0,4 %) y el comercio cultural (0,3 %) quedan prácticamente al margen del instrumento. Deben señalarse tres cautelas: la segunda resolución es de concesión parcial, por lo que el importe final puede aumentar; el Decreto 197/2024 es solo una de las vías de compensación (junto al Consorcio de Compensación de Seguros y las ayudas estatales generales); y la ayuda urgente no tiene por función reponer todo el capital perdido. Aun con esas cautelas, el orden de magnitud es elocuente: **la principal línea de ayuda específica para la cultura cubrió en torno a un 6 % del daño directo**

estimado, lo que confirma cuantitativamente el diagnóstico cualitativo del apartado anterior —instrumentos valiosos pero de escala muy inferior al problema— y explica que la percepción de insuficiencia y lentitud domine tanto los testimonios del estudio psicosocial (capítulo 6) como el balance de la jornada de Riba-roja.

El análisis del instrumento autonómico debe completarse con la intervención de la Administración General del Estado, que puede evaluarse a partir de la actualización oficial de datos de gestión de la crisis publicada por el Gobierno de España con fecha 3 de agosto de 2026. La imagen agregada es la de una movilización de recursos sin precedentes: **16.600 millones de euros movilizados**, de los que a esa fecha se habían empleado 9.707 millones —8.056 millones abonados en ayudas y subvenciones, 803 millones financiados o avalados y 848 millones ejecutados en actuaciones directas—, junto a un Consorcio de Compensación de Seguros que había abonado **4.567 millones de euros** con el 99,6 % de las 251.670 solicitudes ya gestionadas.

Dentro de ese despliegue, la intervención **específicamente cultural** del Estado se reduce a tres líneas del epígrafe «Ayudas al sector cultural afectado por la DANA»: las ayudas a **salas de exhibición cinematográfica y librerías independientes** (17 ayudas, 453.000 euros), las ayudas a **asociaciones del sector cultural** (1.200.000 euros) y el tramo DANA de las ayudas a la **edición de libros 2025** (18 ayudas, 141.000 euros). En conjunto, **1.794.000 euros**: el 0,022 % del total abonado en ayudas y subvenciones por el Estado, y el equivalente al 3,3 % de los activos perdidos estimados para los sectores culturales de los municipios afectados (capítulo 4). Sumada esta cifra a los 3,59 millones del Decreto 197/2024 autonómico, el total de ayuda pública específicamente cultural identificable asciende a unos **5,4 millones de euros, en torno al 10 % del daño directo estimado** para los SCC.

Tres observaciones cualifican este balance. La primera es la **orientación subsectorial** de las líneas estatales: se dirigen a la exhibición cinematográfica, la librería y la edición —actividades ancladas al territorio y a la demanda local, coherentemente con el patrón de vulnerabilidad descrito en el capítulo 4—, pero **ninguna línea estatal específica se dirigió a la producción audiovisual ni a sus servicios técnicos**, el segmento que concentraba la mayor pérdida de actividad. Para el audiovisual, la intervención estatal específica se limitó, de facto, a las salas de cine afectadas. La segunda observación es que el acceso principal de los SCC a los recursos estatales se produjo necesariamente por las **vías transversales**: las ayudas directas a empresas y autónomos tramitadas por la Agencia Tributaria (347,5 millones abonados a 27.471 beneficiarios; una media de unos 5.000 euros por autónomo y 23.400 por empresa), los ERTE de fuerza mayor (44 millones en prestaciones y 21,2 millones en exoneraciones, para 33.642 personas trabajadoras), el cese de actividad extraordinario de autónomos (5.298 perceptores) y el propio Consorcio. Estas vías fueron relevantes —el perfil de importes medios es incluso superior al de la línea cultural autonómica—, pero ninguna estadística oficial permite conocer **cuánto de ese flujo llegó efectivamente a los sectores culturales**: la información pública no está desagregada por CNAE, lo que impide evaluar la cobertura sectorial real y constituye un argumento adicional para el sistema de información sectorial que se propone en el capítulo 10. La tercera observación es de arquitectura institucional: el contraste entre la escala de la intervención transversal y la marginalidad de la específica cultural indica que el Estado operó bajo una lógica de **delegación tácita de la política cultural de emergencia en la vía autonómica**, que a su vez —como se ha visto en el apartado anterior— movilizó recursos de un orden de magnitud muy inferior al daño. El resultado combinado es que ningún nivel de gobierno asumió plenamente la compensación del daño cultural: la respuesta masiva y razonablemente ágil en lo transversal convivió con

un vacío relativo en lo sectorial, precisamente donde las características del daño —lucro cesante, activos infraasegurados, pérdidas intangibles— hacían menos eficaces los instrumentos generalistas.

7.3. Seguros, Consorcio de Compensación e indemnizaciones: las brechas de cobertura

La segunda dimensión del balance afecta al sistema asegurador, una pieza frecuentemente invisibilizada en el debate público sobre la catástrofe. La evidencia recogida —incluido el testimonio directo de una producción cinematográfica en marcha durante la DANA, el largometraje *La Cena* (Turanga Films), que afrontó sobrecostes inmediatos y renegociaciones con inversores y socios internacionales— permite identificar tres brechas estructurales.

La primera es el **infraseguro estructural** del sector: buena parte del tejido de micropymes y autónomos no aseguraba, o aseguraba por debajo de su valor real, equipos, decorados, archivos y espacios de trabajo, en coherencia con la fragilidad financiera descrita en el capítulo 1. Los datos de la encuesta del capítulo 6 apuntan en la misma dirección: entre quienes declararon daños materiales, la cobertura aseguradora fue limitada y las indemnizaciones, escasas o todavía pendientes. La segunda brecha es operativa: la **lentitud de los peritajes** y las zonas grises de las pólizas ante riesgos climáticos extremos, que trasladan a empresas descapitalizadas la carga de la prueba en el peor momento posible. La tercera es la más relevante en términos económicos: el **Consorcio de Compensación de Seguros**, cuya intervención en catástrofes es decisiva, indemniza daños materiales asegurados, pero deja fuera precisamente el **lucro cesante** —la actividad perdida, que como se vio en los capítulos 3 y 4 constituye el componente principal del daño en un sector por proyectos— y a quienes no estaban asegurados.

El resultado combinado es que el mecanismo español de aseguramiento de catástrofes, razonablemente eficaz para sectores intensivos en activos fijos asegurados, cubre mal la estructura de daño característica del audiovisual: mucho lucro cesante, activos infra-asegurados y pérdidas intangibles.

7.4. Las oportunidades no aprovechadas: fiscalidad diferenciada y plan de choque vía Corporación

El balance crítico no se limita a lo que se hizo mal, sino que incluye lo que pudo hacerse y no se hizo. La jornada de Riba-roja identificó con claridad dos ocasiones perdidas cuyo registro importa, no como ejercicio retrospectivo de reproche, sino como aprendizaje institucional para futuras crisis.

La primera es la **ventana perdida de la fiscalidad diferenciada**. Tras la DANA se abrió una ventana de oportunidad política para implantar en la Comunitat Valenciana, con carácter excepcional y justificado por la catástrofe, un régimen de incentivos fiscales directos y diferenciados al estilo de los que operan en Canarias o en los territorios forales del País Vasco, cuyos tipos reforzados de deducción a la producción audiovisual han demostrado una extraordinaria capacidad de atracción de rodajes e implantación de empresas. Una medida de este tipo habría sido probablemente la herramienta más potente de reactivación disponible: no exige gasto presupuestario directo, opera con la agilidad del mercado y envía una señal inequívoca de compromiso territorial. La constatación, sin embargo, es que **el tiempo y la oportunidad para esa medida parecen haber pasado**: la fiscalidad diferenciada exige una ventana política y normativa que se abre en los meses posteriores a la emergencia, cuando el consenso social y la excepcionalidad jurídica lo permiten; transcurrido ese momento, los costes de articulación —competenciales, presupuestarios y de economía política— se vuelven difícilmente salvables. Su no

adopción constituye, a juicio de los participantes en la mesa, el mayor coste de oportunidad de la gestión post-DANA en materia audiovisual.

La segunda ocasión perdida es el **plan de choque no ensayado a través de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació**. Canalizar una parte sustancial de la respuesta mediante encargos de producción de la Corporación —que dispone de instrumentos de contratación de contenidos, conoce el tejido productivo y es el principal motor de demanda del audiovisual valenciano, como se documentó en el capítulo 1— habría permitido una distribución de fondos mucho más ágil y flexible que la vía subvencional ordinaria. La diferencia entre ambas vías es conceptualmente relevante y merece explicitarse: la subvención transfiere renta sin contraprestación y exige el aparato de control correspondiente; el encargo de producción traslada renta **con contraprestación** —genera actividad, empleo y catálogo—, es jurídicamente más rápido y no genera cultura de dependencia. La infrautilización de la compra pública audiovisual como herramienta de reactivación, frente al predominio de la lógica subvencional, es una de las conclusiones transversales del balance.

7.5. La incertidumbre institucional: el IVC, el modelo de 2023 truncado y la espera del plan estratégico

La tercera dimensión del balance es la previsibilidad del marco autonómico de fomento, condición necesaria para que cualquier instrumento concreto funcione. Aquí el diagnóstico enlaza con los antecedentes del capítulo 1: el Decreto Ley 5/2023 había puesto en marcha una línea de impulso a la producción dotada con **6,5 millones de euros para el período 2023–2025, ampliable hasta 10 millones**, destinada a financiar producciones y postproducciones nacionales y extranjeras con gasto en territorio valenciano, con un tope de 1,5 millones por empresa y una vocación explícita de atracción de rodajes y consolidación del tejido local. Aquel esquema apuntaba hacia un modelo económico del audiovisual valenciano homologable al de los territorios más dinámicos.

Ese modelo ha quedado **truncado**: la discontinuidad de las convocatorias, los cambios de prioridades y la propia catástrofe interrumpieron una trayectoria que exigía continuidad plurianual para producir efectos estructurales. Un sistema de ayudas que se rediseña cada dos años no permite a las empresas planificar, y la planificación es la materia prima de la producción audiovisual. A ello se añade la inestabilidad del propio IVC —cambios de dirección, retrasos en convocatorias y resoluciones— que ha mermado la previsibilidad del principal instrumento autonómico de fomento en el momento en que el sector necesitaba exactamente lo contrario.

El horizonte inmediato está marcado por el anunciado **Plan Estratégico del Sector Audiovisual de la Comunitat Valenciana 2026–2030**, en elaboración por encargo de la Generalitat y vinculado al proyecto *Audiovisual Mediterranean Hub Region of Valencia* y al compromiso declarado de reconocer el audiovisual como sector estratégico. La existencia del plan constituye un marco potencial de certidumbre, pero el sector vive en una situación de **espera permanente** que tiene costes propios: la planificación estratégica no puede convertirse en coartada para el aplazamiento de las decisiones operativas —convocatorias, pagos, contrataciones— que el tejido productivo necesita ahora.

8. Necesidades prioritarias del sector: síntesis del diagnóstico

Este capítulo cierra la segunda parte del informe convirtiendo el diagnóstico acumulado —cuantitativo (capítulos 3 a 5), psicosocial (capítulo 6) e institucional (capítulo 7)— en una jerarquía explícita de necesidades. La ordenación no es casual: va de lo más urgente y tangible a lo más estructural e intangible, y cada categoría de necesidad anticipa una familia de propuestas de la tercera parte.

8.1. Necesidades materiales y de reposición del capital productivo

La primera capa de necesidad es la más visible: reponer el capital físico destruido. Las estimaciones del capítulo 4 sitúan los activos perdidos del audiovisual en torno a **13,9 millones de euros** (CNAE 59 y 60), concentrados en equipamiento técnico, decorados, archivos y espacios de trabajo. Dos rasgos cualifican esta necesidad. Primero, su **desigual cobertura**: por las brechas aseguradoras descritas en el capítulo 7, una parte sustancial de la reposición ha debido financiarse con recursos propios de empresas ya descapitalizadas, o simplemente no se ha producido. Segundo, su **potencial transformador**: la reposición es la oportunidad de sustituir equipamiento tecnológicamente obsoleto por capacidad productiva actualizada, de modo que la inversión post-catástrofe no restaure la situación anterior sino que la mejore. La necesidad no es solo «volver a tener equipos», sino recapitalizar un tejido cuya debilidad patrimonial era ya una limitación estructural antes de la DANA.

8.2. Necesidades de tesorería, actividad y cartera de proyectos

La segunda capa es menos visible pero económicamente mayor: recomponer los flujos. El daño principal del audiovisual no fue el stock destruido sino la actividad perdida —el lucro cesante, sistemáticamente excluido de las coberturas e indemnizaciones—, y sus secuelas se prolongan en el tiempo: calendarios de producción rotos, ventanas de financiación expiradas, clientes y encargos desplazados a otros territorios. El diagnóstico del capítulo 5 permite dimensionar esta necesidad con precisión territorial: mientras el empleo agregado del sector se ha recuperado con intensidad, la provincia de Valencia mantiene un tejido empresarial estancado en su nivel pre-DANA (−0,4 % en empresas frente a +10,5 % nacional) y el crecimiento del empleo estable se ha desplazado hacia Alicante. La necesidad, por tanto, no es genéricamente «más actividad», sino **actividad contratada y localizada en el territorio afectado**: encargos, rodajes y proyectos que reconstruyan cartera y tesorería precisamente donde el tejido quedó dañado.

8.3. Necesidades de apoyo psicosocial y sostenimiento del capital humano

La tercera capa de necesidad es la que el capítulo 6 documentó con detalle: el impacto emocional y organizativo de la catástrofe como condicionante directo de la capacidad productiva. Los hallazgos cualitativos identificaron ansiedad, desgaste, sensación de abandono e interrupción de trayectorias profesionales, junto con una demanda explícita y reiterada: **sin salud mental no hay recuperación posible, porque el deterioro emocional afecta a la capacidad de crear, emprender, trabajar, decidir y sostener proyectos**. De ahí derivan tres necesidades operativas: acceso a servicios de atención psicológica y acompañamiento psicosocial integrados en la respuesta a catástrofes; protocolos claros de actuación ante emergencias que eviten la improvisación y la desinformación que agravaron el impacto; y medidas de retención de talento que impidan que la combinación de precariedad y trauma expulse del sector —o del territorio— a profesionales cualificados cuya reposición es lenta y costosa.

8.4. Necesidades sistémicas: confianza, visibilidad y articulación sectorial

La cuarta capa es la más intangible y, posiblemente, la más determinante a medio plazo. La primera necesidad sistémica es reparar la **confianza**: la DANA introdujo una prima de riesgo implícita sobre los proyectos radicados en la Comunitat Valenciana —renegociaciones con coproductores, plataformas, agentes de ventas y aseguradoras—, que penaliza a un sector ya periférico en el mapa audiovisual español. La segunda es administrar un activo paradójico: la **ventana de visibilidad** que la catástrofe abrió sobre un sector habitualmente invisible en la agenda pública. Esa atención mediática, política e institucional es un activo perecedero: si no se traduce con rapidez en instrumentos estables de política sectorial, se disipará dejando tras de sí un tejido debilitado. La tercera es la **articulación sectorial**: la fragmentación empresarial y asociativa —diagnosticada ya antes de la DANA en el capítulo 1 y confirmada por la respuesta a la crisis, donde la ausencia de un interlocutor fuerte dificultó tanto el diagnóstico rápido del daño como el diseño de instrumentos ajustados— es a la vez un problema de gobernanza y de economía industrial: empresas de dimensión mínima no pueden retener talento, asumir riesgo financiero ni acceder a mercados internacionales en condiciones competitivas. Ninguna política de reconstrucción será eficaz si se limita a reponer una situación anterior que era ya de debilidad estructural.

PARTE III. PROPUESTAS DE RECONSTRUCCIÓN

9. Estrategias de recuperación y reconstrucción del ecosistema audiovisual

9.1. Marco general: de la reposición a la reconstrucción transformadora

Las propuestas de esta tercera parte responden a un principio rector que el conjunto del diagnóstico impone: **reconstruir no es reponer**. Los datos del capítulo 5 muestran que la recuperación espontánea del sector está en marcha, pero con un patrón sesgado —recomposición hacia el autoempleo, estancamiento del tejido empresarial en la provincia de Valencia y desplazamiento del empleo estable hacia Alicante— que, dejado a su propia inercia, consolidaría un sector más frágil y un territorio dañado descolgado del crecimiento. Las evidencias de los capítulos 6 y 7 añaden que la situación previa a la DANA era ya de debilidad estructural (atomización, infraseguro, dependencia de una demanda pública imprevisible), por lo que restaurar el punto de partida sería restaurar la vulnerabilidad. El objetivo de la reconstrucción debe ser, en consecuencia, un ecosistema audiovisual **más capitalizado, más consolidado empresarialmente, mejor asegurado y con demanda más previsible** que el de septiembre de 2024.

Las propuestas se ordenan en tres horizontes temporales, que estructuran los apartados siguientes: medidas de choque (lo que debe resolverse de inmediato, apartado 9.2), palancas de reactivación (lo que puede activar demanda y actividad en el corto y medio plazo, apartados 9.3 a 9.5) y transformaciones estructurales (lo que debe cambiar de forma permanente, apartados 9.6 y 9.7, y capítulo 10). La matriz de síntesis del capítulo 11 asigna a cada propuesta su actor responsable, horizonte e instrumento.

9.2. Medidas de choque: cerrar el pasivo pendiente de la catástrofe

La primera obligación de la fase de reconstrucción es liquidar el pasivo que la fase de emergencia dejó abierto. Veinte meses después de la DANA persisten indemnizaciones no resueltas, peritajes inconclusos y ayudas concedidas pero no ejecutadas —la encuesta del capítulo 6 documentaba casos de indemnización todavía pendiente—, con especial incidencia en los dos colectivos peor cubiertos por el sistema: los profesionales autónomos y las pérdidas por lucro cesante. Se propone, en consecuencia, un ejercicio de **cierre administrativo del pasivo DANA** con tres componentes: tramitación acelerada de expedientes pendientes con ventanilla única sectorial; anticipos de tesorería sobre indemnizaciones y ayudas reconocidas, para que el coste de la lentitud administrativa no lo siga soportando la parte más débil; y una línea específica de compensación del lucro cesante acreditable (contratos, calendarios de rodaje, compromisos de emisión), que reconozca la forma real del daño en un sector por proyectos. La lección metodológica del capítulo 7 debe presidir el diseño: instrumentos rápidos y de baja carga burocrática, porque la ayuda que llega tarde es una ayuda inútil.

9.3. La demanda pública como palanca: la Corporación y la compra pública audiovisual

La palanca de reactivación más potente, más rápida y más barata de las disponibles es la activación de la demanda pública, y su instrumento natural es la **contratación de contenidos por la Corporación Valenciana de Mitjans de Comunicació – À Punt**. El capítulo 1 documentó que la Corporación es el principal agente tractor del ecosistema; el capítulo 7, que su capacidad de contratación —ágil, con contraprestación y generadora de catálogo— quedó infrautilizada en la respuesta a la catástrofe. La

propuesta es ensayar ahora, en la fase de reconstrucción, el plan de choque que no se ensayó en la emergencia: un **programa plurianual extraordinario de encargos de producción** de la Corporación con criterio territorial explícito, que priorice productoras y equipos radicados en la zona afectada y formatos intensivos en empleo técnico local. Este programa cumple simultáneamente tres funciones: reconstruye cartera y tesorería donde el diagnóstico del capítulo 5 localiza el rezago (provincia de Valencia), reactiva el empleo asalariado estable —el componente que la recuperación espontánea no está restaurando— y genera catálogo de servicio público.

La misma lógica debe extenderse al conjunto de las administraciones valencianas mediante la **compra pública audiovisual**: incorporación de cláusulas y programas de encargo audiovisual en los planes de recuperación (comunicación institucional, memoria documental de la catástrofe, contenidos educativos y de prevención), que trasladan renta con contraprestación y son jurídicamente más rápidos que la subvención. La producción de la memoria audiovisual de la DANA, señalada en el capítulo 2 como oportunidad de elaboración simbólica del trauma, encuentra aquí su instrumento de financiación natural.

Obviamente estas medidas requerirían de una dotación presupuestaria excepcional y extraordinaria para la Corporación RTTV de al menos 20 millones que fuera destinada específicamente a encargos para la reconstrucción del sector audiovisual valenciano. Lo que supondría un incremento del 20%

9.4. Incentivos fiscales y atracción de rodajes a las zonas afectadas

Aunque la ventana para un régimen fiscal diferenciado al estilo canario o foral se haya cerrado (capítulo 7), la política fiscal sigue ofreciendo recorrido por tres vías realistas. Primera, **maximizar el aprovechamiento del marco estatal vigente** de deducciones a la producción audiovisual (artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), mediante acompañamiento especializado a las productoras valencianas —cuya dimensión media limita su capacidad de estructurar operaciones fiscales complejas— y atracción activa de producciones que ejecuten gasto en territorio valenciano. Segunda, **explorar mecanismos autonómicos complementarios** compatibles con el marco estatal: ayudas vinculadas a gasto local que operen de facto como complemento del incentivo fiscal, recuperando la arquitectura del modelo de 2023. Tercera, promover ante la Administración estatal que los incentivos nacionales incorporen de forma estable **criterios de discriminación positiva territorial para rodajes en zonas afectadas por catástrofes**: la experiencia comparada muestra que los rodajes generan gasto directo inmediato —alojamiento, servicios, empleo técnico local— y orientarlos hacia territorios dañados es una de las formas más rápidas de inyectar actividad. Esta propuesta convierte la lección valenciana en política general de resiliencia, aplicable a futuras catástrofes en cualquier territorio.

9.5. Reconstrucción de la confianza y proyección exterior

El daño reputacional identificado en el capítulo 8 —la prima de riesgo implícita sobre los proyectos valencianos— requiere una política deliberada de reconstrucción de la confiabilidad, porque la confianza no se restaura sola ni rápido. Se proponen tres líneas. Primera, **señales institucionales estables**: la mejor garantía frente al riesgo percibido es la previsibilidad del marco de fomento (convocatorias en calendario, pagos en plazo, marco plurianual), de modo que esta propuesta se cumple cumpliendo las demás. Segunda, **comunicación económica activa**: difusión sistemática, ante coproductores, plataformas y mercados, de la evidencia de recuperación que este mismo informe documenta —el rebote del empleo, la actividad de Ciudad de la Luz, la resiliencia demostrada del tejido—, convirtiendo los estudios de

impacto en instrumento de reposicionamiento y no solo de diagnóstico. Tercera, **aprovechamiento de la ventana de visibilidad**: la atención excepcional que la catástrofe concentró sobre el audiovisual valenciano es un activo percedero que debe traducirse, mientras dure, en compromisos institucionales verificables —el reconocimiento del audiovisual como sector estratégico y la dotación del plan 2026–2030— y en presencia reforzada en mercados y festivales bajo una marca territorial reconocible.

9.6. Consolidación empresarial y gobernanza sectorial: contra la fragmentación

Si hay una transformación estructural que la reconstrucción debe abordar es la que todos los diagnósticos de este informe señalan como debilidad de fondo: la **atomización**. El patrón de recuperación documentado en el capítulo 5 —expansión del autoempleo, estancamiento del número de empresas— está intensificando precisamente el rasgo que hace al sector vulnerable. Se propone actuar en dos planos complementarios.

En el plano de la **economía industrial**, incorporar a todos los instrumentos de fomento incentivos explícitos a la consolidación: primas en la valoración para agrupaciones empresariales, coproducciones y proyectos que integren varias empresas valencianas; líneas específicas de capitalización y crecimiento para pymes con voluntad de escala; y apoyo a la transición de autónomos consolidados hacia estructuras societarias con capacidad de contratación estable. El objetivo cuantificable es revertir la divergencia documentada en el capítulo 5: que el tejido empresarial valenciano recupere, al menos, el ritmo de crecimiento nacional, con especial atención a la provincia de Valencia, único territorio estancado en su nivel pre-DANA.

En el plano de la **gobernanza**, consolidar la interlocución sectorial unitaria cuya ausencia encareció la respuesta a la crisis. La propia dinámica asociativa surgida tras la DANA —de la que la jornada de Ribarroja es expresión— constituye la base sobre la que formalizar un espacio estable de representación e interlocución con las administraciones, condición previa para que cualquier política sectorial —empezando por el plan estratégico— pueda diseñarse con información precisa y aplicarse con complicidad del tejido.

9.7. Recuperación del capital humano: salud mental, protocolos y retención del talento

La última familia de propuestas responde a la evidencia del capítulo 6: la recuperación económica descansa sobre personas cuya capacidad de trabajar, decidir y sostener proyectos quedó afectada. Se proponen tres medidas. Primera, **integrar la atención psicosocial en la respuesta a catástrofes**: acceso efectivo a servicios de salud mental y acompañamiento para trabajadores y empresarios del sector, no como prestación excepcional sino como componente estándar de los protocolos de emergencia, en línea con la demanda expresada de forma unánime por los participantes en el estudio. Segunda, **protocolos claros de actuación** ante emergencias en empresas, rodajes y equipamientos —comunicación, paralización de actividad, protección de personas y materiales—, cuya ausencia generó decisiones improvisadas y agravó el impacto emocional; su desarrollo se detalla en el capítulo 10. Tercera, **retención y recuperación del talento**: seguimiento activo de las trayectorias profesionales interrumpidas, prioridad en los programas de reactivación para profesionales del territorio afectado y medidas que eviten que la combinación de precariedad y desgaste emocional consolide la expulsión de profesionales cualificados del sector o del territorio, un capital cuya reposición es más lenta que la de cualquier equipamiento.

10. Prevención y resiliencia ante futuras catástrofes

10.1. Protocolos de emergencia y continuidad de la actividad

La DANA sorprendió a un sector sin protocolos: la evidencia del capítulo 6 muestra decisiones tomadas intuitivamente, información contradictoria y ausencia de criterios operativos claros sobre cuándo paralizar la actividad. La primera línea de prevención es, por tanto, dotar al sector de **protocolos de emergencia y planes de continuidad** adaptados a sus unidades características: la empresa (protección de equipos y archivos, comunicación con plantillas y colaboradores, criterios de paralización y reanudación), el rodaje (protocolos de contingencia específicos para producciones en marcha, incorporados a los planes de producción y exigibles por aseguradoras y financiadores) y el equipamiento (planes de protección para platós, estudios, almacenes y archivos, con especial atención a la ubicación de activos de alto valor en zonas inundables, factor que el capítulo 2 identificó como determinante del daño). La elaboración de modelos sectoriales de protocolo —una tarea natural para la colaboración entre asociaciones, Corporación e IVC— evitaría que cada microempresa deba resolver sola un problema que es común.

10.2. Aseguramiento del capital productivo: esquemas colectivos y cobertura del lucro cesante

La segunda línea de prevención ataca las tres brechas aseguradoras del capítulo 7. Contra el infraseguro estructural se propone el diseño, con el sector asegurador y las asociaciones profesionales, de **esquemas de aseguramiento colectivo** —pólizas sectoriales agregadas que abaraten primas y homogeneicen coberturas para micropymes y autónomos que individualmente no acceden a condiciones razonables—. Contra la lentitud e incertidumbre de los peritajes, protocolos de contingencia pactados ex ante con las aseguradoras, con inventarios y valoraciones preacordadas para los activos críticos. Y contra la brecha del lucro cesante, la exploración —con el Consorcio de Compensación de Seguros y la administración competente— de fórmulas de cobertura de pérdida de actividad por catástrofe adaptadas a sectores por proyectos, cuya ausencia convirtió el principal componente del daño audiovisual en un daño íntegramente no indemnizable. Se trata de la propuesta institucionalmente más ambiciosa de este capítulo, pero también de la que mayor diferencia marcaría ante la próxima catástrofe.

10.3. Un sistema de información sectorial permanente

La tercera línea de prevención es informacional. Este informe ha debido construir su base empírica combinando fuentes dispersas —afiliación, SABI, encuestas estructurales, trabajo de campo— porque el sector carecía de un sistema integrado de información, carencia ya diagnosticada antes de la DANA (capítulo 1). Se propone la consolidación de un **observatorio permanente del audiovisual valenciano** con tres funciones: monitorización continua de las variables básicas (empresas, empleo, autónomos y asalariados por CNAE y territorio, con la metodología de cortes comparados empleada en el capítulo 5, cuya utilidad diagnóstica ha quedado demostrada); evaluación sistemática de los instrumentos públicos —qué ayudas llegan, a quién, en qué plazos y con qué efectos, en respuesta a la demanda de transparencia expresada en el capítulo 6—; y capacidad de diagnóstico rápido en crisis, de modo que ante una futura emergencia el daño sectorial pueda estimarse en semanas y no en meses, acelerando toda la cadena de respuesta. El coste de un observatorio es marginal comparado con el coste, documentado en este informe, de responder a una catástrofe sin información.

10.4. El reconocimiento institucional del sector audiovisual

Un sector productivo puede estar bien organizado profesionalmente y, aun así, ser vulnerable si las administraciones públicas no son capaces de reconocer cómo funciona. La DANA puso de manifiesto una limitación que trasciende los daños ya documentados: la dificultad para identificar con precisión quiénes integran el ecosistema audiovisual y bajo qué condiciones desarrollan realmente su actividad. El funcionamiento del sector audiovisual desborda las categorías administrativas con las que se registra la actividad, dificultando la localización de las personas afectadas, la estimación del daño y la adecuación de las medidas de apoyo. Esta constatación desplaza el foco de la gestión del riesgo hacia una dimensión menos explorada: la calidad del reconocimiento institucional.

La experiencia de la DANA sugiere además que este reconocimiento no depende exclusivamente de las administraciones públicas. Ante la ausencia de mecanismos institucionales suficientes, las asociaciones sectoriales demostraron una capacidad diferencial para localizar personas afectadas, estimar daños y canalizar información especializada, lo que apunta a la conveniencia de integrarlas como nodos permanentes de coordinación entre el tejido profesional y las instituciones.

Más aún, el reconocimiento institucional del audiovisual no se agota en esta dimensión técnico-administrativa. Desde la perspectiva de la gestión cultural, también supone asumir que es el valor intrínseco de la cultura el que hace posible que el audiovisual desempeñe un papel como recurso estratégico frente a la crisis climática. La producción simbólica que surge en esos momentos —la documentación audiovisual de la catástrofe, las iniciativas creativas impulsadas desde los territorios afectados y los procesos participativos de reconstrucción— constituye un activo esencial para la elaboración del duelo colectivo, la reconstrucción de vínculos comunitarios y la generación de aprendizajes compartidos que permiten resignificar la catástrofe e imaginar nuevos futuros posibles. Es por ello que, junto con asegurar la continuidad de la actividad profesional, también resulta necesario preservar las condiciones que permiten a las comunidades producir, registrar y compartir procesos de elaboración simbólica precisamente cuando más los necesitan.

11. Conclusiones y hoja de ruta

11.1. Matriz de síntesis: problema, evidencia, propuesta, actor y horizonte

La tabla siguiente sintetiza el conjunto del informe en formato operativo, integrando el diagnóstico cuantitativo (capítulos 3 a 5), el psicosocial (capítulo 6), el balance institucional (capítulo 7) y las propuestas (capítulos 9 y 10).

Tabla 17. Matriz de síntesis: problemas, evidencias, propuestas, actores y horizontes

Tema	Problema detectado	Evidencia	Propuesta	Actor responsable	Horizonte
Daños directos y pasivo pendiente	Lucro cesante no recuperable; indemnizaciones y ayudas sin ejecutar	13,9 M€ de activos perdidos y 715.305 € de facturación perdida (cap. 4); indemnizaciones pendientes (cap. 6)	Cierre acelerado del pasivo DANA: ventanilla única, anticipos, línea de lucro cesante	Generalitat, Estado, Consorcio	Inmediato
Líneas de ayuda	Instrumentos lentos y burocráticos, mal adaptados a un sector por proyectos	«La ayuda que llega tarde es inútil» (Riba-roja); crítica unánime a la burocracia (cap. 6)	Instrumentos rápidos de baja carga; justificación adaptada a daños intangibles	IVC, Conselleria de Cultura	Inmediato
Seguros	Infraseguro, peritajes lentos, lucro cesante excluido de cobertura	Caso La Cena; cobertura limitada en la encuesta (cap. 6)	Aseguramiento colectivo sectorial; protocolos con aseguradoras; cobertura de pérdida de actividad	Sector asegurador, Consorcio	Corto/medio
Demanda pública	Plan de choque vía Corporación no ensayado; compra pública infrutilizada	La CVMC es el principal tractor del sector (cap. 1); vía subvencional más lenta (cap. 7)	Programa plurianual de encargos de la Corporación con criterio territorial; compra pública audiovisual en planes de recuperación	CVMC-À Punt; administraciones valencianas	Corto plazo
Fiscalidad	Ventana perdida del régimen diferenciado post-catástrofe	Referentes de Canarias y territorios forales; momento político-normativo pasado (Riba-roja)	Maximizar el art. 36 LIS; complementos autonómicos; discriminación territorial en incentivos estatales	Estado, Generalitat	Medio plazo
Marco de fomento	Modelo 2023 truncado; inestabilidad del IVC; imprevisibilidad. Insuficiencia de recursos estructurales para conservación, digitalización y almacenamiento audiovisual.	Decreto Ley 5/2023 (6,5 M€ ampliables a 10) interrumpido; retrasos en convocatorias. Falta de personal especializado, servidores propios suficientes y dependencia de financiación por proyectos.	Marco plurianual estable; estabilización institucional del IVC. Reforzar las infraestructuras de archivo, digitalización y preservación audiovisual, incluyendo la captación de fondos europeos.	Generalitat, IVC	Medio plazo
Tejido empresarial	Recuperación vía autoempleo; empresas estancadas provincia VLC	CV +4,5 % en empresas vs. +10,5 % nacional; Valencia -0,4 %; autónomos +43%(cap. 5)	Incentivos a consolidación, coproducción y capitalización, con prioridad a la zona afectada	Generalitat, sector	Medio plazo
Capital humano	Impacto psicosocial que condiciona la capacidad productiva; riesgo de fuga de	«Sin salud mental no hay recuperación posible»; satisfacción laboral mínima (cap. 6)6). La	Atención psicosocial integrada; protocolos de emergencia; programas de retención de talento. Impulsar	Generalitat, asociaciones	Corto/medio

Tema	Problema detectado	Evidencia	Propuesta	Actor responsable	Horizonte
	talento. Débil conexión estable entre universidad y sector para formación y recuperación del patrimonio audiovisual.	colaboración universitaria permitió movilizar estudiantes para la recuperación de archivos y se plantea reforzar la investigación aplicada.	convenios con universidades para prácticas, formación e investigación aplicada a digitalización, catalogación y recuperación de fondos.		
Confianza y visibilidad	Prima de riesgo sobre proyectos valencianos; ventana de atención perecedera	Renegociaciones con coproductores y plataformas; atención institucional excepcional (Riba-roja)	Señales estables de compromiso; comunicación económica de la recuperación; marca territorial, plan de formación-actualización en competencias necesarias para prevención y tratamiento de estas situaciones catastróficas	Generalitat, sector, universidades	Corto plazo
Gobernanza y plan estratégico	Fragmentación; espera permanente del plan 2026–2030	Ausencia de interlocutor unitario en la crisis; plan en elaboración (Audiovisual Mediterranean Hub)	Plan con dotación, calendario y gobernanza verificables; interlocución sectorial formalizada. Coordinar archivos y bases de datos y avanzar hacia un sistema integrado de conservación y acceso al patrimonio audiovisual.	Generalitat, AVAV, clúster	2026–2030
Información sectorial	Ausencia de sistema integrado; diagnóstico de crisis lento y costoso	Este informe debió construir su base empírica desde cero (caps. 1 y 4)	Observatorio permanente: monitorización, evaluación de ayudas, diagnóstico rápido	Generalitat, universidades, sector	Medio plazo

11.2. La articulación con el Plan Estratégico del Audiovisual Valenciano 2026–2030

Las propuestas de este informe no constituyen una alternativa al Plan Estratégico del Sector Audiovisual de la Comunitat Valenciana 2026–2030, sino su prueba de contraste: un plan estratégico que no incorpore las lecciones de la DANA nacería desactualizado. La hoja de ruta se resume en cuatro planos secuenciados. Primero, **resolver el pasivo pendiente** de la catástrofe —indemnizaciones, peritajes y ayudas no ejecutadas, con atención específica a autónomos y lucro cesante—, porque ninguna estrategia es creíble mientras la anterior emergencia siga administrativamente abierta. Segundo, **restablecer la previsibilidad** del sistema autonómico de fomento, recuperando la lógica plurianual del modelo de 2023 y estabilizando institucionalmente el IVC. Tercero, **activar la demanda pública** como política de reconstrucción, mediante la contratación de la Corporación y la compra pública audiovisual del conjunto de las administraciones, con criterio territorial orientado a la zona afectada. Y cuarto, **institucionalizar la resiliencia**: que el plan 2026–2030 nazca con dotación, calendario y gobernanza verificables, e incorpore la gestión del riesgo —aseguramiento, protocolos de contingencia, observatorio sectorial— como componente permanente de la política audiovisual valenciana, no como reacción episódica a la última catástrofe.

La DANA ha demostrado, a un coste que este informe ha intentado medir en todas sus dimensiones, que el audiovisual valenciano existe, que importa y que es capaz de resistir.

La **tarea colectiva de reconstrucción** es no necesitar otra catástrofe para recordarlo.



11.3. Conclusiones generales desde una lectura colectiva

El recorrido completo de este informe permite cerrar con un conjunto de conclusiones firmes. La primera es factual: la DANA afectó de manera “traumática” al sector audiovisual valenciano, y sus impactos son “claramente identificables en su doble dimensión económica y psicosocial”. En lo económico, el daño está medido: 141 empresas y más de quinientos trabajadores en los municipios afectados, 13,9 millones de euros de activos perdidos, más de 700.000 euros de facturación evaporada en el trimestre crítico y, a medio plazo, un tejido empresarial que crece a menos de la mitad del ritmo nacional y un empleo asalariado que tardó veinte meses en recuperar su nivel de partida. En lo psicosocial, el daño está documentado: ruptura abrupta de la actividad profesional, incertidumbre prolongada, desgaste emocional y una satisfacción laboral en mínimos, con efectos directos sobre la capacidad de trabajar, decidir y sostener proyectos. No son dos historias paralelas, sino las dos caras del mismo shock: la pérdida económica alimenta el deterioro emocional y este, a su vez, lastra la recuperación productiva.

La segunda conclusión afecta a la respuesta pública. Las respuestas en términos económicos son también “claramente identificables y trazables”, y en términos administrativos fueron “relativamente ágiles”: el Decreto 197/2024 se aprobó en diciembre de 2024 y sus primeras resoluciones llegaron en febrero de 2025 —plazos infrecuentes en la administración cultural—, los ERTE y las ayudas tributarias operaron con rapidez y el Consorcio de Compensación de Seguros gestionó la práctica totalidad de las solicitudes. Pero la agilidad no debe confundirse con la suficiencia: “la respuesta ha sido insuficiente desde el punto de vista de la compensación de las pérdidas”. La ayuda específicamente cultural identificable —autonómica y estatal— ronda los 5,4 millones de euros, en torno al 10 % del daño directo estimado para los sectores culturales; para el audiovisual, la cobertura identificable se sitúa alrededor del 5 %, y el componente principal del daño —el lucro cesante— quedó sistemáticamente fuera de todos los instrumentos.

La tercera conclusión es de arquitectura institucional. El “Gobierno regional se limitó, en lo esencial, a tratar de compensar el impacto económico” mediante ayudas directas de emergencia, sin activar los

instrumentos de reactivación de mayor potencia que tenía a su alcance. El “Gobierno central”, en su intervención sectorial, se centró por una parte en la “exhibición” —salas de cine y librerías—, el eslabón más anclado al territorio; pero su línea de ayudas a las “asociaciones profesionales del sector cultural” (1,2 millones de euros) tuvo un efecto que trasciende su cuantía: sirvió para “activar aspectos estructurales de coordinación y de reconocimiento colectivo”. Al sostener el tejido asociativo, financió precisamente la capacidad de interlocución unificada cuya ausencia había encarecido la primera respuesta a la crisis —la propia articulación del sector audiovisual valenciano en torno a la AVAV y a espacios como la jornada de Riba-roja es en parte expresión de ello—. Medida por euro invertido, es probablemente la intervención más estructurante del periodo: actuó sobre la fragmentación, que este informe ha identificado una y otra vez como la debilidad de fondo del sector.

La cuarta conclusión es la más contraintuitiva: la excepcionalidad de la DANA ha tenido un “efecto paradójico sobre la inserción del sector en el contexto internacional”. Por un lado, la catástrofe introdujo una prima de riesgo sobre los proyectos valencianos: renegociaciones con coproductores, agentes de ventas y aseguradoras, e imagen de territorio vulnerable, sobre un sector que ya ocupaba una posición periférica. Pero, por otro, la excepcionalidad situó al audiovisual valenciano en conversaciones —mediáticas, institucionales e internacionales— de las que sencillamente estaba ausente: un sector habitualmente invisible pasó a ser objeto de estudios de impacto, compromisos políticos, solidaridad profesional y atención de socios exteriores que, al renegociar con las productoras afectadas, descubrieron su existencia y comprobaron su capacidad de resistencia. La catástrofe operó, involuntariamente, como una carta de presentación ante el mercado global: hoy se conoce más al audiovisual valenciano que antes de la DANA, aunque sea por las peores razones. La paradoja encierra un mandato estratégico: esa notoriedad es un activo perecedero, y la diferencia entre que se disipe o se consolide depende de la velocidad con que se traduzca en inserción estable —coproducciones, presencia en mercados, atracción de rodajes hacia Ciudad de la Luz y hacia la zona afectada— mientras la ventana permanezca abierta.

La quinta conclusión señala la mayor asignatura pendiente del dispositivo de respuesta: la “televisión pública valenciana no ha cumplido su potencial función de palanca ágil de activación” de las empresas y personas afectadas. Siendo el principal agente tractor del ecosistema y disponiendo del instrumento más rápido y con mayor efecto multiplicador —la contratación de contenidos, que traslada renta con contraprestación, genera empleo y produce catálogo—, su papel en la emergencia fue marginal respecto de su capacidad. No se trata de un reproche retrospectivo, sino de una constatación operativa: el plan de choque que no se ensayó en la emergencia sigue disponible para la reconstrucción. Y de ella se deriva la exigencia central de esta fase: “es el momento de plantear un encaje integral, coordinado y de una escala suficiente para producir efectos estructurantes”. Integral, porque debe alinear en una sola arquitectura la contratación de la Corporación, el fomento del IVC, los instrumentos fiscales y la interlocución asociativa; coordinado, porque la fragmentación de las respuestas replicó la fragmentación del sector; y de escala suficiente, porque intervenciones de un orden de magnitud diez veces inferior al daño pueden aliviar, pero no transformar. El Plan Estratégico del Audiovisual Valenciano 2026–2030 es el vehículo natural de ese encaje, a condición de que nazca con dotación, calendario y gobernanza verificables.

La sexta conclusión mira al sector que emerge de la catástrofe, que ya no es el de septiembre de 2024. La reconfiguración documentada en este informe apunta en dos direcciones simultáneas. Hacia una “mayor fragilización”: la recuperación se ha apoyado en el autoempleo (+42,7 % de autónomos) mucho más que en la consolidación empresarial, con un número de empresas que crece a menos de la mitad del

ritmo nacional y una provincia de Valencia estancada en su nivel previo; el tejido resultante es más flexible, pero también más atomizado, menos capitalizado y con menor capacidad de retener talento y asumir proyectos de escala. Y hacia un “desplazamiento del centro de gravedad hacia Alicante”: la provincia concentraba el 22,8 % del empleo asalariado autonómico antes de la DANA y el 34,1 % en junio de 2026, mientras Valencia descendía del 71 % al 59 %. Ninguna de las dos derivas es irreversible, pero ambas son el resultado por defecto de una recuperación espontánea y sin dirección: si la política de reconstrucción no introduce contrapesos deliberados —consolidación empresarial e inversión en la zona afectada—, el mapa del audiovisual valenciano de la próxima década se estará dibujando ahora, y no necesariamente donde más se necesita.

Quedan, entre otras, las transformaciones pendientes que este informe ha propuesto: el cierre del pasivo administrativo de la catástrofe, el aseguramiento colectivo con cobertura del lucro cesante, los protocolos de emergencia y el observatorio permanente que evite volver a diagnosticar a ciegas. Los impactos están medidos; las respuestas, evaluadas; las propuestas, formuladas y asignadas a actores y horizontes concretos. Lo que la reconstrucción del audiovisual valenciano necesita ya no es más diagnóstico: es escala, coordinación y decisión. La DANA demostró que el sector existe, que importa y que resiste; **la tarea desde ya es prepararse y fortalecer la resiliencia comunitaria del sector, para afrontar nuevos posibles desafíos.**